



# PROGRAMA DE PALEOGRAFIA ESPAÑOLA.

---

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO PRIMERO.

- LECCION 1.<sup>a</sup> Idea general de la Paleografía.—Su definición é importancia.—Conocimientos preliminares.
- 2.<sup>a</sup> Breve reseña de la formación de las lenguas vulgares de España, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días.
- 3.<sup>a</sup> Enumeración de las diversas clases de documentos antiguos: diplomas, códices, cartas, títulos, privilegios, albaláes, escrituras, donaciones, epístolas, bulas, breves, etc.
- 4.<sup>a</sup> Títulos, tratamientos, dignidades y fórmulas de respeto y cortesía.—Notarios, sobrenombres ó apellidos.
- 5.<sup>a</sup> Fórmulas iniciales y finales de las diversas épocas paleográficas.
- 6.<sup>a</sup> Materias é instrumentos propios de las escrituras antiguas.
- 7.<sup>a</sup> Firmas, rúbricas, fechas y signos de autenticidad, asentimiento y corroboración.
- 8.<sup>a</sup> Siglas, notas, notas Tironianas, escrituras secretas, stenografías antiguas, claves Trithemianas.

### CUADERNO SEGUNDO.

- LECCION 9.<sup>a</sup> Sellos, contrasellos, inscripciones y figuras de los sellos.
10. Armas, escudos y demás signos del blason.
11. Escritura en España desde los tiempos primitivos hasta la dominación de los romanos.
12. Id. id. desde los tiempos de Cristo hasta el siglo V.
13. Id. id. desde el siglo V hasta el siglo VIII.
14. Id. id. de los árabes, y de las escrituras bilingües.
15. Id. id. de los siglos IX y X.
16. Abreviaturas y nexos del cursivo gótico.

## SEGUNDA PARTE.

### CUADERNO TERCERO.

- LECCION 17. Escritura en España de los siglos XI y XII.
18. Id. id. del siglo XIII.
19. Id. id. del siglo XIV.
20. Id. id. del siglo XV.—Invención de la imprenta.—Sus caracteres primitivos
21. Id. id. del siglo XVI.
22. Abreviaturas y nexos de los siglos XII, XIII, XIV, XV y XVI.
23. Numerales antiguos.
24. Maravedises y monedas antiguas españolas.

### CUADERNO CUARTO.

- LECCION 25. Tasa de las cosas y medidas antiguas de la edad media.
26. Escritura en España del siglo XVII.—Medidas y monedas.
27. Id. id. del siglo XVIII.
28. Escrituras gallegas y portuguesas.
29. Id. catalanas y valencianas.
30. Clave general de la Paleografía española.  
Observaciones generales.

# PRÓLOGO.

«Una obra cumplida sobre esta materia (la Paleografía) sería de suma utilidad en España, no solo para las ciencias, sino para los intereses temporales del rey, de las casas ilustradas, de las ciudades y demás cuerpos de comunidad, de las personas particulares, jueces, escribanos, etc.»

Así se espresa el erudito P. Terreros en su Paleografía española, página 158, y esto basta para probar la utilidad de esta ciencia y de este ensayo de poligrafía que hoy ofrezco al público.

Muchas personas doctas y respetables hay en España que pudieran aventajarme al escribir la parte erudita de esta ciencia, porque considerada en su mayor extension exige un caudal de conocimientos tan especiales cuanto difíciles de hallar reunidos en un solo individuo.

Varias son las obras de esta clase que se hallan concluidas, é inéditas por lamentables circunstancias, y entre ellas la del entendido paleógrafo D. Juan Tró, de quien deben esperarse trabajos que honren á la nacion y al mismo que los ofrezca.

Los pocos ensayos que se hicieron en este siglo de publicaciones de esta clase no debieron satisfacer á sus autores ni alentar á otros, porque solo sirvieron para desengañoslos de que no pueden darse á luz sino bajo la proteccion y con auxilios de los reyes, ó con subvenciones concedidas para este objeto.

Solo mi constancia en el trabajo, mi desinterés y mi costumbre de sacrificarlo todo en pro de la enseñanza han podido inclinarme á ordenar y publicar este *vuelo de pájaro*, digámoslo así, sobre la Paleografía española; porque sólo y sin medios, sin tiempo ni autorizacion para registrar nuestros archivos, me era muy difícil conseguir lo que disponiendo de otros elementos tal vez hubiese logrado.

Sin embargo, un compendio de Paleografía española que sirviese de introduccion al estudio de esta ciencia era indispensable: su falta bien conocida de todos, y mucho más de aquellos que por gusto ó necesidad quieren iniciarse en el conocimiento de las escrituras antiguas.

La importancia del estudio de la Paleografía se hizo conocer en todas partes, y el Gobierno de S. M. solícito siempre de fomentar la instruccion y de ampliar los conocimientos, comenzó por fijar su atencion en la enseñanza de esta asignatura, tratando de establecer escuelas de Paleografía española.

Encargado de un curso especial de esta ciencia en la Escuela normal central, he conocido por experiencia lo que muchas veces habia dicho, la falta absoluta de un compendio de Paleografía española, ó al ménos de una cartilla teórico-práctica que sirviese de texto á mis discípulos, y á mi de guia en mis esplicaciones.

Ninguna de las Paleografías antiguas publicadas podian servirme para este objeto, unas por ser de tan elevado coste como difíciles de hallar, otras porque aunque perfectas en la especulativa eran demasiado extensas ó defectuosas en la parte gráfica, y todas poco manuales para la enseñanza.

Esta conviccion y mi deseo de corresponder dignamente á la mision que se me habia confiado me sugirieron la idea de formar un compendio, en el que extractando de todos los Autores antiguos, (siguiendo en esto la práctica de los mismos, pues todos tambien se copiaron unos á otros) reuniese lo mas preciso y elemental, añadiendo el resultado de mis continuas observaciones y práctica, y alguna parte de lo mucho que creia que faltaba en cuantas obras habia registrado.

Conocí que en la parte especulativa no podria quizas ni aun acercarme á los grandes hombres que habian publicado *De re diplomática*, y que á pesar de mis buenos deseos no lograría tal vez mi noble y desinteresado objeto; y esta mis-

ma consideracion me lanzó mas violentamente al estudio de esta parte tan esencial de la Paleografía. Pero no pude ménos tambien de creerme con cualidades favorables que me ayudasen á luchar con alguna ventaja en la parte que pertenece al trazado de los signos; y como yo habia ya observado que, si no en todas, en la mayor parte de nuestras poligrafías se hallaba la circunstancia de que si el texto era excelente, las láminas no correspondian, ó viceversa, me animé á formar el Compendio que hoy ofrezco.

Los obstáculos que he tenido que vencer por falta de medios para una obra de esta clase, el prolijo estudio y continuas tareas que me ha costado, y los desahogos que han sido precisos, solo podrá calcularlos quien haya intentado escribir y publicar de esta ciencia, tan escasa de libros de consulta como árida para el estudio y estéril en fruto y lucimiento.

Para escribir una obra de esta clase se requiere un rico caudal de conocimientos especiales y una erudicion nada vulgar. La historia, la cronología, la anticuaria en todas sus partes, la metrología, los idiomas y dialectos, todo esto y mucho más necesita saber quien escriba de documentos antiguos. Pero aun suponiendo un hombre adornado de tanta y tan particular instruccion, nada habrá conseguido sin embargo, si no reúne otras cualidades tan preciadas que le serán indispensables para acompañar con buenas láminas la demostracion de su doctrina, si con modelos de la letra de que trata ha de facilitar la lectura de los caracteres propios de los pasados tiempos. Para esto necesita ser un gran calígrafo en magistral y en cursivo, tener un ojo acostumbrado á la perfecta imitacion de cada clase de letras, una mano suelta, segura y veloz, un profundo conocimiento de los efectos de la pluma en sus diversos tomes, asientos y giros, y aun con todo tendrá después el desconsuelo de ver que poco habrá alcanzado, pues al pasar las muestras hechas de su mano á las de los grabadores ó litógrafos todo ó la mayor parte de su trabajo desaparece, porque estos, ajenos á la ciencia, no podrán identificarse con el autor hasta el punto de comprender lo que constituye la excelencia de las láminas de una obra paleográfica.

Así pues, es necesario tambien que el autor se convierta en grabador ó litógrafo, y aprenda á graficar sus láminas por sí mismo, lo cual es más difícil de lo que se cree.

Y supuestas todas y cada una de tan especiales circunstancias y cualidades, faltará todavía que el autor posea una abnegacion á toda prueba que rara vez se encuentra. Necesita tener la virtud suficiente para convenirse á gastar su dinero después de tan prolijas tareas, y lo que aun es peor á no recoger el fruto de sus vijilias porque así como el autor de novelas es recompensado, leído y conocido, ensalzado y aplaudido de todos, así el de un libro de Paleografía es olvidado y escasamente conocido. Solo hallará por premio á su trabajo la íntima satisfaccion que tanto alhaga á aquel que cree que el primer deber del hombre laborioso es instruir á los demás, y ser útil de este modo á la sociedad á que pertenece.

He señalado aunque tan ligeramente la utilidad y dificultades que ofrecen las obras de esta clase, y los grandes gastos y escasos productos que prometen para que me sirvan de disculpa de las faltas que sin duda se hallarán en este compendio que publico, sin mas pretensiones que la de que sirva en las escuelas especiales y generales como de *ayuda-memoria* para preparar á los discípulos al amplio estudio de ciencia tan difícil. Si á costa de mis trabajos y de mi dinero logro que esta obra sea útil á la enseñanza, en tanto que plumas de mas valía escriben otra de mayor extension y mejores condiciones, daré por bien empleadas mis tareas.

# COMPENDIO

DE

# PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA.

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO 1.º

### LECCION PRIMERA.

Idea general de la Paleografía. — Su definición é importancia. — Conocimientos preliminares.

#### Idea general de la Paleografía.

El Supremo Hacedor concedió al hombre la facultad de emitir sus ideas por medio de ciertos sonidos articulados que llamamos *palabras*; pero esta manera de manifestar sus pensamientos, que constituye el *lenguaje*, no pudo satisfacer sus exigencias. El hombre tuvo necesidad de otros signos que no desapareciesen en el instante que se formaban, y que pintados, escritos ó grabados quedasen permanentes y transmitiesen á los tiempos futuros los sentimientos de los pasados.

Estos signos fueron de dos especies: signos que representaban sintéticamente las ideas, y signos que sustituían á los sonidos de que se componen las palabras con que enunciamos nuestros pensamientos.

A los signos que representan directamente las ideas, se llamó *escritura geroglífica*, y á los que representan los sonidos de que constan las palabras *escritura alfabética*.

Se da el nombre de *escritura simbólica* á los geroglíficos con que se enuncian las ideas abstractas ó entes incorpóreos.

Varias son las opiniones sobre quien ó quienes fueron los inventores del maravilloso arte de escribir: muchos y eruditos Autores han pretendido dilucidar esta cuestión. Unos quieren que las letras sean tan antiguas como el mundo, otros que fuesen inventadas por los fenicios, otros por los asirios, otros por los griegos, otros por Abraham y otros por Moisés. Algunos aseguran que Cadmo, Palamedes y Simónides fueron los primeros que conocieron las letras. Plinio escribe que Dios comunicó á Adán el arte de escribir por ciencia infusa. Ambrosio de Morales afirma que Tubal Caín, nieto de Adán, fué el inventor del alfabeto, y otros creen que los hombres usaron ya las letras ántes del diluvio universal, que Noé las conservó, las comunicó á sus descendientes, y de este modo llegaron á Abraham, luego á Moisés y después hasta nosotros.

La ambición de todos los pueblos antiguos de mostrarse al mundo como inventores del portentoso artificio de la escritura, demuestra bien palpablemente su importancia.

La escritura es verdaderamente un sexto sentido, un lenguaje aún más prodigioso que el habla, porque se hace oír y nos enseña á través de los muros, de las distancias, de los años, los siglos y las generaciones. No se apaga, no muere ni desaparece como los sonidos de la voz: queda permanente, y es un maestro dispuesto siempre á respondernos é instruirnos. Es la llave de las ciencias, las artes y los oficios, la puerta de todos los conocimientos humanos, y su enseñanza la más noble de todas las profesiones, porque sin ella, ¿qué fuera de las ciencias? qué de la historia? y en fin, qué de los hombres?

De las infinitas ventajas y grande utilidad que nos reporta la escritura, por cuyo medio nos instruimos á nuestro antojo en todos los ramos del saber humano y nos ponemos en contacto, digámoslo así, con los tiempos remotos, nació también la necesidad de conocer, descifrar y traducir las escrituras antiguas, y he aquí el origen de la ciencia paleográfica.

#### Definición é importancia.

*Paleografía* es la ciencia que trata de las inscripciones y escrituras antiguas. Esta palabra se compone de dos voces griegas: *palos* (antigua) y *grafos* (escritura).

Se divide en dos partes: la primera trata del conocimiento de los caracteres ó letras, y la segunda del modo de traducir las inscripciones ó escrituras.

La Paleografía de España se divide en cinco periodos: el 1.º comprende la *Paleografía primitiva*, desde la más remota antigüedad hasta los tiempos de Cristo: el 2.º comprende la *Paleografía romana*, desde los tiempos de Cristo hasta principios del siglo V: el 3.º comprende la *Paleografía gótica*, desde principios del siglo V hasta fines del siglo XI: el 4.º comprende la *Paleografía galicana*, desde principios del siglo XII hasta principios del siglo XVI; y el 5.º la *Paleografía española*, propiamente dicha, que comprende desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.

Este estudio es de la mayor importancia en todas las naciones cultas, y su utilidad reconocida, porque esta ciencia es la llave con que se abren los ricos tesoros que encierran los archivos, fieles depositarios de tantas y tan preciadas joyas literarias y científicas: descubre y legaliza los derechos de la propiedad y la verdadera serie de la nobleza, nos pone en comunicación con la sabia antigüedad, previene las falencias que suelen originarse de no entender los documentos antiguos, y nos enseña las leyes, usos y costumbres de nuestros antepasados.

Del desciframiento de las escrituras antiguas pende muchas veces no solo el crédito de las naciones, el bienestar de los pueblos y la fortuna de las familias, mas también la vida y la honra de las personas.

Con el auxilio de esta ciencia se adquiere el rico caudal de las noticias auténticas que se esconden entre el polvo de los confusos manuscritos. Los Publicistas aprenden á discernir las falsedades históricas, los Magistrados á reconocer el legítimo derecho de los litigantes, los Reyes á compulsar con fidelidad las circunstancias políticas, los Empleados á ordenar los expedientes, los Grandes á registrar sus archivos, los particulares á conocer la serie y enlace de sus familias: las Iglesias, los Monasterios, las Corporaciones y todos, en fin, á saber con claridad las posesiones, privilegios y derechos que les corresponden.

#### Conocimientos preliminares.

Entre los muchos conocimientos que deben preceder al estudio de la Paleografía los más principales son los de Cronología, Historia, Metrología, Idiomas y dialectos. Sin los primeros no podemos señalar con seguridad las fechas de las escrituras; sin los segundos andáremos errantes por el inseguro campo de las suposiciones; sin los terceros no sabremos valorar con exactitud los objetos cuya compra, venta, donación, etc., se consigna en los instrumentos antiguos; y sin los últimos no será imposible la correcta traducción de los diplomas.

# PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA.

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO 1.º

#### LECCION PRIMERA.

Idea general de la Paleografía. — Su definición é importancia. — Conocimientos preliminares.

##### Idea general de la Paleografía.

El Supremo Hacedor concedió al hombre la facultad de emitir sus ideas por medio de ciertos sonidos articulados que llamamos *palabras*; pero esta manera de manifestar sus pensamientos, que constituye el *lenguaje*, no pudo satisfacer sus exigencias. El hombre tuvo necesidad de otros signos que no desapareciesen en el instante que se formaban, y que pintados, escritos ó grabados quedasen permanentes y transmitiesen á los tiempos futuros los sentimientos de los pasados.

Estos signos fueron de dos especies: signos que representaban sintéticamente las ideas, y signos que sustituían á los sonidos de que se componen las palabras con que enunciamos nuestros pensamientos.

A los signos que representan directamente las ideas, se llamó *escritura geroglífica*, y á los que representan los sonidos de que constan las palabras *escritura alfabética*.

Se da el nombre de *escritura simbólica* á los geroglíficos con que se enuncian las ideas abstractas ó entes incorpóreos.

Varias son las opiniones sobre quien ó quienes fueron los inventores del maravilloso arte de escribir: muchos y eruditos Autores han pretendido dilucidar esta cuestion. Unos quieren que las letras sean tan antiguas como el mundo, otros que fuesen inventadas por los fenicios, otros por los asirios, otros por los griegos, otros por Abraham y otros por Moisés. Algunos aseguran que Cadmo, Palamedes y Simónides fueron los primeros que conocieron las letras. Plinio escribe que Dios comunicó á Adán el arte de escribir por ciencia infusa. Ambrosio de Morales afirma que Tubal Cain, nieto de Adán, fué el inventor del alfabeto, y otros creen que los hombres usaron ya las letras ántes del diluvio universal, que Noé las conservó, las comunicó á sus descendientes, y de este modo llegaron á Abraham, luego á Moisés y después hasta nosotros.

La ambicion de todos los pueblos antiguos de mostrarse al mundo como inventores del portentoso artificio de la escritura, demuestra bien palpablemente su importancia.

La escritura es verdaderamente un sexto sentido, un lenguaje aún más prodigioso que el habla, porque se hace oír y nos enseña á través de los muros, de las distancias, de los años, los siglos y las generaciones. No se apaga, no muere ni desaparece como los sonidos de la voz: queda permanente, y es un maestro dispuesto siempre á respondernos é instruirnos. Es la llave de las ciencias, las artes y los oficios, la puerta de todos los conocimientos humanos, y su enseñanza la más noble de todas las profesiones, porque sin ella, ¿qué fuera de las ciencias? ¿qué de la historia? y en fin, ¿qué de los hombres?

De las infinitas ventajas y grande utilidad que nos reporta la escritura, por cuyo medio nos instruimos á nuestro antojo en todos los ramos del saber humano y nos ponemos en contacto, digámoslo así, con los tiempos remotos, nació también la necesidad de conocer, descifrar y traducir las escrituras antiguas, y he aquí el origen de la ciencia paleográfica.

##### Definición é importancia.

*Paleografía* es la ciencia que trata de las inscripciones y escrituras antiguas. Esta palabra se compone de dos voces griegas: *palos* (antigua) y *grafos* (escritura).

Se divide en dos partes: la primera trata del conocimiento de los caracteres ó letras, y la segunda del modo de traducir las inscripciones ó escrituras.

La Paleografía de España se divide en cinco periodos: el 1.º comprende la *Paleografía primitiva*, desde la más remota antigüedad hasta los tiempos de Cristo; el 2.º comprende la *Paleografía romana*, desde los tiempos de Cristo hasta principios del siglo V; el 3.º comprende la *Paleografía gótica*, desde principios del siglo V hasta fines del siglo XI; el 4.º comprende la *Paleografía galicana*, desde principios del siglo XII hasta principios del siglo XVI; y el 5.º la *Paleografía española*, propiamente dicha, que comprende desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.

Este estudio es de la mayor importancia en todas las naciones cultas, y su utilidad reconocida, porque esta ciencia es la llave con que se abren los ricos tesoros que encierran los archivos, fieles depositarios de tantas y tan preciadas joyas literarias y científicas: descubre y legaliza los derechos de la propiedad y la verdadera serie de la nobleza, nos pone en comunicacion con la sabia antigüedad, previene las falencias que suelen originarse de no entender los documentos antiguos, y nos enseña las leyes, usos y costumbres de nuestros antepasados.

Del desciframiento de las escrituras antiguas pende muchas veces no solo el crédito de las naciones, el bienestar de los pueblos y la fortuna de las familias, mas también la vida y la honra de las personas.

Con el auxilio de esta ciencia se adquiere el rico caudal de las noticias auténticas que se esconden entre el polvo de los confusos manuscritos. Los Publicistas aprenden á discernir las falsedades históricas, los Magistrados á reconocer el legítimo derecho de los litigantes, los Reyes á compulsar con fidelidad las circunstancias políticas, los Empleados á ordenar los expedientes, los Grandes á registrar sus archivos, los particulares á conocer la serie y enlace de sus familias: las Iglesias, los Monasterios, las Corporaciones y todos, en fin, á saber con claridad las posesiones, privilegios y derechos que les corresponden.

##### Conocimientos preliminares.

Entre los muchos conocimientos que deben preceder al estudio de la Paleografía los más principales son los de Cronología, Historia, Metrología, Idiomas y dialectos. Sin los primeros no podemos señalar con seguridad las fechas de las escrituras; sin los segundos andaremos errantes por el inseguro campo de las suposiciones; sin los terceros no sabremos valorar con exactitud los objetos cuya compra, venta, donacion, etc., se consigna en los instrumentos antiguos; y sin los últimos será imposible la correcta traduccion de los diploma

# COMPENDIO

DE

# PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA.

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO 1.º

### LECCION PRIMERA.

Idea general de la Paleografía. — Su definición é importancia. — Conocimientos preliminares.

#### Idea general de la Paleografía.

El Supremo Hacedor concedió al hombre la facultad de emitir sus ideas por medio de ciertos sonidos articulados que llamamos *palabras*; pero esta manera de manifestar sus pensamientos, que constituye el *lenguaje*, no pudo satisfacer sus exigencias. El hombre tuvo necesidad de otros signos que no desapareciesen en el instante que se formaban, y que pintados, escritos ó grabados quedasen permanentes y transmitiesen á los tiempos futuros los sentimientos de los pasados.

Estos signos fueron de dos especies: signos que representaban sintéticamente las ideas, y signos que sustituían á los sonidos de que se componen las palabras con que enunciamos nuestros pensamientos.

A los signos que representan directamente las ideas, se llamó *escritura geroglífica*, y á los que representan los sonidos de que constan las palabras *escritura alfabética*.

Se da el nombre de *escritura simbólica* á los geroglíficos con que se enuncian las ideas abstractas ó entes incorpóreos.

Varias son las opiniones sobre quien ó quienes fueron los inventores del maravilloso arte de escribir: muchos y eruditos Autores han pretendido dilucidar esta cuestión. Unos quieren que las letras sean tan antiguas como el mundo, otros que fuesen inventadas por los fenicios, otros por los asirios, otros por los griegos, otros por Abraham y otros por Moisés. Algunos aseguran que Cadmo, Palamedes y Simónides fueron los primeros que conocieron las letras. Plinio escribe que Dios comunicó á Adán el arte de escribir por ciencia infusa. Ambrosio de Morales afirma que Tubal Caín, nieto de Adán, fué el inventor del alfabeto, y otros creen que los hombres usaron ya las letras ántes del diluvio universal, que Noé las conservó, las comunicó á sus descendientes, y de este modo llegaron á Abraham, luego á Moisés y después hasta nosotros.

La ambición de todos los pueblos antiguos de mostrarse al mundo como inventores del portentoso artificio de la escritura, demuestra bien palpablemente su importancia.

La escritura es verdaderamente un sexto sentido, un lenguaje aún más prodigioso que el habla, porque se hace oír y nos enseña á través de los muros, de las distancias, de los años, los siglos y las generaciones. No se apaga, no muere ni desaparece como los sonidos de la voz: queda permanente, y es nuestro maestro dispuesto siempre á respondernos é instruirnos. La llave de las ciencias, las artes y los oficios, la puerta á todos los conocimientos humanos, y su enseñanza la más útil de todas las profesiones, porque sin ella, ¿qué utilidad de las ciencias? ¿qué historia? y en fin, ¿qué de los hombres?

Las infinitas ventajas y gran utilidad que nos reporta la escritura, por cuyo medio llegamos á nuestro antojo en los ramos del saber, y nos ponemos en contacto con los siglos remotos, nació también la necesidad de conocer y traducir las escrituras antiguas, y he aquí el origen de la ciencia paleográfica.

#### Definición é importancia.

*Paleografía* es la ciencia que trata de las inscripciones y escrituras antiguas. Esta palabra se compone de dos voces griegas: *palos* (antigua) y *grafos* (escritura).

Se divide en dos partes: la primera trata del conocimiento de los caracteres ó letras, y la segunda del modo de traducir las inscripciones ó escrituras.

La Paleografía de España se divide en cinco períodos: el 1.º comprende la *Paleografía primitiva*, desde la más remota antigüedad hasta los tiempos de Cristo; el 2.º comprende la *Paleografía romana*, desde los tiempos de Cristo hasta principios del siglo V; el 3.º comprende la *Paleografía gótica*, desde principios del siglo V hasta fines del siglo XI; el 4.º comprende la *Paleografía gálica*, desde principios del siglo XII hasta principios del siglo XVI; y el 5.º la *Paleografía española*, propiamente dicha, que comprende desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.

Este estudio es de la mayor importancia en todas las naciones cultas, y su utilidad reconocida, porque esta ciencia es la llave con que se abren los ricos tesoros que encierran los archivos, fieles depositarios de tantas y tan preciadas joyas literarias y científicas: descubre y legaliza los derechos de la propiedad y la verdadera serie de la nobleza, nos pone en comunicacion con la sabia antigüedad, previene las falencias que suelen originarse de no entender los documentos antiguos, y nos enseña las leyes, usos y costumbres de nuestros antepasados.

Del desciframiento de las escrituras antiguas pende muchas veces no solo el crédito de las naciones, el bienestar de los pueblos y la fortuna de las familias, mas tambien la vida y la honra de las personas.

Con el auxilio de esta ciencia se adquiere el rico caudal de las noticias auténticas que se esconden entre el polvo de los confusos manuscritos. Los Publicistas aprenden á discernir las falsedades históricas, los Magistrados á reconocer el legítimo derecho de los litigantes, los Reyes á compulsar con fidelidad las circunstancias políticas, los Empleados á ordenar los expedientes, los Grandes á registrar sus archivos, los particulares á conocer la serie y enlace de sus familias: las Iglesias, los Monasterios, las Corporaciones y todos, en fin, á saber con claridad las posesiones, privilegios y derechos que les corresponden.

#### Conocimientos preliminares.

Entre los muchos conocimientos que deben preceder el estudio de la Paleografía los más principales son los de Cronología, Historia, Metrología, Idiomas y dialectos. Sin los primeros no podemos señalar con seguridad las fechas de las escrituras; sin los segundos andaremos errantes por el inseguro campo de las suposiciones; sin los terceros no sabremos valorar exactamente los objetos cuya compra, venta, donación, etc., se consigna en los instrumentos antiguos; y sin los últimos será imposible la correcta traducción de los diplomas.

## LECCION II.

Breve reseña de la formación de las lenguas vulgares de España desde los más remotos tiempos hasta nuestros días.

La Historia del idioma vulgar de España puede dividirse en seis grandes épocas.

1.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde los tiempos de Augusto, ó sea desde Jesucristo, hasta principios del siglo V, en cuyo tiempo se habló generalmente la lengua latina.

2.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde principios del siglo V hasta principios del siglo VIII, en que se habló la lengua romana corrompida ó lenguaje latino-bárbaro, y se empezó á formar la lengua vulgar.

3.<sup>a</sup> *Epoca*.—Comprende desde principios del siglo VIII hasta fines del siglo XI en que se empezaron á formar los dialectos gallego y lemosín, y se habló generalmente la lengua latina entre los eclesiásticos y gente erudita, y en cuyo espacio el idioma vulgar fué separándose cada vez más del latino, y admitiendo muchas palabras arábigas.

4.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde principios del siglo XII hasta la mitad del siglo XIII, cuyo período podemos considerar como la juventud de nuestra habla castellana. Abandonóse la lengua latina en el trato general, quedando solo propia de los asuntos de la religion, y usando el pueblo las dos lenguas vulgares gallega y castellana mezcladas con varias voces francas y hebreas que constituyeron nuestro *roman paladino* ó lengua castellana.

5.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde mediados del siglo XIII tiempo de Santo Rey D. Fernando hasta fines del siglo XV y reinado de los Reyes Católicos, que fué la edad media, digámoslo así, la lengua vulgar.

6.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVIII que podemos considerar como la edad varonil del idioma castellano.

## LECCION III.

Enumeración de las diversas clases de instrumentos antiguos. — Qué se entiende por Diplomas, Códices, Cartas, Títulos, Privilegios, Albaláes, Escrituras, Donaciones, Epístolas, Bulas, Breves, Ejecutorias, Registros, etc.

Se llaman *instrumentos antiguos*, los diplomas, códices, cartas, etc., escritos en letra antigua.

*Diplomática*, es el arte que enseña las reglas para conocer, distinguir, descifrar y clasificar los diplomas.

*Diploma*, que quiere decir *dividido* ó *doblado en dos*, es todo instrumento, despacho ó privilegio autorizado con el sello Real y que generalmente queda archivado.

*Códice*, es todo cuaderno ó libro manuscrito en que se conservan obras ó tratados de cualquiera clase.

*Carta*, que en lo antiguo equivalía á *edicto regio*, era un despacho ó provision real que se expedía por los Consejos, Audiencias y Chancillerías.

También se llama *carta* todo documento ó escritura pública, y además cada hoja de papel ó pergamino.

Hay varias clases de *cartas*, entre ellas citaremos las siguientes:

*Carta de amparo*, era la que daban los Reyes á alguna persona para su salvaguardia bajo ciertas penas.

*De encomienda*, era la cédula del Rey en que declaraba que podía ir libre por sus reinos alguna persona.

*De hidalguía*, documento ó despacho Real que se libraba á alguno, en el cual se declaraba su nobleza ó pureza de sangre.

*De dote*, inventario en que se expresan los bienes con que la mujer concurre al matrimonio.

*Forera*, cédula, provision ó despacho que daba un tribunal para gozar exenciones, fueros é inmunidades.

*Plomada*, la que tenia sello de plomo, la cual era un despacho Real.

*Pécora*, la que era de pergamino y no de papel.

*Dobles ó partidas*, llamadas también de *A. B. C.*, contrato que se escribía dos veces en un mismo papel ó pergamino: en medio se trazaban en gran tamaño las letras *A B C*, y después se cortaban por medio, para que cada trozo sirviese á una de las partes contratantes (1).

*Título*, despacho Real en que el Rey hace gracia á alguna persona, dándole dignidad de Conde, Duque, etc.

*Privilegio*, carta en que se conceden á alguna persona ó corporacion, exenciones que otros no gozan.

*Privilegios rodados*, son aquellos diplomas que á su final tienen entre líneas circulares, formando una rueda (de donde toman el nombre). En el siglo X, en que empezaron á usarse, aun no se conocía el sello Real. En el siglo XII D. Alonso VII el Emperador introdujo la forma que luego conservaron

con cortas variaciones, hasta el año 1492 en que fueron abolidos por los Reyes Católicos.

Las ruedas de dichos privilegios, varían mucho en su tamaño, siendo más pequeñas y sencillas cuanto más antiguas.

Dentro de la rueda, y en torno de la cruz primero, ó del escudo de armas más adelante, se escribía el nombre del Rey bajo esta forma: *Signum Aldefonsi Regis Castellae*: ó *SIGNO DEL REY D. ALONSO* luego que los diplomas se escribieron en castellano.

Siguiendo la misma figura circular pero fuera de la rueda se colocaban los nombres del Alférez y Mayordomo mayor, confirmando el privilegio.

*Albalá*, carta ó cédula Real de merced ó provision, carta de pago, licencia, permiso, autorizacion, etc. para alguna cosa. Al que expedía esta clase de documentos se llamaba Albalero.

*Escritura*, es todo documento de compra, venta, cambio, censo, carga, etc.

*Donacion*, carta ó documento en que se traslada á otro graciosamente ó por pura liberalidad el dominio que se tiene sobre alguna cosa. Se llama donante ó donatista al que da, y donatario al que recibe.

*Epístolas*, cartas misivas que se escribían á los ausentes.

*Bulas*, cartas ó letras apostólicas despachadas por la curia romana, en que se concede alguna gracia ó encomienda. Se llamaron así por traer pendientes los sellos de plomo en figura de bula.

Las hay de varias clases:

*De composicion*, la que da el Comisario general de la Santa Cruzada para gozar bienes ajenos, cuando se ignoran los dueños.

*De la Santa Cruzada*, en la que se concedían indulgencias y dispensaciones á los que iban á la Tierra Santa á la guerra de las Cruzadas.

*Bula de oro*, ordenanza de Carlos IV. Era una bula con sello de oro donde estaba escrita la ley fundamental del Imperio.

*Breve*, buleto apostólico, concedido por el Sumo Pontífice ó por su delegado á látere. Se llama breve, porque en ellos se suprimen las extensas fórmulas de la Bula.

*Ejecutoria*, carta, documento ó despacho que se libraba por las salas de hijos-dalgo en las Chancillerías, al que en juicio contradictorio obtenía la sentencia declaratoria de nobleza y puridad de sangre.

*Ejecutoria de infanzonía*, despacho ó documento en que se probaba la cualidad de infanzon. Los infanzones se llamaban también *Miñtes*, porque el Rey elegía uno sólo de cada mil nobles que se le proponían.

*Registro*, cédula en que consta haberse registrado alguna cosa.

En tiempo del Rey San Fernando y su hijo Alfonso X, se dejó de usar el latín en los documentos públicos y se empe-

zaron á escribir en lengua castellana.

Uno de los primeros instrumentos que aparece en lengua vulgar es una donacion hecha al monasterio de Cardena en 1173.

## LECCION IV.

**Títulos, tratamientos, dignidades y fórmulas de respeto y cortesía. — Notarios, Sobrenombres ó Apellidos.**

### Títulos.

El origen de los títulos es el siguiente:

Se llamaron *Condes*, los príncipes que tenían provincia ó provincias propias, pero que rendían homenaje al Rey, como los Condes de Castilla y Vizcaya al Rey de Leon, y el Conde de Barcelona al Rey de Francia.

Cuando los condes emprendían alguna guerra se les titulaba Reyes.

A los Gobernadores de las ciudades se les llamó tambien Condes.

Los *Condes* gobernadores del palacio del Rey se llamaban *Condes palatinos*.

El título de *Conde*, no se halla en los documentos antiguos hasta después del siglo VIII.

El título de *Duque*, se dió tambien á los Gobernadores de las provincias.

El de *Marqués*, se daba á los Gobernadores de las marcas fronterizas.

*Consules* eran los Gobernadores de las provincias marítimas.

Hasta el siglo XII los títulos de *Conde*, *Duque*, *Marqués*, *Príncipe*, *Gobernador* y *Patron*, se usaron indistintamente.

El título de *Baron* designaba el primogénito de casa titulada, y desde el siglo XI al XIII adquirió una grande importancia.

*Alférez mayor*, equivalía á lo que hoy llamamos Ministro de la Guerra.

*Escudero*, (empleo de dignidad) equivalía á lo que hoy se llama caballerizo de campo.

*Caballero*, el que pertenecía á alguna orden, como la de Santiago, Alcántara, etc.

*Canciller*, (empleo honorífico) era el encargado del sello Real.

*Mayor domo*, empleo de alta dignidad en Palacio.

*Bachiller*, nombre que se daba á los jóvenes nobles que no habian sido aún recibidos como Caballeros.

El título de *Señor*, era el reservado para los Reyes.

*Rey*, es el que rige y gobierna una nacion. El primer Rey en España fué Ataulfo á principios del siglo V, pero el que verdaderamente fundó la monarquía Española fué D. Pelayo.

*Emperador*, es el que rige y gobierna una nacion grande ó varios estados reunidos. El primero que se tituló en España Emperador, fué Alonso VI (siglo XI) cuyo título confirmó después el Papa en D. Alonso VII hijo de Doña Urraca (siglo XII), pero al poco tiempo se perdió esta costumbre.

*Príncipe*, es el hijo primogénito y sucesor del Rey ó Emperador. Tambien se llaman Príncipes los soberanos de pequeños estados.

*Infantes*, son los hijos ó hermanos del Rey.

Antes del siglo VIII, no se encuentra en ningun instrumento el título de *Condesa*, *Marquesa*, etc. La madre de

Sancho García se cree que fué la primera que se tituló *Condesa*.

### Tratamientos.

No se encuentra que ningun Rey se llamase *Don* ántes de D. Rodrigo y D. Pelayo.

Hasta el siglo X, se dió á los Reyes el título de *Alteza*.

En los primeros tiempos los hombres no usaron más tratamiento que el de *rú*. Después se han ido inventando hasta los que conocemos hoy de *V.*, *V. E.*, *S. E.*, *S. M.*, etc.

### Dignidades.

Las dignidades son de dos clases, civiles y eclesiásticas. Son dignidades civiles los empleos honoríficos, como Ministro, Magistrado, etc., y eclesiásticas, las dignidades de Pontífice, Cardenal, Obispo, etc.

### Fórmulas de cortesía.

Entre las más antiguas, y que sin duda alguna debemos á los árabes, se encuentran las que aún hoy usamos, como *F. que esté en gloria, que Dios haya*, etc.

Era fórmula de cortesía entre moros y castellanos, escribir unos y otros sus firmas en signos arábigos y castellanos, y tambien unas veces en latín y otras en árabe.

### Fórmulas de respeto.

Estas fórmulas son las que se ponen al fin de algunos documentos, como, *Dios guarde á V. muchos años; Mande V. á S. S. S. Q. S. M. B.—A. L. R. P. de V. M. etc.*

### Notarios, Sobrenombres ó Apellidos.

*Notario* en lo antiguo designa unas veces el que escribía con notas (oficio equivalente á los taquígrafos de hoy), y otras á los secretarios del Rey que notaban ó dictaban. Este nombre se remonta hasta la dominacion de los romanos.

Desde el siglo V se encuentra muchas veces la palabra *refrendador* en lugar de *notario*.

En el siglo XII se empezó á firmar con nombre y sobrenombre.

Los nobles confirmaban y los plebeyos firmaban.

Los caballeros, escuderos, pajes y damas del servicio real se encuentran muchas veces como firmantes de algunas actas reales. En todos los privilegios los Obispos confirmaban los primeros, los Condes, Mayordomos y altos empleados de Palacio los segundos. Tambien confirmaban los que se llamaban Ricos-hombres.

En Francia, á principios del siglo XIII, empezaron á usar las viudas de la alta nobleza los sobrenombres de sus maridos. En España es muy posterior este uso, y va siempre precedido de la preposicion *de*.

A fines del siglo VI los Obispos cambiaban de nombre al ordenarse, y esta costumbre pasó á los Papas á principios del siglo XI, siendo Sergio IV el primero.

## LECCION V.

**Fórmulas iniciales y finales de las diversas épocas paleográficas.**

Se da el nombre de *fórmulas* al conjunto de palabras ó frases determinadas y usuales que nos guían al conocimiento y clasificacion de los instrumentos; ó sea, las que nos conducen á conocer y clasificar la clase y tiempo á que pertenecen los documentos antiguos.

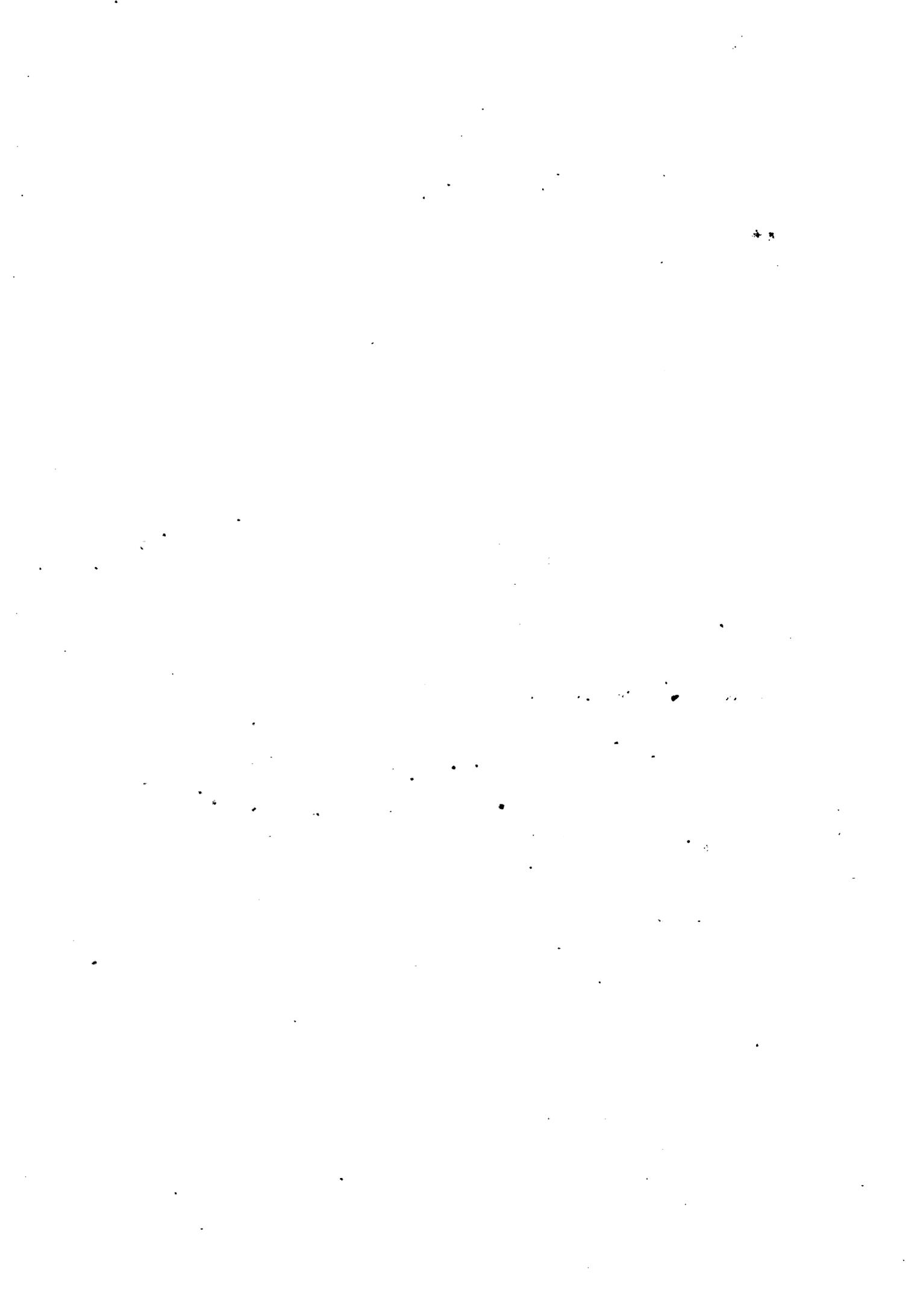
Para facilitar el estudio de los instrumentos, dividimos las fórmulas en *iniciales* y *finales*. Fórmulas *iniciales* son las frases de uso general en diversas y determinadas épocas, con

las que dan principio los instrumentos. Pertenecen á esta clase, entre otras, las fórmulas llamadas de *invocacion*, *salutacion* y *suscripcion*.

Fórmula de *invocacion* es aquella por la cual se pide la ayuda y proteccion de Dios y de los Santos.

Las de *salutacion* son aquellas en que se comienza deseando salud y bienandanza á las personas á quienes se dirige. Se encuentran en varios documentos latinos de diversas épocas.

Mason H. H. 142.













# COMPENDIO

DE

# PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA,

ó

ESCUELA DE LEER TODAS LAS LETRAS QUE SE HAN USADO EN ESPAÑA  
DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA FINES DEL SIGLO XVIII.

ILUSTRADA CON 32 LÁMINAS EN FOLIO,

ORDENADAS EN 4 CUADROS MURALES, ESCRITAS Y AUTOGRAFIADAS POR EL MISMO AUTOR.

**Obra UTILÍSIMA á cuantos se dediquen á las carreras del Profesorado, de Diplomática ó del Notariado, INDISPENSABLE á los Jueces, Escribanos, Revisores de letras, Abogados, Archiveros, Anticuarios, etc.**

ESCRITA EXPRESAMENTE CON ARREGLO AL PROGRAMA APROBADO PARA EL CURSO  
ESPECIAL DE ESTA ASIGNATURA EN LA ESCUELA NORMAL CENTRAL, Y PARA QUE SIRVA DE TEXTO EN TODAS LAS ESCUELAS  
DE LA PENÍNSULA Y DOMINIOS ESPAÑOLES,

POR

**D. ANTONIO ALVERÁ DELGRÁS,**

*Profesor de Instrucción primaria, Calígrafo general, Escritor de Reales Cédulas, Presidente que fué de la Academia de Profesores de Madrid, socio de honor y mérito de las extinguidas de Badajoz y Granada, Revisor habilitado de firmas y papeles sospechosos, Maestro encargado de las clases de Lectura, Escritura y Paleografía en la Escuela normal central, Autor de varias obras de educación aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública, señaladas de texto, y recomendadas de Real orden.*

**PREMIADO POR S. M.**



MADRID

IMPRESA DE D. ANSELMO SANTA COLOMA.

Calle de las Dos Hermanas, 19, bajo.

1857.

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

---

Esta obra es propiedad del Autor y de su Editor.  
Quien en todo ó en parte la reimprima, venda las láminas ó  
cuadros sin su consentimiento, será perseguido judicialmente.  
Se considerarán como furtivos los ejemplares, cuadros ó  
muestras que no lleven el sello del Autor y las contraseñas  
particulares.

---



# PROGRAMA DE PALEOGRAFIA ESPAÑOLA.

---

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO PRIMERO.

- LECCION 1.<sup>a</sup> Idea general de la Paleografía.—Su definición é importancia.—Conocimientos preliminares.
- 2.<sup>a</sup> Breve reseña de la formación de las lenguas vulgares de España, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días.
- 3.<sup>a</sup> Enumeración de las diversas clases de documentos antiguos: diplomas, códices, cartas, títulos, privilegios, albaláes, escrituras, donaciones, epístolas, bulas, breves, etc.
- 4.<sup>a</sup> Títulos, tratamientos, dignidades y fórmulas de respeto y cortesía.—Notarios, sobrenombres ó apellidos.
- 5.<sup>a</sup> Fórmulas iniciales y finales de las diversas épocas paleográficas.
- 6.<sup>a</sup> Materias é instrumentos propios de las escrituras antiguas.
- 7.<sup>a</sup> Firmas, rúbricas, fechas y signos de autenticidad, asentimiento y corroboración.
- 8.<sup>a</sup> Siglas, notas, notas Tironianas, escrituras secretas, stenografías antiguas, claves Trithemianas.

### CUADERNO SEGUNDO.

- LECCION 9.<sup>a</sup> Sellos, contrasellos, inscripciones y figuras de los sellos.
10. Armas, escudos y demás signos del blason.
11. Escritura en España desde los tiempos primitivos hasta la dominación de los romanos.
12. Id. id. desde los tiempos de Cristo hasta el siglo V.
13. Id. id. desde el siglo V hasta el siglo VIII.
14. Id. id. de los árabes, y de las escrituras bilingües.
15. Id. id. de los siglos IX y X.
16. Abreviaturas y nexos del cursivo gótico.

## SEGUNDA PARTE.

### CUADERNO TERCERO.

- LECCION 17. Escritura en España de los siglos XI y XII.
18. Id. id. del siglo XIII.
19. Id. id. del siglo XIV.
20. Id. id. del siglo XV.—Invencción de la imprenta.—Sus caracteres primitivos
21. Id. id. del siglo XVI.
22. Abreviaturas y nexos de los siglos XII, XIII, XIV, XV y XVI.
23. Numerales antiguos.
24. Maravedises y monedas antiguas españolas.

### CUADERNO CUARTO.

- LECCION 25. Tasa de las cosas y medidas antiguas de la edad media.
26. Escritura en España del siglo XVII.—Medidas y monedas.
27. Id. id. del siglo XVIII.
28. Escrituras gallegas y portuguesas.
29. Id. catalanas y valencianas.
30. Clave general de la Paleografía española.  
Observaciones generales.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

24

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

# PRÓLOGO.

«Una obra cumplida sobre esta materia (la Paleografía) sería de suma utilidad en España, no solo para las ciencias, sino para los intereses temporales del rey, de las casas ilustres, de las ciudades y demás cuerpos de comunidad, de las personas particulares, jueces, escribanos, etc.»

Así se espresa el erudito P. Terreros en su Paleografía española, página 158, y esto basta para probar la utilidad de esta ciencia y de este ensayo de poligrafía que hoy ofrezco al público.

Muchas personas doctas y respetables hay en España que pudieran aventajarme al escribir la parte erudita de esta ciencia, porque considerada en su mayor extension exige un caudal de conocimientos tan especiales cuanto difíciles de hallar reunidos en un solo individuo.

Varias son las obras de esta clase que se hallan concluidas, é inéditas por lamentables circunstancias, y entre ellas la del entendido paleógrafo D. Juan Tró, de quien deben esperarse trabajos que honren á la nacion y al mismo que los ofrezca.

Los pocos ensayos que se hicieron en este siglo de publicaciones de esta clase no debieron satisfacer á sus autores ni alentar á otros, porque solo sirvieron para desengañarlos de que no pueden darse á luz sino bajo la proteccion y con auxilios de los reyes, ó con subvenciones concedidas para este objeto.

Solo mi constancia en el trabajo, mi desinterés y mi costumbre de sacrificarlo todo en pro de la enseñanza han podido inclinarme á ordenar y publicar este *vuelo de pájaro*, digámoslo así, sobre la Paleografía española; porque sólo y sin medios, sin tiempo ni autorizacion para registrar nuestros archivos, me era muy difícil conseguir lo que disponiendo de otros elementos tal vez hubiese logrado.

Sin embargo, un compendio de Paleografía española que sirviese de introduccion al estudio de esta ciencia era indispensable: su falta bien conocida de todos, y mucho más de aquellos que por gusto ó necesidad quieren iniciarse en el conocimiento de las escrituras antiguas.

La importancia del estudio de la Paleografía se hizo conocer en todas partes, y el Gobierno de S. M. solicito siempre de fomentar la instruccion y de ampliar los conocimientos, comenzó por fijar su atencion en la enseñanza de esta asignatura, tratando de establecer escuelas de Paleografía española.

Encargado de un curso especial de esta ciencia en la Escuela normal central, he conocido por experiencia lo que muchas veces habia dicho, la falta absoluta de un compendio de Paleografía española, ó al ménos de una cartilla teórico-práctica que sirviese de texto á mis discípulos, y á mí de guía en mis esplicaciones.

Ninguna de las Paleografías antiguas publicadas podian servirme para este objeto, unas por ser de tan elevado coste como difíciles de hallar, otras porque aunque perfectas en la especulativa eran demasiado extensas ó defectuosas en la parte gráfica, y todas poco manuable para la enseñanza.

Esta conviccion y mi deseo de corresponder dignamente á la mision que se me habia confiado me sugirieron la idea de formar un compendio, en el que extractando de todos los Autores antiguos, (siguiendo en esto la práctica de los mismos, pues todos tambien se copiaron unos á otros) reuniese lo mas preciso y elemental, añadiendo el resultado de mis continuas observaciones y práctica, y alguna parte de lo mucho que creia que faltaba en cuantas obras habia registrado.

Conocí que en la parte especulativa no podria quizas ni á un acercarme á los grandes hombres que habian publicado *De re diplomática*, y que á pesar de mis buenos deseos no lograría tal vez un noble y desinteresado objeto; y esta mis-

una consideracion me lanzó mas violentamente al estudio de esta parte tan esencial de la Paleografía. Pero no pude ménos tambien de creerme con cualidades favorables que me ayudasen á luchar con alguna ventaja en la parte que pertenece al trazado de los signos; y como yo habia ya observado que, si no en todas, en la mayor parte de nuestras poligrafías se hallaba la circunstancia de que si el texto era excelente, las láminas no correspondian, ó viceversa, me animé á formar el Compendio que hoy ofrezco.

Los obstáculos que he tenido que vencer por falta de medios para una obra de esta clase, el prolijo estudio y continuas tareas que me ha costado, y los desemeñados que han sido precisos, solo podrá calcularlos quien haya intentado escribir y publicar de esta ciencia, tan escasa de libros de consulta como árida para el estudio y estéril en fruto y lucimiento.

Para escribir una obra de esta clase se requiere un rico caudal de conocimientos especiales y una erudicion nada vulgar. La historia, la cronología, la anticuaria en todas sus partes, la metrología, los idiomas y dialectos, todo esto y mucho más necesita saber quien escriba de documentos antiguos. Pero áun suponiendo un hombre adornado de tanta y tan particular instruccion, nada habrá conseguido sin embargo, si no reúne otras cualidades tan preciadas que le serán indispensables para acompañar con buenas láminas la demostracion de su doctrina, si con modelos de la letra de que trata ha de facilitar la lectura de los caracteres propios de los pasados tiempos. Para esto necesita ser un gran calígrafo en magistral y en cursivo, tener un ojo acostumbrado á la perfecta imitacion de cada clase de letras, una mano suelta, segura y veloz, un profundo conocimiento de los efectos de la pluma en sus diversos tomes, asientos y giros, y áun con todo tendrá después el desconsuelo de ver que poco habrá alcanzado, pues al pasar las muestras hechas de su mano á las de los grabadores ó litógrafos todo ó la mayor parte de su trabajo desaparece, porque estos, ajenos á la ciencia, no podrán identificarse con el autor hasta el punto de comprender lo que constituye la excelencia de las láminas de una obra paleográfica.

Así pues, es necesario tambien que el autor se convierta en grabador ó litógrafo, y aprenda á graficar sus láminas por sí mismo, lo cual es más difícil de lo que se cree.

Y supuestas todas y cada una de tan especiales circunstancias y cualidades, faltará todavía que el autor posea una abnegacion á toda prueba que rara vez se encuentra. Necesita tener la virtud suficiente para convenirse á gastar su dinero después de tan prolijas tareas, y lo que áun es peor á no recoger el fruto de sus vijilias porque así como el autor de novelas es recompensado, leído y conocido, ensalzado y aplaudido de todos, así el de un libro de Paleografía es olvidado y escasamente conocido. Solo hallará por premio á su trabajo la íntima satisfaccion que tanto alhaga á aquel que cree que el primer deber del hombre laborioso es instruir á los demás, y ser útil de este modo á la sociedad á que pertenece.

He señalado aunque tan ligeramente la utilidad y dificultades que ofrecen las obras de esta clase, y los grandes gastos y escasos productos que prometen para que me sirvan de disculpa de las faltas que sin duda se hallarán en este compendio que publico, sin mas pretensiones que la de que sirva en las escuelas especiales y generales como de *ayuda-memoria* para preparar á los discípulos al amplio estudio de ciencia tan difícil. Si á costa de mis trabajos y de mi dinero logro que esta obra sea útil á la enseñanza, en tanto que plumas de mas valía escriben otra de mayor extension y mejores condiciones, daré por bien empleadas mis tareas.



# COMPENDIO

DE

# PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA.

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO 1.º

#### LECCION PRIMERA.

Idea general de la Paleografía. — Su definición é importancia. — Conocimientos preliminares.

##### Idea general de la Paleografía.

El Supremo Hacedor concedió al hombre la facultad de emitir sus ideas por medio de ciertos sonidos articulados que llamamos *palabras*; pero esta manera de manifestar sus pensamientos, que constituye el *lenguaje*, no pudo satisfacer sus exigencias. El hombre tuvo necesidad de otros signos que no desapareciesen en el instante que se formaban, y que pintados, escritos ó grabados quedasen permanentes y transmitiesen á los tiempos futuros los sentimientos de los pasados.

Estos signos fueron de dos especies: signos que representaban sintéticamente las ideas, y signos que sustituían á los sonidos de que se componen las palabras con que enunciamos nuestros pensamientos.

A los signos que representan directamente las ideas, se llamó *escritura geroglífica*, y á los que representan los sonidos de que constan las palabras *escritura alfabética*.

Se da el nombre de *escritura simbólica* á los geroglíficos con que se enuncian las ideas abstractas ó entes incorpóreos.

Varias son las opiniones sobre quien ó quienes fueron los inventores del maravilloso arte de escribir: muchos y eruditos Autores han pretendido dilucidar esta cuestión. Unos quieren que las letras sean tan antiguas como el mundo, otros que fuesen inventadas por los fenicios, otros por los asirios, otros por los griegos, otros por Abraham y otros por Moisés. Algunos aseguran que Cadmo, Palamedes y Simónides fueron los primeros que conocieron las letras. Plinio escribe que Dios comunicó á Adán el arte de escribir por ciencia infusa. Ambrosio de Morales afirma que Tubal Caín, nieto de Adán, fué el inventor del alfabeto, y otros creen que los hombres usaron ya las letras ántes del diluvio universal, que Noé las conservó, las comunicó á sus descendientes, y de este modo llegaron á Abraham, luego á Moisés y después hasta nosotros.

La ambición de todos los pueblos antiguos de mostrarse al mundo como inventores del portentoso artificio de la escritura, demuestra bien palpablemente su importancia.

La escritura es verdaderamente un sexto sentido, un lenguaje aún más prodigioso que el habla, porque se hace oír y nos enseña á través de los muros, de las distancias, de los años, los siglos y las generaciones. No se apaga, no muere ni desaparece como los sonidos de la voz: queda permanente, y es un maestro dispuesto siempre á respondernos é instruirnos. Es la llave de las ciencias, las artes y los oficios, la puerta de todos los conocimientos humanos, y su enseñanza la más noble de todas las profesiones, porque sin ella, ¿qué fuera de las ciencias? qué de la historia? y en fin, qué de los hombres?

De las infinitas ventajas y grande utilidad que nos reporta la escritura, por cuyo medio nos instruimos á nuestro antojo en todos los ramos del saber humano y nos ponemos en contacto, digámoslo así, con los tiempos remotos, nació también la necesidad de conocer, descifrar y traducir las escrituras antiguas, y he aquí el origen de la ciencia paleográfica.

##### Definición é importancia.

*Paleografía* es la ciencia que trata de las inscripciones y escrituras antiguas. Esta palabra se compone de dos voces griegas: *palos* (antigua) y *grafos* (escritura).

Se divide en dos partes: la primera trata del conocimiento de los caracteres ó letras, y la segunda del modo de traducir las inscripciones ó escrituras.

La Paleografía de España se divide en cinco periodos: el 1.º comprende la *Paleografía primitiva*, desde la más remota antigüedad hasta los tiempos de Cristo: el 2.º comprende la *Paleografía romana*, desde los tiempos de Cristo hasta principios del siglo V: el 3.º comprende la *Paleografía gótica*, desde principios del siglo V hasta fines del siglo XI: el 4.º comprende la *Paleografía galicana*, desde principios del siglo XII hasta principios del siglo XVI; y el 5.º la *Paleografía española*, propiamente dicha, que comprende desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.

Este estudio es de la mayor importancia en todas las naciones cultas, y su utilidad reconocida, porque esta ciencia es la llave con que se abren los ricos tesoros que encierran los archivos, fieles depositarios de tantas y tan preciadas joyas literarias y científicas: descubre y legaliza los derechos de la propiedad y la verdadera serie de la nobleza, nos pone en comunicación con la sabia antigüedad, previene las falencias que suelen originarse de no entender los documentos antiguos, y nos enseña las leyes, usos y costumbres de nuestros antepasados.

Del desciframiento de las escrituras antiguas pende muchas veces no solo el crédito de las naciones, el bienestar de los pueblos y la fortuna de las familias, mas también la vida y la honra de las personas.

Con el auxilio de esta ciencia se adquiere el rico caudal de las noticias auténticas que se esconden entre el polvo de los confusos manuscritos. Los Publicistas aprenden á discernir las falsedades históricas, los Magistrados á reconocer el legítimo derecho de los litigantes, los Reyes á compulsar con fidelidad las circunstancias políticas, los Empleados á ordenar los expedientes, los Grandes á registrar sus archivos, los particulares á conocer la serie y enlace de sus familias: las Iglesias, los Monasterios, las Corporaciones y todos, en fin, á saber con claridad las posesiones, privilegios y derechos que les corresponden.

##### Conocimientos preliminares.

Entre los muchos conocimientos que deben preceder al estudio de la Paleografía los más principales son los de Cronología, Historia, Metrología, Idiomas y dialectos. Sin los primeros no podemos señalar con seguridad las fechas de las escrituras; sin los segundos andaremos errantes por el inseguro campo de las suposiciones; sin los terceros no sabremos valorar con exactitud los objetos cuya compra, venta, donación, etc., se consigna en los instrumentos antiguos; y sin los últimos no será imposible la correcta traducción de los diplomas.



# COMPENDIO

DE

# PALEOGRAFÍA ESPAÑOLA.

## PRIMERA PARTE.

### CUADERNO 1.º

### LECCION PRIMERA.

Idea general de la Paleografía. — Su definición é importancia. — Conocimientos preliminares.

#### Idea general de la Paleografía.

El Supremo Hacedor concedió al hombre la facultad de emitir sus ideas por medio de ciertos sonidos articulados que llamamos *palabras*; pero esta manera de manifestar sus pensamientos, que constituye el *lenguaje*, no pudo satisfacer sus exigencias. El hombre tuvo necesidad de otros signos que no desapareciesen en el instante que se formaban, y que pintados, escritos ó grabados quedasen permanentes y transmitiesen á los tiempos futuros los sentimientos de los pasados.

Estos signos fueron de dos especies: signos que representaban sintéticamente las ideas, y signos que sustituían á los sonidos de que se componen las palabras con que enunciamos nuestros pensamientos.

A los signos que representan directamente las ideas, se llamó *escritura geroglífica*, y á los que representan los sonidos de que constan las palabras *escritura alfabética*.

Se da el nombre de *escritura simbólica* á los geroglíficos con que se enuncian las ideas abstractas ó entes incorpóreos.

Varias son las opiniones sobre quien ó quienes fueron los inventores del maravilloso arte de escribir: muchos y eruditos Autores han pretendido dilucidar esta cuestion. Unos quieren que las letras sean tan antiguas como el mundo, otros que fuesen inventadas por los fenicios, otros por los asirios, otros por los griegos, otros por Abraham y otros por Moisés. Algunos aseguran que Cadmo, Palamedes y Simónides fueron los primeros que conocieron las letras. Plinio escribe que Dios comunicó á Adán el arte de escribir por ciencia infusa. Ambrosio de Morales afirma que Tubal Cain, nieto de Adán, fué el inventor del alfabeto, y otros creen que los hombres usaron ya las letras antes del diluvio universal, que Noé las conservó, las comunicó á sus descendientes, y de este modo llegaron á Abraham, luego á Moisés y después hasta nosotros.

La ambicion de todos los pueblos antiguos de mostrarse al mundo como inventores del portentoso artificio de la escritura, demuestra bien palpablemente su importancia.

La escritura es verdaderamente un sexto sentido, un lenguaje aún más prodigioso que el habla, porque se hace oír y nos enseña á través de los muros, de las distancias, de los años, los siglos y las generaciones. No se apaga, no muere ni desaparece como los sonidos de la voz: queda permanente, y es un maestro dispuesto siempre á respondernos é instruirnos. Es la llave de las ciencias, las artes y los oficios, la puerta de todos los conocimientos humanos, y su enseñanza la más noble de todas las profesiones, porque sin ella, ¿qué fuera de las ciencias? ¿qué de la historia? y en fin, ¿qué de los hombres?

De las infinitas ventajas y grande utilidad que nos reporta la escritura, por cuyo medio nos instruimos á nuestro antojo en todos los ramos del saber humano y nos ponemos en contacto, digámoslo así, con los tiempos remotos, nació también la necesidad de conocer, descifrar y traducir las escrituras antiguas, y he aquí el origen de la ciencia paleográfica.

#### Definición é importancia.

*Paleografía* es la ciencia que trata de las inscripciones y escrituras antiguas. Esta palabra se compone de dos voces griegas: *palos* (antigua) y *grafos* (escritura).

Se divide en dos partes: la primera trata del conocimiento de los caracteres ó letras, y la segunda del modo de traducir las inscripciones ó escrituras.

La Paleografía de España se divide en cinco periodos: el 1.º comprende la *Paleografía primitiva*, desde la más remota antigüedad hasta los tiempos de Cristo: el 2.º comprende la *Paleografía romana*, desde los tiempos de Cristo hasta principios del siglo V: el 3.º comprende la *Paleografía gótica*, desde principios del siglo V hasta fines del siglo XI: el 4.º comprende la *Paleografía galicana*, desde principios del siglo XII hasta principios del siglo XVI; y el 5.º la *Paleografía española*, propiamente dicha, que comprende desde principios del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.

Este estudio es de la mayor importancia en todas las naciones cultas, y su utilidad reconocida, porque esta ciencia es la llave con que se abren los ricos tesoros que encierran los archivos, fieles depositarios de tantas y tan preciadas joyas literarias y científicas: descubre y legaliza los derechos de la propiedad y la verdadera serie de la nobleza, nos pone en comunicacion con la sabia antigüedad, previene las falencias que suelen originarse de no entender los documentos antiguos, y nos enseña las leyes, usos y costumbres de nuestros antepasados.

Del desciframiento de las escrituras antiguas pende muchas veces no solo el crédito de las naciones, el bienestar de los pueblos y la fortuna de las familias, mas también la vida y la honra de las personas.

Con el auxilio de esta ciencia se adquiere el rico caudal de las noticias auténticas que se esconden entre el polvo de los confusos manuscritos. Los Publicistas aprenden á discernir las falsedades históricas, los Magistrados á reconocer el legítimo derecho de los litigantes, los Reyes á compulsar con fidelidad las circunstancias políticas, los Empleados á ordenar los expedientes, los Grandes á registrar sus archivos, los particulares á conocer la serie y enlace de sus familias: las Iglesias, los Monasterios, las Corporaciones y todos, en fin, á saber con claridad las posesiones, privilegios y derechos que les corresponden.

#### Conocimientos preliminares.

Entre los muchos conocimientos que deben preceder al estudio de la Paleografía los más principales son los de Cronología, Historia, Metrología, Idiomas y dialectos. Sin los primeros no podemos señalar con seguridad las fechas de las escrituras; sin los segundos andaríamos errantes por el inseguro campo de las suposiciones; sin los terceros no sabríamos valorar con exactitud los objetos cuya compra, venta, donacion, etc., se consigna en los instrumentos antiguos; y sin los últimos no será imposible la correcta traduccion de los diplomas.

## LECCION II.

Breve reseña de la formación de las lenguas vulgares de España desde los más remotos tiempos hasta nuestros días.

La Historia del idioma vulgar de España puede dividirse en seis grandes épocas.

1.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde los tiempos de Augusto, ó sea desde Jesucristo, hasta principios del siglo V, en cuyo tiempo se habló generalmente la lengua latina.

2.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde principios del siglo V hasta principios del siglo VIII, en que se habló la lengua romana corrompida ó lenguaje latino-bárbaro, y se empezó á formar la lengua vulgar.

3.<sup>a</sup> *Epoca*.—Comprende desde principios del siglo VIII hasta fines del siglo XI en que se empezaron á formar los dialectos gallego y lemosin, y se habló generalmente la lengua latina entre los eclesiásticos y gente erudita, y en cuyo espacio el idioma vulgar fué separándose cada vez más del latino, y admitiendo muchas palabras arábigas.

4.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde principios del siglo XII hasta la mitad del siglo XIII, cuyo período podemos considerar como la juventud de nuestra habla castellana. Abandonóse la lengua latina en el trato general, quedando solo propia de los asuntos de la religion, y usando el pueblo las dos lenguas vulgares árabe y castellana mezcladas con varias voces *francas* y *hebréas*, que constituyeron nuestro *roman paladino* ó lengua castellana.

5.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde mediados del siglo XIII tiempo del Santo Rey D. Fernando hasta fines del siglo XV y reinado de los Reyes Católicos, que fué la edad media, digámoslo así, de la lengua vulgar.

6.<sup>a</sup> *Epoca*.—Desde los Reyes Católicos hasta fines del siglo XVIII que podemos considerar como la edad varonil del idioma castellano.

## LECCION III.

Enumeracion de las diversas clases de instrumentos antiguos. — Qué se entiende por Diplomas, Códices, Cartas, Títulos, Privilegios, Albaláes, Escrituras, Donaciones, Epístolas, Bulas, Breves, Ejecutorias, Registros, etc.

Se llaman *instrumentos antiguos*, los diplomas, códices, cartas, etc., escritos en letra antigua.

*Diplomática*, es el arte que enseña las reglas para conocer, distinguir, descifrar y clasificar los diplomas.

*Diploma*, que quiere decir *dividido* ó *doblado en dos*, es todo instrumento, despacho ó privilegio autorizado con el sello Real y que generalmente queda archivado.

*Códice*, es todo cuaderno ó libro manuscrito en que se conservan obras ó tratados de cualquiera clase.

*Carta*, que en lo antiguo equivalía á *edicto regio*, era un despacho ó provision real que se expedía por los Consejos, Audiencias y Chancillerías.

También se llama *carta* todo documento ó escritura pública, y además cada hoja de papel ó pergamino.

Hay varias clases de *cartas*, entre ellas citaremos las siguientes:

*Carta de amparo*, era la que daban los Reyes á alguna persona para su salvaguardia bajo ciertas penas.

De *encomienda*, era la cédula del Rey en que declaraba que podía ir libre por sus reinos alguna persona.

De *hidalguía*, documento ó despacho Real que se libraba á alguno, en el cual se declaraba su nobleza ó pureza de sangre.

De *dote*, inventario en que se expresan los bienes con que la mujer concurre al matrimonio.

*Forera*, cédula, provision ó despacho que daba un tribunal para gozar exenciones, fueros é inmunidades.

*Plomada*, la que tenia sello de plomo, la cual era un despacho Real.

*Pécora*, la que era de pergamino y no de papel.

*Dobles* ó *partidas*, llamadas también de *A. B. C.*, contrato que se escribía dos veces en un mismo papel ó pergamino: en medio se trazaban en gran tamaño las letras *A B C*, y después se cortaban por medio, para que cada trozo sirviese á una de las partes contratantes (1).

*Título*, despacho Real en que el Rey hace gracia á alguna persona, dándole dignidad de Conde, Duque, etc.

*Privilegio*, carta en que se conceden á alguna persona ó corporacion, exenciones que otros no gozan.

*Privilegios rodados*, son aquellos diplomas que á su final tienen entre líneas circulares, formando una rueda (de donde toman el nombre), pintadas las armas del Rey ó la señal de la cruz, y tienen su origen en el siglo X, en que empezaron á usarse, aunque muy raros; y en el siglo XII D. Alonso VII el Emperador los adoptó y dió la forma que luego conservaron

con cortas variaciones, hasta el año 1492 en que fueron abolidos por los Reyes Católicos.

Las ruedas de dichos privilegios, varían mucho en su tamaño, siendo más pequeñas y sencillas cuanto más antiguas.

Dentro de la rueda, y en torno de la cruz primero, ó del escudo de armas más adelante, se escribía el nombre del Rey bajo esta forma: *Signum Aldefonsi Regis Castelle*: ó *Signo del Rey D. Alonso* luego que los diplomas se escribieron en castellano.

Siguiendo la misma figura circular pero fuera de la rueda se colocaban los nombres del Alférez y Mayordomo mayor, confirmando el privilegio.

*Albalá*, carta ó cédula Real de merced ó provision, carta de pago, licencia, permiso, autorizacion, etc. para alguna cosa. Al que expedía esta clase de documentos se llamaba Albalero.

*Escritura*, es todo documento de compra, venta, cambio, censo, carga, etc.

*Donacion*, carta ó documento en que se traslada á otro graciosamente ó por pura liberalidad el dominio que se tiene sobre alguna cosa. Se llama donante ó donatista al que da, y donatario al que recibe.

*Epístolas*, cartas misivas que se escribían á los ausentes.

*Bulas*, cartas ó letras apostólicas despachadas por la curia romana, en que se concede alguna gracia ó encomienda. Se llamaron así por traer pendientes los sellos de plomo en figura de bula.

Las hay de varias clases:

De *composicion*, la que da el Comisario general de la Santa Cruzada para gozar bienes ajenos, cuando se ignoran los dueños.

De la *Santa Cruzada*, en la que se concedían indulgencias y dispensaciones á los que iban á la Tierra Santa á la guerra de las Cruzadas.

*Bula de oro*, ordenanza de Carlos IV. Era una bula con sello de oro donde estaba escrita la ley fundamental del Imperio.

*Breve*, buleto apostólico, concedido por el Sumo Pontífice ó por su delegado á *látere*. Se llama breve, porque en ellos se suprimen las extensas fórmulas de la Bula.

*Ejecutoria*, carta, documento ó despacho que se libraba por las salas de hijos-dalgo en las Chancillerías, al que en juicio contradictorio obtenía la sentencia declaratoria de nobleza y puridad de sangre.

*Ejecutoria de infanzonía*, despacho ó documento en que se probaba la cualidad de infanzon. Los infanzones se llamaban también *Milites*, porque el Rey elegía uno sólo de cada mil nobles que se le proponían.

(1) Véase la palabra CARTA en el Diccionario de la lengua castellana.

**Registro**, cédula en que consta haberse registrado alguna cosa.

En tiempo del Rey San Fernando y su hijo Alfonso X, se dejó de usar el latín en los documentos públicos y se empe-

zaron á escribir en lengua castellana.

Uno de los primeros instrumentos que aparece en lengua vulgar es una donacion hecha al monasterio de Cardaña en 1173.

## LECCION IV.

**Títulos, tratamientos, dignidades y fórmulas de respeto y cortesía. — Notarios, Sobrenombres ó Apellidos.**

### Títulos.

El origen de los títulos es el siguiente:

Se llamaron *Condes*, los príncipes que tenían provincia ó provincias propias, pero que rendían homenaje al Rey, como los Condes de Castilla y Vizcaya al Rey de Leon, y el Conde de Barcelona al Rey de Francia.

Cuando los condes emprendían alguna guerra se les titulaba Reyes.

A los Gobernadores de las ciudades se les llamó también Condes.

Los *Condes* gobernadores del palacio del Rey se llamaban *Condes palatinos*.

El título de *Conde*, no se halla en los documentos antiguos hasta después del siglo VIII.

El título de *Duque*, se dió también á los Gobernadores de las provincias.

El de *Marqués*, se daba á los Gobernadores de las marcas fronterizas.

*Cónsules* eran los Gobernadores de las provincias marítimas.

Hasta el siglo XII los títulos de *Conde*, *Duque*, *Marqués*, *Príncipe*, *Gobernador* y *Patron*, se usaron indistintamente.

El título de *Baron* designaba el primogénito de casa titulada, y desde el siglo XI al XIII adquirió una grande importancia.

*Alférez mayor*, equivalía á lo que hoy llamamos Ministro de la Guerra.

*Escudero*, (empleo de dignidad) equivalía á lo que hoy se llama caballero de campo.

*Caballero*, el que pertenecía á alguna orden, como la de Santiago, Alcántara, etc.

*Canciller*, (empleo honorífico) era el encargado del sello Real.

*Mayor domo*, empleo de alta dignidad en Palacio.

*Bachiller*, nombre que se daba á los jóvenes nobles que no habían sido aún recibidos como Caballeros.

El título de *Señor*, era el reservado para los Reyes.

*Rey*, es el que rige y gobierna una nacion. El primer Rey en España fué Ataulfo á principios del siglo V, pero el que verdaderamente fundó la monarquía Española fué D. Pelayo.

*Emperador*, es el que rige y gobierna una nacion grande ó varios estados reunidos. El primero que se tituló en España Emperador, fué Alonso VI (siglo XI) cuyo título confirmó después el Papa en D. Alonso VII hijo de Doña Urraca (siglo XII), pero al poco tiempo se perdió esta costumbre.

*Príncipe*, es el hijo primogénito y sucesor del Rey ó Emperador. También se llaman Príncipes los soberanos de pequeños estados.

*Infantes*, son los hijos ó hermanos del Rey.

Antes del siglo VIII, no se encuentra en ningun instrumento el título de Condesa, Marquesa, etc. La madre de

Sancho García se cree que fué la primera que se tituló Condesa.

### Tratamientos.

No se encuentra que ningun Rey se llamase *Don* ántes de D. Rodrigo y D. Pelayo.

Hasta el siglo X, se dió á los Reyes el título de Alteza.

En los primeros tiempos los hombres no usaron más tratamiento que el de *rú*. Después se han ido inventando hasta los que conocemos hoy de V., V. E., S. E., S. M., etc.

### Dignidades.

Las dignidades son de dos clases, civiles y eclesiásticas. Son dignidades civiles los empleos honoríficos, como Ministro, Magistrado, etc., y eclesiásticas, las dignidades de Pontífice, Cardenal, Obispo, etc.

### Fórmulas de cortesía.

Entre las más antiguas, y que sin duda alguna debemos á los árabes, se encuentran las que aún hoy usamos, como *F. que esté en gloria, que Dios haya*, etc.

Era fórmula de cortesía entre moros y castellanos, escribir unos y otros sus firmas en signos arábigos y castellanos, y también unas veces en latín y otras en árabe.

### Fórmulas de respeto.

Estas fórmulas son las que se ponen al fin de algunos documentos, como, *Dios guarde á V. muchos años; Mande V. á S. S. S. Q. S. M. B.—A. L. R. P. de V. M. etc.*

### Notarios, Sobrenombres ó Apellidos.

*Notario* en lo antiguo designa unas veces el que escribía con notas (oficio equivalente á los taquígrafos de hoy), y otras á los secretarios del Rey que notaban ó dictaban. Este nombre se remonta hasta la dominacion de los romanos.

Desde el siglo V se encuentra muchas veces la palabra *refrendador* en lugar de *notario*.

En el siglo XII se empezó á firmar con nombre y sobrenombre.

Los nobles confirmaban y los plebeyos firmaban.

Los caballeros, escuderos, pajes y damas del servicio real se encuentran muchas veces como firmantes de algunas actas reales. En todos los privilegios los Obispos confirmaban los primeros, los Condes, Mayordomos y altos empleados de Palacio los segundos. También confirmaban los que se llamaban Ricos-hombres.

En Francia, á principios del siglo XIII, empezaron á usar las viudas de la alta nobleza los sobrenombres de sus maridos. En España es muy posterior este uso, y va siempre precedido de la preposicion *de*.

A fines del siglo VI los Obispos cambiaban de nombre al ordenarse, y esta costumbre pasó á los Papas á principios del siglo XI, siendo Sergio IV el primero.

## LECCION V.

**Fórmulas iniciales y finales de las diversas épocas paleográficas.**

Se da el nombre de *fórmulas* al conjunto de palabras ó frases determinadas y usuales que nos guían al conocimiento y clasificacion de los instrumentos; ó sea, las que nos conducen á conocer y clasificar la clase y tiempo á que pertenecen los documentos antiguos.

Para facilitar el estudio de los instrumentos, dividimos las fórmulas en *iniciales* y *finales*. Fórmulas *iniciales* son las frases de uso general en diversas y determinadas épocas, con

las que dan principio los instrumentos. Pertenecen á esta clase, entre otras, las fórmulas llamadas de *invocacion*, *salutacion* y *suscripcion*.

Fórmula de *invocacion* es aquella por la cual se pide la ayuda y proteccion de Dios y de los Santos.

Las de *salutacion* son aquellas en que se comienza deseando salud y bienandanza á las personas á quienes se dirigen: se encuentran en varios documentos latinos de diversas épo-

cas; y en los siglos XIV y XV en los testamentos, donaciones y otros manuscritos castellanos.

Las de *suscripción* son aquellas con que empiezan casi todos los privilegios de nuestros reyes, dirigidos á los ricos-hombres, justicias, audiencias, etc.

Modelo de las fórmulas de *invocacion* es la que se encuentra en la historia de las Cruzadas contra los albigenses por Guillermo de Tudela, que empieza así: *En el nom del Payre, del Fillii et de San Espirit*, etc. También pertenecen á esta clase de fórmulas el principio de unos versos del P. Berceo, (1211) en que dice: *En el nomne del Padre que fizo toda cosa, et de D. Iesu-Christo Fijo de la gloriosa*, etc.

De *salutacion* es la que sigue: *Mis venerables hermanos, salud y gracia*, etc.

A las de *suscripción* pertenece el principio de las capitulaciones matrimoniales entre Don Sancho IV y Doña Maria, Reyes de Portugal, para el casamiento del Príncipe Don Fernando, que después llegó á ser IV de Castilla, y Doña Constanza de Portugal.

Esta es la fórmula más generalmente adoptada en España en todos los edictos régios, pragmáticas, concesiones y demás cédulas reales. Así se ve que la mayor parte de ellas empiezan de este modo: *Nos D. F. de T.*, etc.

Fórmulas *fnales*: se da este nombre á las frases con que terminan las escrituras antiguas, al modo de poner las fechas, y á la manera de confirmar, firmar y roborar.

Estas fórmulas son muchas y varias: las más notables son *Anatemas* y *maldiciones*, que se consignaban así como las penas en que incurrian y los perjuicios que se acusaban á los que no cumpliesen fiel y verdaderamente lo que en las mismas cartas se ordenaba.

La fórmula de *Anatema* se encuentra en las primitivas escrituras de tiempo de Don Alonso el Sabio.

De las fórmulas más usadas, citaremos las siguientes latinas: *Ego Examinus presbiter qui hanc scripturam venditionis erentia*, etc. Otra; *Ego Cilli Gutierrez*, etc.

A fines del siglo XII se abreviaron las fórmulas y quedaron

de esta manera: *Ego Rex Adefonsus in Castella et Toletomanu propria roboro et confirmo*, etc., y aun sin decir nada pasaban á suscribir, *Facta carta notum die kalendas junii*, etc.

También se usó la siguiente fórmula que se encuentra en documentos de principios del siglo X: *Ego Gomiz*, etc.

La fórmula de *Sepan cuantos esta carta vieren*, que unos dicen fué tomada de los franceses y otros de los italianos, se usó mucho entre nosotros desde principios del siglo XI en adelante.

La de *Non fagades ende an por de ninguna manera* empezó á usarse por estos mismos tiempos, y siguió hasta Carlos V.

La de *Conoscida cosa sea* se usó desde D. Alonso el Sabio, y coincide con la en que empezó á olvidarse el monograma de Cristo.

La fórmula *punible* de atribuir excelencias exageradas se usó algunas veces, y se halla en una nota de los sermones de Santo Tomás en que se le llama *divinisimo*.

Los árabes no contaron por *eras* sino por *egiras*.

*Era*, es el punto fijo sobre el cual se hace el cómputo de los años de un reinado ó de una religion. La más célebre en España es la que llaman del César ó Española, que empieza desde la pacificación general por Augusto, 38 años antes de J. C.; y se usó hasta su abolición en 1383 en las Cortes celebradas en Segovia, reinando D. Juan I; y por lo que toca al reino de Aragón en las Cortes de Perpignan, celebradas en 1130.

*Egira*, es la época de la fuga de Mahoma desde Medina (porque trataron de asesinarle) á la ciudad de Meca, donde se refugió, y fué en 16 de julio del año 622, y como los árabes dominaron tanto tiempo en España, de ahí es que se hallen muchos documentos españoles fechados con la *egira* y aun escritos firmados con letra árabe.

Los antiguos ajustaban sus cuentas con letras, y nunca con los guarismos que hoy usamos.

El primero que hizo uso de los guarismos árabes fué Juan Gutierrez en tiempo de Carlos V.

## LECCION VI.

### Materiales é instrumentos propios de las escrituras antiguas.

De las innumerables materias de que han hecho uso los pueblos antiguos para la escritura, citaremos los peñascos, hojas de árboles, arena y trozos de barro, sirviéndoles como de pluma las piedras delgadas y puntiagudas. Después se escribió en las pieles de los pescados, en las conchas de las tortugas, en las cortezas de los árboles, en los papyrus, pergamino y papel de diversas clases.

Dicen que el filósofo Cleantes, escribió las lecciones de su maestro en unas tejas.

También se escribió en unas tablitas llamadas *dipticas* ó *polipticas*, segun que era mayor ó menor el número de sus hojas, y hasta el siglo XIV se encuentran dichas tablas, con capa de cera, escritas con punzon ó unos palitos llamados *estilos*; y hé aquí de don le viene la frase tan vulgar de «*F. tiene buen estilo*». Las epístolas romanas se escribían en tablitas de marfil.

El *papyrus* era una especie de caña que se cria en los sitios pantanosos de Egipto y á las orillas del Eufrates. Tiene unas hojas que envuelven su tallo, de las que se hacía el papel; y como estos arbolitos se llaman *papyrus*, de aquí el nombre de papel al que hoy usamos que se hace de trapo.

También se escribió en hojas secas de grandes dimensiones, de las que juntando unas con otras, formaron los primeros libros, y se llaman así porque en latin se dice *liber*, y en griego *bibli* de donde vienen los nombres de *librería* y *biblioteca*.

Sin embargo de ser innumerables como queda dicho las materias de que se ha hecho uso para la escritura, se encuentran más constantemente escritos así los libros como los demás instrumentos antiguos en pergamino, cuya materia tomó este nombre de *Pérgamo*, ciudad ó fortaleza de Troya, en donde se inventó, ó al menos se perfeccionó por medio de la piedra pómez. Su preparación es muy varia y su uso antiquísimo. Los de cara sin blancura y con poca preparación por un solo lado, son los más antiguos, pues la blancura de esta pre-

paracion y la finura de la piel, indican que son posteriores al siglo XII.

Los pergaminos preparados por uno y otro lado son muy modernos en España.

También se encuentran muchos manuscritos en pergamino anteriores al siglo X teñidos de color eucarnado, azul ó violeta; y esta sola circunstancia basta para darnos á conocer que generalmente son de Francia por ser donde más se usó.

Los libros litúrgicos, y otros instrumentos se encuentran generalmente escritos en pergamino, y lo mismo sucede con los más antiguos instrumentos manuscritos que se conocen en letra cursiva, pero son muy raros los que se hallan anteriores á la segunda mitad del siglo VII.

Las dimensiones de esta clase de instrumentos varían mucho, pues hay rollos de 26 y más varas de longitud.

El papel de algodón conocido probablemente desde el siglo V no empezó á usarse en España hasta el siglo X, pero hasta fines del XII ó principios del XIII no se hizo general para los instrumentos públicos.

Los hebreos escribieron en tablas de piedra y hasta en piedras preciosas. Los brakmanes de la India en tela, pintando los caracteres. Los griegos con punteros de hierro en las hojas de los sauces.

Los antiguos escribían de tres maneras: de izquierda á derecha (horizontalmente), como hoy lo hacemos nosotros; de derecha á izquierda como los antiguos orientales, y de arriba á bajo verticalmente como los japoneses y chinos.

La costumbre de escribir sobre una mesa y sentado, es moderna. Los antiguos manuscritos griegos que contienen los Evangelios, representan todos en sus miniaturas á los Evangelistas escribiendo sobre la rodilla. Aun en muchas escuelas de España y del extranjero, los niños escriben de pie ó sobre las rodillas.

En los primitivos tiempos se escribían los monumentos públicos en volúmenes de plomo, lienzo, tablas enceradas y pa-

pel egipciaco, y se registraban en láminas de metal, tablas y columnas de piedra. Estos documentos se llamaron *registros diplomáticos*, y en ellos escribieron Roma y Grecia las memorias mas dignas de su república.

Tambien se escribió en lienzos preparados, llamados *carbasinos*; dicese que los hebreos escribían en malvas, y los egipcios en palmas.

El procedimiento de escritura que los chinos usaban en los primitivos tiempos, era un conjunto de cuerdas con cierto número de nudos cada una, y las diversas combinaciones que trenzándolas formaban, les servían para comunicar sus pensamientos. Para ellos era una verdadera escritura geroglífica, pero que pudiera muy bien llegar á ser hoy alfabética.

La tinta negra ha sido siempre la mas generalmente empleada para la escritura de los diplomas; sin embargo se encuentran algunos con tinta verde. Los Emperadores griegos signaban con cinabrio, y en nuestros archivos se encuentran muchos rútuos, letras capitales y aun documentos enteros, escritos con tinta de oro.

Las obras de Carlos el Calvo que se conservan en la biblioteca Real francesa están todas escritas con letras de oro.

Este modo de escribir que llamaban *áureo* se empleó particularmente desde el siglo VIII al X.

El uso de la pluma de ave se remonta al siglo VII y las de caña ó junco son anteriores, habiendo quedado estas para los muestrarios ó letras de relieve.

## LECCION VII.

*Firmas, rúbricas, fechas y signos de autenticidad, asentimiento y corroboracion.*

De las principales partes que constituyen la Paleografía, una de ellas es la que trata de las firmas, rúbricas, etc. Es la más delicada, por decirlo así, porque en este punto tiene que hallarse el paleógrafo profundamente instruido, no solamente en la manera y orden de las firmas y rúbricas, sino del modo de saber distinguir las verdaderas de las falsas ó dudosas. *Materia sumamente difícil y delicada!*

En todo instrumento á lo primero que debe atenderse es á las firmas y fechas en que fueron escritas, porque las firmas son para las partes contratantes el testimonio ó requisito indispensable para la validez de los contratos.

Estos signos de asentimiento, desde el siglo VI no fueron mas que cruces precedidas de la forma: *signum T*, etc.

Las firmas han sido muy raras hasta el siglo XII, en que el uso de los sellos se hizo casi general.

Las firmas en los documentos originales no siempre han sido hechas de propia mano, porque en lo antiguo los Reyes y Obispos con estampar únicamente las armas ó signos que en los anillos llevaban, bastaba para que fuesen válidos los instrumentos; pero á fines del siglo XIII el uso de las firmas se hizo general.

Entiéndese por *firma* el nombre y apellido ó título con rúbrica, que se pone de propia mano al fin de los instrumentos, bien sean públicos ó privados. *Media firma* es únicamente el apellido con rúbrica; y *rúbrica* (señal propia y distintiva de los instrumentos), es un signo que después de haber escrito el nombre y apellido ó el título, se pone al fin rasgueando con velocidad y soltura. La palabra *rúbrica* viene de *robra*. Cuando á una cosa se la quiere dar más fuerza y vigor se llama *corroborar*; y cuando se la da fuerza, valor y firmeza, *roborar*. La carta ó escritura en que se autoriza alguna venta, donacion, etc., se llama *robra*, y revalidar lo ya aprobado es *confirmar*.

Signar es hacer la figura de la cruz en señal de asentimiento. Tambien se encuentran algunas veces cruces de San Andrés enlazadas y trenzadas como de ante-rúbrica.

*Conocimientos generales para distinguir las firmas falsas de las verdaderas.*

Para el conocimiento de las firmas son necesarios muchos

y especialísimos conocimientos. Las circunstancias indispensables á que debe atenderse son: exámen detenido y filosófico del carácter de las letras, comparacion minuciosa de las verdaderas con las dudosas, observando sobre todo el asiento propio de la pluma, costumbre de presion, anchura, inclinacion, giro, enlaces propios, accidentes de costumbre particular, enlaces constantes, abertura de las curvas, rectitud ó curveto de los perfiles, tome de la pluma, rotundidad de los trazos curvos, salidas y trenzados de hábito propio y peculiar de la rúbrica, teniendo muy presente que de dos firmas iguales, tanto que colocadas al trasluz una sobre otra vengan al justo, una de ellas irremisiblemente es falsa.

Los caractéres propios de las firmas falsas son: sobamiento de la parte del papel donde están colocadas, duda y desigualdad en el paralelismo de los palos generales, trazos cortados y añadidos, cierta duda que manifiesta el amaño, serpenteo ó poca rotundidad de los trazos curvos é indefinidos. Debe atenderse tambien y examinar con microscopio si hay señal primitiva de lápiz, observando por el reverso de la firma si se conoce huella ó realce que manifieste que los caractéres y rúbricas han sido pasados con algun instrumento agudo, ó con punzon. Se conoce á primera vista si las firmas y rúbricas son falsas, en la desigualdad del asiento de pluma, en los óvalos trenzados é indefinidos que constituyen la rúbrica. Debe observarse si el número de vueltas en los trazos de la rúbrica son iguales, y la manera especial de unir los perfiles á los trazos magistrales. Tambien se tendrá presente el modo de construir las iniciales y finales de cada diction.

Se distinguirá tambien la firma verdadera de la falsa, en cierta gallardía y rotundidad de los trazos que manifiesta la ajeña costumbre y la habitual facilidad de formarlos.

Los medios de falsificacion que conocian los antiguos eran: 1.º pasando ó calcando al trasluz: 2.º por imitacion: 3.º por punzon ó estarcido. Hoy se usa tambien el papitre del diablo y el pantógrafo. Es necesario, en fin, tener muy presente en las rúbricas, la inclinacion de los óvalos y rotundidad de los trenzados.

## LECCION VIII.

*Siglas, notas, notas Tirciannas, escrituras secretas, Stenografías antiguas, y claves Trithemianas.*

En lo antiguo hubo varios modos de escribir abreviadamente; el primero que usaron los romanos fué con las *siglas*, que no era otra cosa sino el escribir las letras iniciales ó primeras que expresaban las palabras enteras.

Dicese que los griegos tomaron este método de los fenicios; pero quienes más principalmente lo usaron fueron los romanos. En el principio sirvió para las inscripciones, diplomas y manuscritos; pero después el Senado mandó que se diera publicidad á dicho arte, y se usara en los actos públicos; mas de tal manera se introdujo, y tal fué la aficion que tomó el pueblo romano á las siglas, que se hicieron muy comunes

hasta en los negocios poco interesantes y en las cartas. Habbiéndose hecho tan general este modo de escribir abreviado, vino la confusion por causa de las interpretaciones tan varias que á cada letra se la daba, y por esta razon el Emperador Justiniano prohibió su uso en los documentos públicos. Las siglas fueron introducidas por los romanos en España, y en el dia todavía se hace uso de ellas; por ejemplo: S. M., V. E., S. A., etc.

Otro método abreviado de escribir (tambien empleado por los romanos), fué el de ciertos signos que llamamos *notas Tirontanas*. Recibieron este nombre porque Tulio Tiron, liberto

de Ciceron, fué si nó el inventor, al ménos su perfeccionador. Poco á poco se fué propagando este modo de escribir, y conociendo las grandes utilidades que tenia, le tomó el pueblo tanta afición, que llegó á ser tan comun entre ellos como lo es entre nosotros hoy nuestra escritura vulgar. Tan general se hizo que se extendió por todo el Occidente, y los mismos emperadores se gloriaban de saber escribir con notas.

Se establecieron escuelas públicas para que concurriesen toda clase de personas.

Dícese de Augusto, que tal fué la afición y entusiasmo que tomó á este modo de escribir, que se hallaba muy diestro, y desafiaba á los mas hábiles, lo cual le servia de gran diversion.

Enseñóse en las escuelas públicas no solo para seguir la palabra de los Padres Conscriptos en el Senado, sino tambien para extender los discursos y otros documentos, que después ponian en limpio en caracteres comunes, de manera que dicha escritura era propia de borradores.

Constando este arte de más de seis mil cifras, debía costar un gran trabajo retener en la memoria tantos signos para escribir con velocidad. Aun cuando este arte fué favorecido, y aficionados tambien los mismos Emperadores romanos, llegó tiempo (con el cual todo se acaba y consume) en que se perdieron las *notas Tironianas*, no quedando ni un solo ejemplar, y á no ser por la aplicacion que hizo el P. Carpentier, no hubieran llegado hasta nosotros. Este erudito halló las cartas de Ludovico Pio escritas en notas Tironianas, tuvo gran paciencia para ir entresacando las palabras, lo cual fué de mucha dificultad para aprender este arte, y se halló incompleto por carecer de notas para muchas palabras, por lo que se vió precisado á escribirlas en caracteres comunes. Este sabio Padre formó un arte que publicó en Paris en 1747, con el título de *Alphabetum tironianum, seu notas tironianas explicandi*.

Esta clase de escritura se usó generalmente hasta el siglo IX, en que las abreviaciones, propiamente dichas, vinieron á reemplazar á las notas Tironianas; pero aun después de este siglo las usaron los *notarios* (palabra derivada de las notas) por algun tiempo como una especie de escritura veloz de borradores.

Llábase *escritura secreta* ó *Criptografía*, aquella cuyos caracteres no son de convenio general, sino particular entre dos ó mas individuos; y se funda sobre los elementos de una clave arbitraria.

La *Brakigrafia*, método abreviado que reemplazó á las *notas Tironianas*, es el arte de escribir tan deprisa como se habla.

La invencion de este arte, suponen algunos que es moderno, pero sucede lo contrario; los griegos ya le conocian y usaban bajo el nombre de *Shimeyografía*, escritura conservada por Plutarco. El primero que la usó para recoger la palabra de Sócrates fué Jenofonte.

Esta clase de escritura pasó de Grecia á Roma é hizo rápidos progresos. Ciceron habia formado muchos *notarios* que, distribuidos por todo el Senado, escribian sus improvisaciones; y á estos *tomadores de notas* es debida la conservacion del discurso de Caton en la conjuracion de Catilina.

A Tiron, liberto de Ciceron, y después su amigo, se le tiene por inventor de este arte y por el mas sabio de los notarios.

Inglaterra, la primera de las naciones modernas, se dedicó á resucitar la Taquigrafia, y al poco tiempo, con gran estudio y meditacion llegó á tal punto, que bien pronto vió nacer en su seno un método más fácil y veloz que las *notas Tironianas*. Con las muchas supresiones de vocales, nuevas ter-

minaciones y la gran práctica que se iba adquiriendo, se pudo conseguir el objeto que se habian propuesto, que fué el de seguir la palabra escribiendo. Después se hizo tan general este arte, que se establecieron escuelas de Taquigrafia en todas las universidades de la Gran-Bretaña, y luego se extendió por Francia, España, Alemania y otras naciones civilizadas.

Conócese otro método abreviado llamado *Notografía* el cual bien aprendido puede tambien prestar la velocidad de la Taquigrafia, superando en excecencias á nuestra escritura vulgar, para el uso general; y tiene por decirlo así, mas facilidad que la Taquigrafia, porque en esta hay que atender bien y perfectamente al ligado, y á que las letras compuestas de arcos de circunferencia tengan mucha exactitud en sus dimensiones y curvatura, porque si nó se confundirán algunas letras, como por ejemplo: la *ch* con la *v*, con la *e* la *n*, y otras.

Todos estos modos de escribir por signos de veloz ejecucion se comprenden tambien, por extension, bajo el nombre de Stenografias.

#### Claves Trithemianas.

Llámanse *claves Trithemianas* ó *Steganografía* de Trithemio, á las diferentes cifras y modos de escribir ocultamente, que propuso este erudito Abad.

Estas claves están todas comprendidas debajo de una idea general, que es la de colocar el secreto que se quiere manifestar al corresponsal, en un escrito de significacion corriente ó descubierta, de manera que si sucediese interceptar alguno la carta, la dejase pasar; porque leyéndola toda sin embargo, no puede imaginar que haya en ella cifra alguna.

Para esto es necesario formar el escrito con tales palabras, que las letras iniciales de ellas digan al que está advertido de la clave el secreto que se le quiere revelar.

Pero en esto mismo caben muchas variaciones, y cada una constituye diversa clave, por lo que pueden formarse hasta un crecido número.

Pueden aprovecharse para escribir el secreto las iniciales de todas las palabras, ó alternarse de modo que no valgan dos y sirva una; ó al contrario, no valga una y sirvan dos; ó que después de tres que no valgan sirvan dos, ó viceversa, etc.

Y segun estas diferentes claves varió Trithemio sus cifras y combinaciones, á las que llamó *Conjuraciones*.

Para mayor claridad pondré aquí una breve muestra de este modo de cifrar en castellano, que trae el P. Feijóo, á quien sigo en este asunto. Supongamos que la clave convenida es la primera de Trithemio, es decir aquella en que valen todas las iniciales. Supongamos que quiero escribir á Juan para advertirle que se guarde de Pedro, porque le quiere matar: escribo á Juan esta breve carta:

Amigo: Recibí muy alegre tu erudita carta oy nueve. Tengo razones admisibles para excusarme de responderte oy.

El amigo que recibe este escrito, y está advertido de la clave que seguimos, junta las iniciales de todas las dicciones de la carta, y en ella lee bien claramente este aviso: «Armate contra Pedro.»

Otras muchas y curiosas claves ó maneras de escribir oculto propuso el docto Abad, cuya esplicacion seria prolija, y que pueden verse en el Suplemento del Teatro crítico del erudito Feijóo desde la pág. 50 hasta la 65.

FIN DEL PRIMER CUADERNO.

## CUADERNO 2.º

## LECCION IX.

## Sellos, contrasellos, inscripciones y figuras de los sellos.

Llámanse *sellos* á los moldes ó tipos que servian para producir figuras é inscripciones que atestiguan la autenticidad de los documentos, y *contrasellos* á las figuras impresas en el reverso de los sellos.

Las palabras latinas *annus*, *bullá*, *sigillum*, son con las que generalmente se designaban los sellos antiguos.

A la palabra *sigillum* acompaña casi siempre un epíteto que indica si es sello *grande*, *pequeño* ó *secreto*.

El *gran sello* servia para los documentos solemnes, y el *pequeño* para los instrumentos privados.

Desde el siglo VIII hasta el XII la ignorancia fué causa de que hoy se encuentren muchos documentos sin sellos, ni firmas; pero desde el siglo XII hasta el XIV el uso de los sellos fué considerado como circunstancia indispensable para la autenticidad de los documentos.

Desde el siglo XV las firmas reemplazaron á los sellos, multiplicándose hasta el infinito las precauciones para evitar la falsificación de los sellos.

El medio mas generalmente adoptado para impedir estas falsificaciones, fué el uso de los *sellos pendientes*, los cuales se ataban á los documentos, quedando pendientes de dos cordones ó tiras del mismo pergamino.

La cera fué la materia que mas comunmente se usó para los sellos. Hasta el siglo XII, el color era en lo general blanco amarillento. El uso de la cera bermeja para los sellos empezó á introducirse á principios del siglo XII. Felipe Augusto fué el primero que usó los sellos de cera verde, que entonces estaban reservados para los edictos, privilegios y cartas de nobleza.

Los metales reemplazaron después á la cera en los sellos. Dícese que Carlo Magno fué el primero que usó *bullas* de oro. Una de estas bullas de oro, pendiente de un diploma enviado por el Emperador de Constantinopla al Emperador Enrique III, bastó para que de ella se hiciese un cáliz.

Los sellos de plata y bronce son muy raros. Los de plomo son por el contrario muy comunes, á causa del poco precio de este metal, y de su docilidad para recibir la impresion.

## Inscripciones de los sellos.

Las inscripciones de los sellos son varias, segun las épocas á que pertenecen. La escritura latina capital, fué la generalmente usada hasta el siglo XII, y hállanse algunos sellos con caracteres griegos.

Las inscripciones de los antiguos sellos, son breves y concisas.

Los sellos de cera del siglo XI no tienen leyenda mas que por un lado.

Los Reyes merovingicos empezaron á usar en los sellos la fórmula que hasta hoy ha llegado á nuestras monedas de *F. de T. Rex Francorum*, ó *Hispaniarum Dei gratia*.

Las cruces de diversas formas precedieron á las leyendas hasta el siglo XIV.

La fórmula real de los sellos de *F. de T. Dei gratia Hispaniarum Rex*, es anterior al siglo XII.

Las inscripciones en lengua vulgar no aparecen en los documentos castellanos hasta la primera mitad del siglo XII.

## Figuras representadas en los sellos.

Las figuras de los sellos están representadas comunmente en busto y con el manto real prendido sobre el hombro derecho. Los Reyes, de frente y de cuerpo entero, ántes del siglo IX, en cuya época se introdujo el uso de representar á los Príncipes soberanos sentados en el trono, como los Emperadores de Constantinopla, ó bien á caballo.

Los sellos ecuestres, indican siempre la más alta nobleza. El perro, el halcon y el ciervo son símbolos del derecho propio de caza.

Una flor cualquiera en la mano de una figura representada en un sello, es simbolo comun á todas las gentes de iglesia.

La imágen figurada sobre los sellos ha sido por mucho tiempo acompañada de adornos, vestiduras y atributos más ó ménos ricos, más ó ménos variados.

Además de la enseñanza que prestan los sellos para el estudio de los trajes antiguos, pueden servirnos para encontrar por ellos el retrato ó impronta de las piedras grabadas antiguas é inéditas, porque las piedras grabadas se emplearon muchas veces para los sellos de Príncipes y particulares.

Los Reyes de España usaron principalmente los sellos de plomo. Estos sellos fueron posteriores á los de cera. Parece que el más antiguo es uno del Rey D. Alonso el Sabio (año 1255), que tiene en el anverso un leon, y en el reverso un castillo.

En el monasterio de Cardaña, el primer sello de cera que se halla, está en una carta de hermandad del año 1215.

Los sellos de plomo más antiguos son del tiempo del Rey San Fernando.

Los de cera se usaron aún mucho tiempo después por los Obispos y Abades. Estos sellos eran de figura de media nuez, de cera bermeja, regularmente con solo una cara, en donde ponian su nombre y sus armas, pero su antigüedad no se puede alargar á la conquista de Toledo, ni tampoco se debe apartar mucho de aquellos tiempos.

El sello rodado más antiguo que encontramos en España es el de D. Alonso VIII el de las Navas, en 1212.

En 1222 el de San Fernando, Rey de España.

En 1261 el de D. Fernando IV, y éste es el primero en el que, sin abandonar la cruz que se ponía en medio, se ve ya el escudo y los leones de Castilla.

En 1368 el del Rey D. Enrique el II, en el que desaparece la cruz y queda el escudo.

Estos cuatro sellos son rodados.

Los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel usaron sello de plomo pendiente, que por un lado tiene el busto de la Reina sentada en el trono, y por el otro el del Rey á caballo.

Los sellos pendientes de plomo debieron tener su principio en España en tiempo del Rey D. Alonso el sabio, ó algo ántes; y su uso ha durado por mucho tiempo, aunque después solo se ponian en las ejecutorias de hidalguía.

El monograma de Cristo puede considerarse tambien como sello propio de los antiguos. El último que le usó fué el santo Rey D. Fernando, y en el monograma de este tiempo se encuentra el *alfa* y *homega*, que debe leerse *Cristo, principio* y *fin*.

## LECCION X.

## Armas, escudos y demás signos del blason.

El *blason* es la ciencia de las divisas. Desde la más remota antigüedad se ven figuras en los estandartes, pendones, banderas, y emblemas de todas clases: por ellas se distinguian los ejércitos, las legiones y los pueblos.

El origen de la heráldica, propiamente dicha, data de los torneos en el siglo X: su extension de la guerra de las Cruzadas, y su perfeccionamiento de las justas, juegos y cañas.

de Ciceron, fué si nó el inventor, al ménos su perfeccionador. Poco á poco se fué propagando este modo de escribir, y conociendo las grandes utilidades que tenia, le tomó el pueblo tanta aficion, que llegó á ser tan comun entre ellos como lo es entre nosotros hoy nuestra escritura vulgar. Tan general se hizo que se extendió por todo el Occidente, y los mismos emperadores se gloriaban de saber escribir con notas.

Se establecieron escuelas públicas para que concurriesen toda clase de personas.

Dicese de Augusto, que tal fué la aficion y entusiasmo que tomó á este modo de escribir, que se hallaba muy diestro, y desafiaba á los mas hábiles, lo cual le servia de gran diversion.

Enseñóse en las escuelas públicas no solo para seguir la palabra de los Padres Conscriptos en el Senado, sino tambien para extender los discursos y otros documentos, que después ponian en limpio en caracteres comunes, de manera que dicha escritura era propia de borradores.

Constando este arte de más de seis mil cifras, debia costar un gran trabajo retener en la memoria tantos signos para escribir con velocidad. Aun cuando este arte fué favorecido, y aficionados tambien los mismos Emperadores romanos, llegó tiempo (con el cual todo se acaba y consume) en que se perdieron las *notas Tironianas*, no quedando ni un solo ejemplo, y á no ser por la aplicacion que hizo el P. Carpantier, no hubieran llegado hasta nosotros. Este erudito halló las cartas de Ludovico Pio escritas en notas Tironianas, tuvo gran paciencia para ir entresacando las palabras, lo cual fué de mucha dificultad para aprender este arte, y se halló incompleto por carecer de notas para muchas palabras, por lo que se vió precisado á escribirlas en caracteres comunes. Este sabio Padre formó un arte que publicó en Paris en 1747, con el título de *Alphabetum tironianum, seu notas tironianas explicandi*.

Esta clase de escritura se usó generalmente hasta el siglo IX, en que las abreviaciones, propiamente dichas, vinieron á reemplazar á las notas Tironianas; pero aun después de este siglo las usaron los *notarios* (palabra derivada de las notas) por algun tiempo como una especie de escritura veloz de borradores.

Llámase *escritura secreta* ó *Criptografía*, aquella cuyos caracteres no son de convenio general, sino particular entre dos ó mas individuos; y se funda sobre los elementos de una clave arbitraria.

La *Brakigrafia*, método abreviado que reemplazó á las *notas Tironianas*, es el arte de escribir tan deprisa como se habla.

La invencion de este arte, suponen algunos que es moderno, pero sucede lo contrario; los griegos ya le conocian y usaban bajo el nombre de *Shimeyografía*, escritura conservada por Plutarco. El primero que la usó para recoger la palabra de Sócrates fué Jenofonte.

Esta clase de escritura pasó de Grecia á Roma é hizo rápidos progresos. Ciceron habia formado muchos *notarios* que, distribuidos por todo el Senado, escribian sus improvisaciones; y á estos *tomadores de notas* es debida la conservacion del discurso de Caton en la conjuracion de Catilina.

A Tiron, liberto de Ciceron, y después su amigo, se le tiene por inventor de este arte y por el mas sabio de los notarios.

Inglaterra, la primera de las naciones modernas, se dedicó á resucitar la Taquigrafia, y al poco tiempo, con gran estudio y meditacion llegó á tal punto, que bien pronto vió nacer en su seno un método más fácil y veloz que las *notas Tironianas*. Con las muchas supresiones de vocales, nuevas ter-

minaciones y la gran práctica que se iba adquiriendo, se pudo conseguir el objeto que se habian propuesto, que fué el de seguir la palabra escribiendo. Después se hizo tan general este arte, que se establecieron escuelas de Taquigrafia en todas las universidades de la Gran-Bretaña, y luego se extendió por Francia, España, Alemania y otras naciones civilizadas.

Conócese otro método abreviado llamado *Notografía* el cual bien aprendido puede tambien prestar la velocidad de la Taquigrafia, superando en exelencias á nuestra escritura vulgar, para el uso general; y tiene por decirlo así, mas facilidad que la Taquigrafia, porque en esta hay que atender bien y perfectamente al ligado, y á que las letras compuestas de arcos de circunferencia tengan mucha exactitud en sus dimensiones y curvatura, porque si nó se confundiran algunas letras, como por ejemplo: la *ch* con la *v*, con la *e* la *n*, y otras.

Todos estos modos de escribir por signos de veloz ejecucion se comprenden tambien, por extension, bajo el nombre de Stenografias.

#### Claves Trithemianas.

Llámense *claves Trithemianas* ó *Steganografía* de Trithemio, á las diferentes cifras y modos de escribir ocultamente, que propuso este erudito Abad.

Estas claves están todas comprendidas debajo de una idea general, que es la de colocar el secreto que se quiere manifestar al corresponsal, en un escrito de significacion corriente ó descubierta, de manera que si sucediese interceptar alguna la carta, la dejase pasar; porque leyéndola toda sin embarazo, no puede imaginar que haya en ella cifra alguna.

Para esto es necesario formar el escrito con tales palabras, que las letras iniciales de ellas digan al que está advertido de la clave el secreto que se le quiere revelar.

Pero en esto mismo caben muchas variaciones, y cada una constituye diversa clave, por lo que pueden formarse hasta un crecido número.

Pueden aprovecharse para escribir el secreto las iniciales de todas las palabras, ó alternarse de modo que no valgan dos y sirva una; ó al contrario, no valga una y sirvan dos; ó que después de tres que no valgan sirvan dos, ó viceversa, etc.

Y segun estas diferentes claves varió Trithemio sus cifras y combinaciones, á las que llamó *Conjuraciones*.

Para mayor claridad pondré aquí una breve muestra de este modo de cifrar en castellano, que trae el P. Feijoo, á quien sigo en este asunto. Supongamos que la clave convenida es la primera de Trithemio, es decir aquella en que valen todas las iniciales. Supongamos que quiero escribir á Juan para advertirle que se guarde de Pedro, porque le quiere matar: escribo á Juan esta breve carta:

Amigo: Recibí muy alegre tu erudita carta oy nueve. Tengo razones admisibles para excusarme de responderte oy.

El amigo que recibe este escrito, y está advertido de la clave que seguimos, junta las iniciales de todas las dicciones de la carta, y en ella lee bien claramente este aviso: «**Armate contra Pedro.**»

Otras muchas y curiosas claves ó maneras de escribir oculto propuso el docto Abad, cuya esplicacion seria prolija, y que pueden verse en el Suplemento del Teatro critico del erudito Feijoo desde la pág. 50 hasta la 65.

## CUADERNO 2.º

## LECCION IX.

## Sellos, contrasellos, inscripciones y figuras de los sellos.

Llámanse *sellos* á los moldes ó tipos que servian para producir figuras é inscripciones que atestiguan la autenticidad de los documentos, y *contrasellos* á las figuras impresas en el reverso de los sellos.

Las palabras latinas *annus, bulla, sigillum*, son con las que generalmente se designaban los sellos antiguos.

A la palabra *sigillum* acompaña casi siempre un epíteto que indica si es sello *grande, pequeño ó secreto*.

El *gran sello* servia para los documentos solemnes, y el *pequeño* para los instrumentos privados.

Desde el siglo VIII hasta el XII la ignorancia fué causa de que hoy se encuentren muchos documentos sin sellos, ni firmas; pero desde el siglo XII hasta el XIV el uso de los sellos fué considerado como circunstancia indispensable para la autenticidad de los documentos.

Desde el siglo XV las firmas reemplazaron á los sellos, multiplicándose hasta el infinito las precauciones para evitar la falsificación de los sellos.

El medio mas generalmente adoptado para impedir estas falsificaciones, fué el uso de los *sellos pendientes*, los cuales se ataban á los documentos, quedando pendientes de dos cordones ó tiras del mismo pergamino.

La cera fué la materia que mas comunmente se usó para los sellos. Hasta el siglo XII, el color era en lo general blanco amarillento. El uso de la cera bermeja para los sellos empezó á introducirse á principios del siglo XII. Felipe Augusto fué el primero que usó los sellos de cera verde, que entónces estaban reservados para los edictos, privilegios y cartas de nobleza.

Los metales reemplazaron después á la cera en los sellos. Dicese que Carlo Magno fué el primero que usó *bullas* de oro. Una de estas bullas de oro, pendiente de un diploma enviado por el Emperador de Constantinopla al Emperador Enrique III, bastó para que de ella se hiciese un cáliz.

Los sellos de plata y bronce son muy raros. Los de plomo son por el contrario muy comunes, á causa del poco precio de este metal, y de su docilidad para recibir la impresion.

## Inscripciones de los sellos.

Las inscripciones de los sellos son varias, segun las épocas á que pertenecen. La escritura latina capital, fué la generalmente usada hasta el siglo XII, y hállanse algunos sellos con caracteres griegos.

Las inscripciones de los antiguos sellos, son breves y concisas.

Los sellos de cera del siglo XI no tienen leyenda mas que por un lado.

Los Reyes merovingicos empezaron á usar en los sellos la fórmula que hasta hoy ha llegado á nuestras monedas de *F. de T. Rex Francorum, ó Hispaniarum Dei gratia*.

Las cruces de diversas formas precedieron á las leyendas hasta el siglo XIV.

La fórmula real de los sellos de *F. de T. Dei gratia Hispaniarum Rex*, es anterior al siglo XII.

Las inscripciones en lengua vulgar no aparecen en los documentos castellanos hasta la primera mitad del siglo XII.

## Figuras representadas en los sellos.

Las figuras de los sellos están representadas comunmente en busto y con el manto real prendido sobre el hombro derecho. Los Reyes, de frente y de cuerpo entero, ántes del siglo IX, en cuya época se introdujo el uso de representar á los Príncipes soberanos sentados en el trono, como los Emperadores de Constantinopla, ó bien á caballo.

Los sellos ecuestres, indican siempre la más alta nobleza.

El perro, el halcon y el ciervo son símbolos del derecho propio de caza.

Una flor cualquiera en la mano de una figura representada en un sello, es simbolo comun á todas las gentes de iglesia.

La imágen figurada sobre los sellos ha sido por mucho tiempo acompañada de adornos, vestiduras y atributos más ó ménos ricos, más ó ménos variados.

Además de la enseñanza que prestan los sellos para el estudio de los trajes antiguos, pueden servirnos para encontrar por ellos el retrato ó impronta de las piedras grabadas antiguas é inéditas, porque las piedras grabadas se emplearon muchas veces para los sellos de Príncipes y particulares.

Los Reyes de España usaron principalmente los sellos de plomo. Estos sellos fueron posteriores á los de cera. Parece que el más antiguo es uno del Rey D. Alonso el Sabio (año 1255), que tiene en el anverso un leon, y en el reverso un castillo.

En el monasterio de Cardaña, el primer sello de cera que se halla, está en una carta de hermandad del año 1215.

Los sellos de plomo más antiguos son del tiempo del Rey San Fernando.

Los de cera se usaron aún mucho tiempo después por los Obispos y Abades. Estos sellos eran de figura de media nuez, de cera bermeja, regularmente con solo una cara, en donde ponian su nombre y sus armas, pero su antigüedad no se puede alargar á la conquista de Toledo, ni tampoco se debe apartar mucho de aquellos tiempos.

El sello rodado más antiguo que encontramos en España es el de D. Alonso VIII el de las Navas, en 1212.

En 1222 el de San Fernando, Rey de España.

En 1261 el de D. Fernando IV, y éste es el primero en el que, sin abandonar la cruz que se ponía en medio, se ve ya el escudo y los leones de Castilla.

En 1368 el del Rey D. Enrique el II, en el que desaparece la cruz y queda el escudo.

Estos cuatro sellos son rodados.

Los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel usaron sello de plomo pendiente, que por un lado tiene el busto de la Reina sentada en el trono, y por el otro el del Rey á caballo.

Los sellos pendientes de plomo debieron tener su principio en España en tiempo del Rey D. Alonso el sabio, ó algo ántes; y su uso ha durado por mucho tiempo, aunque después solo se ponian en las ejecutorias de hidalguía.

El monograma de Cristo puede considerarse tambien como sello propio de los antiguos. El último que le usó fué el santo Rey D. Fernando, y en el monograma de este tiempo se encuentra el *alfa y homega*, que debe leerse *Cristo, principio y fin*.

## LECCION X.

## Armas, escudos y demás signos del blason.

El *blason* es la ciencia de las divisas. Desde la más remota antigüedad se ven figuras en los estandartes, pendones, banderas, y emblemas de todas clases: por ellas se distinguian los ejércitos, las legiones y los pueblos.

El origen de la heráldica, propiamente dicha, data de los torneos en el siglo X: su extension de la guerra de las Cruzadas, y su perfeccionamiento de las justas, juegos y cañas.

Tres elementos principales se consideran en el blason: el *campo*, los *colores* y las *figuras*.

El *campo* es el escudo llamado tambien la cota de armas, que es un cuadrilongo acabado en punta, cuyos dos ángulos inferiores son ligeramente curvos.

Llámacse escudo *partido* el que está cortado horizontalmente en dos partes iguales.

El *cortado* es aquel que se divide verticalmente.

El *tranchado* ó *cruzado*, es el que está dividido por una diagonal de derecha á izquierda.

De la combinacion del escudo partido y cortado, resulta el escudo *acuartelado*.

Hay tambien escudos *centrales*, que son aquellos que tienen un cuartel en el centro, y *sisados* ó *abiertos*, los que se forman tomando parte de otros.

*Escudete* es un escudo pequeño ó un cuartel de escudo.

Llámanse escudos *acolados* los que en diversas posiciones van siempre juntos, y determinan la union de dos familias.

#### De los colores.

Los metales del blason son el *oro* y la *plata*, y se significan el *oro* con color *encarnado*, y la *plata* con *blanco*.

Los colores heráldicamente, se llaman:

El azul . . . . .	azul.
El rojo . . . . .	gules.
El verde . . . . .	sinople.
El negro . . . . .	sable.

Hay una regla general para conocer los colores en los escudos grabados y estampados con tinta negra.

El *azul* se significa con líneas horizontales.

El *rojo* con verticales.

El *oro* con puntos.

El *verde* ó *sinople* con líneas oblicuas de derecha á izquierda.

El *negro* por rayas cruzadas.

La *plata* sin raya alguna, dejando el fondo blanco.

#### De las figuras representadas en los escudos.

Las figuras representadas en los escudos se dividen en tres clases; figuras *heráldicas*, *naturales* y *artificiales*.

Las *heráldicas* pueden ser de dos clases, de primero y segundo orden.

Entre las piezas ó partes que comprende el escudo debe

considerarse el *gefe*, que es la tercera parte alta del escudo, la *faz* el segundo tercio, y el *campo* el tercio inferior; el *pal*, que ocupa el tercio del escudo en la direccion vertical; la *banda* en la direccion oblicua; la *barga* en la direccion diagonal, y la *cruz* en el encuentro del *pal* con la *faz*.

Las figuras *naturales* son las que representan al hombre, los animales, los astros, ó monstruos mitológicos, como las sirenas, los faunos, etc.

Figuras *artificiales*, son las que representan objetos debidos á la industria, como bajeles, armas, útiles y aparatos de guerra, etc.

Los ornamentos exteriores de los escudos se colocan de varios modos. Son de tres especies: Los *timbres* que se colocan sobre el escudo, y comprenden los cascos, las cimeras, las coronas de reyes (llamadas diademas), de duque, de conde, de marqués, de baron, etc.

Los *lambrequines*, bandas de tela, mantos ó ropajes que se pliegan ó colocan alrededor del escudo, y en los que se lee ordinariamente la divisa ó el grito de guerra.

Los *tenientes* ó *sustentantes*, figuras de hombres ó de animales, puestos á los dos lados del escudo sosteniendo el timbre.

Los escudos y armaduras fueron siempre marcas distintivas de la más alta nobleza personal.

El uso de los escudos no vino á ser hereditario para las familias hasta principios del siglo XIV.

La introduccion de poner en los escudos los atributos de las dignidades eclesiásticas, se atribuye á los italianos.

El uso de poner las cimeras en los timbres empezó en el siglo XII, y es más antiguo que el de los tenientes ó sustentantes.

Las divisas estuvieron muy en boga en los siglos XIV y XV. La divisa antigua de los Borbones era una espada con una sola palabra, *penetrabit*; y la de Francisco I una salamandra en medio de llamas.

Merece particular mencion la divisa de Enguerrand de Coucy, que traducida al castellano dice de esta manera: *No soy Rey, ni Duque, ni Principe, ni tampoco Conde; soy el Señor de Coucy*.

La palabra *blason* viene de la alemana *blasen*, que quiere decir, *sonar* un instrumento al aire; porque al sonido del cuerno, de la trompeta ó del clarin entraban los combatientes en los torneos.

Los nombres de los colores heráldicos se derivan del árabe

## LECCION XI.

### Escritura en España desde los tiempos primitivos hasta la dominacion de los romanos.

Una de las cosas más necesarias en Paleografía es, no solo el conocimiento de los caracteres en general, sino del tiempo en que se usaron, lo que sirve mucho para distinguir las escrituras legítimas de las que no lo son.

En los archivos de España se encuentran generalmente instrumentos de cinco clases: á saber, *latinos*, *castellanos*, *portugueses*, *valencianos* y *catalanes*. Los que más nos interesan son los *castellanos*. Encuéntanse tambien muy comunmente hulas y buletes que forman especie separada, así como las escrituras árabes y bilingües.

Nada se sabe de cierto sobre quiénes fueron los primeros pobladores de España, y ménos con seguridad si poseian el arte de escribir. Hallanse muchas monedas con letras desconocidas muy claras y distintas, en varios parajes de España y no en otras partes. Encuéntanse algunas fenicias, cartaginesas y españolas con letra romana, muy raras griegas, godas y arábicas, siendo todas rastro de la dominacion y comercio de aquellas naciones con España.

La opinion más recibida es, que los caracteres de las monedas desconocidas españolas, llamadas tambien de Lastanosa, eran los propios de los primitivos españoles. No falta quien haya dicho que estas monedas no son españolas, sino samaritanas, que sus caracteres eran sanscritos ó griegos, otros que etruscos, otros que efectivamente este abecedario español tiene á primera vista alguna conexcion con el griego.

Todos saben que el alfabeto romano se originó del griego, pero cada nacion segun su gusto y genio lo varió ó invirtió á su modo. El P. Feijóo, tomo IV, discurso 12, hablando de la resurreccion de las artes, dice: Cadmo, hijo de Agenor Rey de Fenicia, trajo las letras y usó de la escritura en Europa

más de mil años ántes de la era cristiana. Esta es opinion muy corriente.

Nada se sabe sobre si los primeros pobladores pasaron de Africa á nuestra Península por el estrecho de Gibraltar, si arribaron por el Mediterráneo ó por el Océano á nuestras costas, ó si entraron diversas gentes por distintos lados.

Desde la dispersion de las gentes hasta la primera entrada de los romanos pasaron más de 2000 años.

Nada sabemos positivamente de lo que pasó en España en los primeros 1000 años inmediatos á la confusion de las lenguas; debemos contentarnos con saber, que ni las fábulas de los griegos ni su tradicion, ni la de los fenicios, nos pueden asegurar que á estos dos linajes de gentes se debe la poblacion de España, y que por consiguiente á sus lenguas y letras se deban reducir el idioma primitivo y escritura desconocida española. Por el contrario, la lengua vascongada es un rastro que sube con orden retrógado de siglo en siglo hasta la primera dominacion de los romanos, sin saberse su origen, y no teniendo parentesco en grado conocido con la lengua latina, ni con la griega, fenicia, hebrea, árabe ú otra oriental.

Hallamos, pues, seguramente que en los dos siglos inmediatos ántes de Jesucristo, los españoles tenian lengua propia, que ni era latina, griega ni fenicia; y caracteres propios, que no eran latinos, fenicios ni griegos, á lo ménos de aquel tiempo.

En España, empezando desde los más remotos tiempos hasta los conocidos, podrémos decir que se usaron caracteres que hasta hoy son intraducibles, y que apellidarémos *escritura primitiva* ó letras desconocidas de España que se encuentran en las monedas que llaman de Lastanosa.

## LECCION XII.

## Escritura en España desde los tiempos de Cristo hasta el siglo V.

Desde los tiempos conocidos, seguros, en que tenemos ya noticias autorizadas, esto es, desde los tiempos de N. S. J. C. ó principios de la era cristiana, en España no se escribía otra letra que la romana. En las inscripciones y medallas solo se usaban letras mayúsculas, y rara vez minúsculas, que son las que hoy llaman romanilla, aunque fea y gorda.

La letra romana en España, respecto de las mayúsculas, tuvo su mayor perfeccion en tiempo de Augusto, cuyos cuños son modelos de hermosura y limpieza.

De la minúscula ó cursiva no es fácil asegurar lo mismo por la escasez de documentos que nos quedan de tiempos tan remotos.

De las inscripciones y otros innumerables testimonios re-

sulta, que los caracteres mayúsculos romanos eran en la esencia lo mismo que el día de hoy; y resumiendo y teniendo en cuenta lo que del lenguaje queda dicho en la 2.<sup>a</sup> leccion, nos inclinamos á creer que la lengua y letra de los españoles (hablando generalmente y dejando á un lado la antigua lengua cántabra ó vascongada) desde el primer siglo de la era cristiana hasta el presente, han sido en sustancia la lengua y letra romanas alteradas ya más, ya ménos, en diversos tiempos. Por lo tocante á la letra es muy cierto que después de tantas revoluciones hemos venido á parar en formar al presente la letra mayúscula hermosa, llamada no sin razon romana, del mismo modo que se formaba en tiempo de Octaviano Augusto.

## LECCION XIII.

## Escritura en España desde el siglo V hasta el siglo VIII.

Nada podemos decir ni asegurar con monumentos escritos en pergamino, papel ú otra materia de las que servian para la escritura, sobre cuál fué la letra usada en España en el siglo VI, pero los antecedentes y consecuentes, nos persuaden de que la letra usada en España desde el siglo V al VIII, para las inscripciones fué la romana corrompida, y para el uso general del vulgo la *cursiva sajónica*, puesto, que con ella se escribía así en los países libres de los moros, como en los que estaban sujetos á su dominacion.

No hallamos monumentos del siglo VI, que comprueben el

uso de la letra minúscula, que llamamos gótica. De aquel tiempo solo se conservan inscripciones y monedas, y unas y otras se esculpieron y acuñaron en letra mayúscula; pero no hay duda de que existia la letra cursiva, y que ésta como escrita en materias débiles, no pudo resistir al tiempo, y las piedras y los metales como materias más indestructibles, nos legaron ó conservaron la letra mayúscula. Para muestra de la letra mayúscula del siglo VI, sirve la inscripcion celeberrima de la consagracion de la Iglesia catedral de Toledo.

## LECCION XIV.

## Escritura de los árabes en España. — Escrituras bilingües.

Desde los siglos más remotos, ha sido nuestra península y nuestras riquezas el objeto de la codicia de otras naciones. Siempre concurrieron á España muchas y diversas gentes extranjeras, á poblar, conquistar ó comerciar. De muchos de estos pueblos nos quedan inscripciones y medallas con sus propios caracteres; pero de quienes conservamos gran número de monumentos de toda especie, es de los árabes y de los judíos. Los moros introdujeron entre los españoles cristianos su idioma y su letra, de modo que su escritura y lenguaje fueron vulgares, á lo ménos en la España meridional por mucho tiempo. Prueba de esto, son las numerosas inscripciones que hallamos en varias partes de España escritas con caracteres hebreos y arábigos.

Los caracteres *asiáticos*, con puntos diacríticos, son más modernos, hermosos y fáciles de leer que los llamados *cíphi-*

cos. Con estos hermosos caracteres, se escribieron diversos instrumentos y libros en España.

Los caracteres *cíphicos* llamados también *africanos*, se usaron así mismo en España como se vé en muchas escrituras, libros y monumentos.

Los caracteres *asiáticos* y *cíphicos*, se usaron indistintamente en España. Los *cíphicos* mayúsculos servian para las inscripciones.

Los caracteres de los judíos que se encuentran en España son de dos clases: *rabinico cursivo* y *hebreo cuadrado*. De unos y otros se conservan aún algunos libros, escrituras y manuscritos, y los más con letra primorosa.

De estas dos clases de letras, se encuentran también algunos ejemplares en Toledo.

## LECCION XV.

## Escritura en España de los siglos IX y X.

Todos los instrumentos propios de España de los siglos IX y X, se encuentran escritos en letra gótica, que como ya sabemos, en su esencia es romana.

Tres castas diferentes de letra se usaron en estos tiempos: la *cursiva*, la *cuadrada* y la *redonda*. Estas tres clases de letra, las podemos comparar con las otras tres que después se usaron en los tiempos del Rey D. Fernando y Doña Isabel la Católica.

La *cursiva gótica* es como la *procesada*, ligada, liberal y

fácil en su formacion; pero de difícil lectura.

La *cuadrada* es como la *cortesana*, apretada, estrecha, irregular y también de difícil lectura.

La *redonda gótica* es como la *redonda* de fines del siglo XV, hecha á pedazos, (por lo que se llama *despedazada*), ancha, y de fácil lectura.

Aunque la mayor parte de los documentos de estos tiempos, tienen un aire poco hermoso y algo grosero, no por eso se debe juzgar que toda la letra goda es grosera y mal forma-

da: tomos hay de muy hermosa letra *cursiva redonda*, con espaciosas márgenes, iluminaciones de colores y otros adornos de gran primor.

En estas clases de letra que se usaron en los siglos XI

y XII, se encuentran generalmente extendidas las escrituras bilingües, llamadas así, por estar escritas en los dos idiomas árabe y castellano.

## LECCION XVI.

### Abreviaturas y nexos del cursivo gótico.

Llábase *abreviatura* ó *abreviacion*, el modo de escribir las palabras, omitiendo muchas de las letras de que constan.

El abreviar las palabras tuvo su origen en la natural propension que existe en el hombre, de concluir cuanto antes lo que tiene que hacer. Los antiguos tuvieron gran empeño en abreviar la escritura, y se esforzaron por reducir las voces á un solo signo ó monograma, y á estos signos les llamaron tambien *siglas*. Tales son los signos § parrafo, SPQR Senatus Populus Que Romano.

Este modo de escribir es perjudicial y debiera proibirse siempre, porque da lugar á muchas equivocaciones y es difícil hallar significacion positiva: por ejemplo, J. C. puede decir *Jesucristo* y tambien *Julio César*, y SPQR tambien puede decir *Sabino Populo Quid Resistet?*

Viniendo, pues, á las abreviaciones góticas, debemos advertir:

1.º Que la indicacion de sus abreviaturas era una raya y un punto, punto solo, raya sola ó dos rayas oblicuas y rasgadas.

Las letras *a, i, u*, sobrepuestas, valen lo que son.

2.º Que muchas palabras se abrevian poniendo solo las consonantes como en MRS, que quiere decir *mártirus*, y en esta CNTSTS, *Constantinus*.

3.º Que la palabra principal sobre que versaban los escritos ó el nombre de la ciencia, el asunto de que se trataba, ó ciertas formulas especiales y propias de la escritura se indicaban con solo la letra inicial: como en Inq. *Inicium cuadragesimale*. Estas abreviaturas son de difícil lectura.

4.º Que en el principio de los escritos no usaban de abreviaturas muy extrañas, pero despues como hablaban de cosas que suponian sabidas, ya las abreviaturas eran mayores y mas confusas, por lo que debemos empezar á estudiar los documentos por el principio.

5.º Que los godos usaron tambien monogramas, (género de abreviatura), que necesitan mucha reflexion para descifrarlos.

6.º Que lo más importante es, que el lector se ejercite en la observacion de las abreviaturas, y pase muchas veces la vista por las tablas que traen los paleografos Mabillon, Grutero y Merino, por que el arte de traducir las abreviaturas entra por los ojos mas que por los oidos.

FIN DEL CUADERNO SEGUNDO.

## SEGUNDA PARTE.

### CUADERNO 3.º

#### LECCION XVII.

Escritura en España de los siglos XI y XII.

La letra usada en España á fines del siglo XI, fué la misma gótica de que hemos hablado en la leccion 15. En este siglo se usó la *gótica redonda*, prevaleciendo sobre las otras dos para el uso comun; pero en 1085 se proscribió la letra gótica, por D. Alonso VI, quien mandó usar la francesa llamada *Galicana*, porque era la comun en Francia. Esta letra se halla en los libros y manuscritos desde fines del siglo XI, aunque no tan bien formada ni tan hermosa como la que se escribió después.

Aunque la letra de los libros y escrituras de este tiempo,

regularmente sea la francesa, igual y bien formada, porque vinieron muchos maestros y escribientes francos, no por eso dejan de hallarse muchas escrituras entre vasallos en muy mala letra; otras de letra entre gótica y francesa, y otras de letra gótica antigua, porque la abrogacion de esta letra, no pudo hacer que todos los españoles se desacostumbrasen á escribir la antigua hasta después de muchos años, ni que desde luego se hiciese general la nueva escritura. De aquí resultó que escribian la letra francesa con resabios de gótica.

#### LECCION XVIII.

Escritura en España del siglo XIII.

En el siglo XIII, se hizo casi universal en Europa la letra *Galicana* ó *Francesa*, mas no por eso se abandonó del todo la letra gótica. Así como la lengua castellana, la letra recibió gran perfeccion, y puede considerarse esta época como el punto en que comenzó la distincion de las dos letras, *redonda de privilegios* y *rasgada de albaláes*; y ambas se escribieron en Castilla, con mucho primor y delicadeza. Esto no quita

que se encuentren varias escrituras de particulares más ó ménos bien escritas, segun la diferencia de pulso, habilidad, cuidado, descuido ó priesa de cada uno como ahora sucede.

En cuanto á inscripciones particularmente sepulcrales, este siglo es el más rico en preciosidades.

Muchas primorosas y de este tiempo, se hallan en la Santa Iglesia primada de Toledo.

#### LECCION XIX.

Escritura en España del siglo XIV.

En este siglo, á pesar de la variedad de manos y habilidades diferentes, podemos reducir todos los linajes de letra que se usaron, á los dos ya dichos *de privilegios* y *de albaláes*.

La letra *de privilegios* era redonda, sin rasgos, clara y hermosa, propia de los documentos rodados, de los libros bien escritos y de las escrituras de importancia.

La *de albaláes* estrecha, de trazos delgados, rasgada y poco diferente en sustancia de la *cortesana*, y *procesada* del si-

glo XV, de las que hablaremos después.

Esta letra era propia de albaláes, cédulas, órdenes y cartas de ménos importancia de los Reyes, y del uso comun del pueblo.

La letra mayúscula del siglo XIV, es ménos perfecta en las inscripciones que la del siglo XIII, pero de más fácil lectura.

#### LECCION XX.

Escritura en España del siglo XV. — Invencion de la imprenta. — Sus caractéres primitivos.

En este siglo se usaron cinco castas de letras, á saber: la *bastardilla* ó *Itálica*, llamada así, porque en Italia se usó, y de allá nos vino. Era fácil de leer y de escribir, y prevaleció entre los eruditos.

La letra *redonda* bien formada y clara, era con la que se

escribian las cosas de más importancia de los Reyes y algunos libros; muy parecida á la que usamos hoy en la imprenta.

La letra *cortesana*, angosta, pequeña y enredada con rasgos y ligazones, es la más difícil de leer al presente. Esta clase de letra, era con la que se escribian las cartas y despachos de

da: tomos hay de muy hermosa letra *cursiva redonda*, con espaciosos márgenes, iluminaciones de colores y otros adornos de gran primor.

En estas clases de letra que se usaron en los siglos XI

y XII, se encuentran generalmente extendidas las escrituras bilingües, llamadas así, por estar escritas en los dos idiomas árabe y castellano.

## LECCION XVI.

### Abreviaturas y nexos del cursivo gótico.

Llámacse *abreviatura* ó *abreviacion*, el modo de escribir las palabras, omitiendo muchas de las letras de que constan.

El abreviar las palabras tuvo su origen en la natural propension que existe en el hombre, de concluir cuanto ántes lo que tiene que hacer. Los antiguos tuvieron gran empeño en abreviar la escritura, y se esforzaron por reducir las voces á un solo signo ó monograma, y á estos signos les llamaron tambien *siglas*. Tales son los signos § párrafo, SPQR Senatus Populus Que Romano.

Este modo de escribir es perjudicial y debiera proscribirse siempre, porque da lugar á muchas equivocaciones y es difícil hallar significacion positiva: por ejemplo, J. C. puede decir *Jesucristo* y tambien *Julio César*, y SPQR tambien puede decir *Sabino Populo Quid Resistet?*

Viniendo, pues, á las abreviaciones góticas, debemos advertir:

1.º Que la indicacion de sus abreviaturas era una raya y un punto, punto solo, raya sola ó dos rayas oblicuas y rasgadas.

Las letras *a, i, u*, sobrepuestas, valen lo que son.

2.º Que muchas palabras se abrevian poniendo solo las consonantes como en MRS, que quiere decir *mártirus*, y en esta CNTSTS, *Constantinus*.

3.º Que la palabra principal sobre que versaban los escritos ó el nombre de la ciencia, el asunto de que se trataba, ó ciertas fórmulas especiales y propias de la escritura se indicaban con solo la letra inicial: como en Inq. *Inicium cuadragesimale*. Estas abreviaturas son de difícil lectura.

4.º Que en el principio de los escritos no usaban de abreviaturas muy extrañas, pero después como hablaban de cosas que suponian sabidas, ya las abreviaturas eran mayores y mas confusas, por lo que debemos empezar á estudiar los documentos por el principio.

5.º Que los godos usaron tambien monogramas, (género de abreviatura), que necesitan mucha reflexion para descifrarlos.

6.º Que lo más importante es, que el lector se ejercite en la observacion de las abreviaturas, y pase muchas veces la vista por las tablas que traen los paleógrafos Mabillon, Gruter y Merino, por que el arte de traducir las abreviaturas entra por los ojos mas que por los oidos.

FIN DEL CUADERNO SEGUNDO.

## SEGUNDA PARTE.

### CUADERNO 3.

#### LECCION XVII.

Escritura en España de los siglos XI y XII.

La letra usada en España á fines del siglo XI, fué la misma gótica de que hemos hablado en la leccion 15. En este siglo se usó la *gótica redonda*, prevaleciendo sobre las otras dos para el uso comun; pero en 1085 se proscribió la letra gótica, por D. Alonso VI, quien mandó usar la francesa llamada *Galicana*, porque era la comun en Francia. Esta letra se halla en los libros y manuscritos desde fines del siglo XI, aunque no tan bien formada ni tan hermosa como la que se escribió después.

Aunque la letra de los libros y escrituras de este tiempo,

regularmente sea la francesa, igual y bien formada, porque vinieron muchos maestros y escribientes francos, no por eso dejan de hallarse muchas escrituras entre vasallos en muy mala letra; otras de letra entre gótica y francesa, y otras de letra gótica antigua, porque la abrogacion de esta letra, no pudo hacer que todos los españoles se desacostumbrasen á escribir la antigua hasta después de muchos años, ni que desde luego se hiciese general la nueva escritura. De aquí resultó que escribian la letra francesa con resabios de gótica.

#### LECCION XVIII.

Escritura en España del siglo XIII.

En el siglo XIII, se hizo casi universal en Europa la letra *Galicana* ó *Francesa*, mas no por eso se abandonó del todo la letra gótica. Así como la lengua castellana, la letra recibió gran perfeccion, y puede considerarse esta época como el punto en que comenzó la distincion de las dos letras, *redonda de privilegios* y *rasgada de albaláes*; y ambas se escribieron en Castilla, con mucho primor y delicadeza. Esto no quita

que se encuentren varias escrituras de particulares más ó menos bien escritas, segun la diferencia de pulso, habilidad, cuidado, descuido ó priesa de cada uno como ahora sucede.

En cuanto á inscripciones particularmente sepulcrales, este siglo es el más rico en preciosidades.

Muchas primorosas y de estetempo, se hallan en la Santa Iglesia primada de Toledo.

#### LECCION XIX.

Escritura en España del siglo XIV.

En este siglo, á pesar de la variedad de manos y habilidades diferentes, podemos reducir todos los linajes de letra que se usaron, á los dos ya dichos *de privilegios* y *de albaláes*.

La letra *de privilegios* era redonda, sin rasgos, clara y hermosa, propia de los documentos rodados, de los libros bien escritos y de las escrituras de importancia.

La *de albaláes* estrecha, de trazos delgados, rasgada y poco diferente en sustancia de la *cortesana*, y *procesada* del si-

glo XV, de las que hablaremos después.

Esta letra era propia de albaláes, cédulas, órdenes y cartas de ménos importancia de los Reyes, y del uso comun del pueblo.

La letra mayúscula del siglo XIV, es ménos perfecta en las inscripciones que la del siglo XIII, pero de más fácil lectura.

#### LECCION XX.

Escritura en España del siglo XV. — Invencion de la imprenta. — Sus caracteres primitivos.

En este siglo se usaron cinco castas de letras, á saber: la *bastardilla* ó *Itálica*, llamada así, porque en Italia se usó, y de allá nos vino. Era fácil de leer y de escribir, y prevaleció entre los eruditos.

La letra *redonda* bien formada y clara, era con la que se

escribian las cosas de más importancia de los Reyes y algunos libros; muy parecida á la que usamos hoy en la imprenta.

La letra *cortesana*, angosta, pequeña y enredada con rasgos y ligazones, es la más difícil de leer al presente. Esta clase de letra, era con la que se escribian las cartas y despachos de

las Secretarías de los Reyes, Consejos y Chancillerías, y en la que se mandó á los escribanos que formasen sus escrituras, poniendo en cada plana 35 renglones, y 15 palabras en cada renglon.

La *procesada* era una corrupcion desarreglada de la *cortesana*, y cuya ejecucion consistia en desfigurar la traza con nexos caprichosos y extravagantes, sin separar las palabras, formando los renglones enteros sin levantar la pluma, con una encadenada algarabía. Este modo de escribir tan desordenado cuanto veloz, fué adoptado naturalmente por cuantos vivian del ejercicio de la pluma, porque con pocas palabras se llenaban los renglones, y era fácil y ligero. Esta letra que se ha usado por espacio de cien años, casta infame que llamamos *de procesos*, es la de mayor dificultad para la lectura, y la

que mas perjuicios ha producido.

Fué la mas usual y corriente entre las gentes que escribian mal.

La *gótica alemana*, era estrecha, angulosa y muy regular en su formacion, siendo tambien de difícil lectura por la semejanza que tienen muchos caractéres. Es pesada á la vista por faltarle el conveniente claro-oscuro. Con mayúsculas de esta clase de letra se grabaron ó esculpieron casi todas las inscripciones en España por este tiempo.

La forma minúscula solo sirvió para escribir en latin y para las imprentas, cuyo arte, como nacido en Alemania, trajo consigo á todas partes la letra usada en aquel país; esto es, la letra *Alemana*.

## LECCION XXI.

### Escritura en España del siglo XVI.

A principios del siglo XVI empezó á introducirse en España una letra perversa y encadenada, que en realidad es la misma letra *procesada* de los Reyes Católicos, pero algo más desunida y acompañada del mal gusto de ir echando líneas horizontales entre los renglones, y añadiendo rasgos y abreviaturas sin cuenta ni medida, de lo que resultó grande oscuridad.

Usábanse en este tiempo diversas formas de letras: cada una de ellas propia de la clase de escritos en que se empleaba. Dos eran las mas vulgarmente admitidas: la *redonda*, que servia para los libros y documentos delicados, y la *cancelleresca* para el uso curial, correspondencia y trato comun.

La *cancelleresca* era una degeneracion de la *procesada*, y ésta una fatal corrupcion de la *cortesana*.

De estas dos clases de letras, *redonda* y *cancelleresca*, se formó una *mixta*, á la cual se llamó *letra bastarda española* ó simplemente *bastarda*, por ser compuesta de las dos ya dichas.

La letra *Itálica* ó *cancelleresca*, aunque usada en Italia desde mucho ántes de la invencion de la imprenta, no se adoptó en casi toda la Europa hasta fines del siglo XVI. A mediados de este siglo ya nos dió el primer Arte de escribir la *letra bastarda española* Juan de Iciar, maestro de Zaragoza, publicando después de él sobre la enseñanza del arte de escribir, Pedro Madariaga, el admirable Francisco Lucas, Juan de la Cuesta é Ignacio Perez, todos autores de este mismo siglo.

Debe advertirse que en esta época se perdió completamente el gusto y la regularidad en la escritura, y que los documentos de este siglo XVI parecen delirios de un loco ó escarbaduras de gallinas (como dice el P. Terreros); y sin embargo, entónces fué precisamente cuando mejores maestros de escribir tuvieron nuestras escuelas.

A pesar de los esfuerzos que hizo el célebre pendolista Francisco Lucas, no pudo persuadir á las gentes á que adoptasen su hermosa *letra bastarda*, y así no vemos escrituras de aquel tiempo de tal letra; todas son de *redondilla* encadenada ó suelta, y de *letra antigua* bien ó mal formada.

La escritura llegó á contraer en este siglo un vicio tan grande de oscuridad y rareza, que causa horror el ver las escrituras de aquel tiempo. Por ellas conocemos que la letra *redondilla* era la más extendida y de uso más general; que se vició mucho, porque á pesar del decreto de Isabel I, los pendolistas, en su mania de escribir aprisa, tomaron por gallardo lo extravagante, y llegaron á hacer la letra no ya *redonda*, sino tan ancha y abierta, que muchas veces llenaban un renglon con una sola palabra.

Aun cuando en este siglo se perdió, como hemos dicho, el gusto de la escritura con la mayor parte de las ciencias, no por eso faltaron algunos buenos pendolistas, y sobre todo, excelentes rasguedores.

## LECCION XXII.

### Abreviaturas y nexos de los siglos XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI.

Las abreviaciones de estos tiempos, así como los nexos ó enlaces, requieren mucho cuidado y diligencia en la lectura, y es indispensable ir observando las variaciones y nuevo aspecto que de tiempo en tiempo van tomando las terminaciones.

Muchas veces se encuentran abreviados ciertos nombres propios y apellidos, que podrian leerse de diversos modos: tal como sucede con la abreviatura *M.º*, que puede decir *Marino*, *Mariano*, *Moyano*, *Mercadillo*, etc., con la *M.º*, que puede significar *Martinez*, *Miguez*, *Mendez*, *Marquez*, *Maiquez*, etc., con la *G.º*, que podria traducirse *Gonzalo*, *Gregorio*, *Gerónimo*, etc. En estos casos debemos observar: 1.º, si en alguna parte de la escritura hallamos el nombre entero sin abreviacion, y si se encuentra queda deshecha la duda; 2.º, debemos tambien reparar en el mayor ó menor uso de los nombres respecto de la época de la escritura en que se hallen. Por ejemplo: si en una escritura del siglo XV encontramos la abreviatura *A.º*, que podrá leerse *Alonso*, *Antonio* y *Atilano*, debemos traducir *Alonso*, porque este nombre fué muy comun en Castilla, y no lo fueron tanto *Antonio* ni *Atilano*; pero si en

otra parte de la misma escritura se hallase que el nombre era *Antonio*, ya no tendríamos dificultad.

Las abreviaturas de estos siglos nos ofrecen no solo las dificultades que presenta la supresion de letras, sino tambien la rara manera de unir unas letras con otras, que muchas veces desfiguran completamente la estructura geométrica de los signos, y nos hace imposible la traduccion.

Dos cosas principales debemos advertir para lograr el desciframiento de estas abreviaturas: 1.ª, que se note el enlace de la *r* en las sílabas *ar*, *er*, *ir*, etc., porque habiendo después unido y ligado este signo con la siguiente letra, se hace oscurisima y confusa su lectura: 2.ª, obsérvese que las *mm* que preceden á las vocales *a*, *e*, expresan estas letras con solo un ojo que forma la línea circular: 3.ª considérense tambien las palabras *cualquiera* y *cualesquiera* por ser muy importantes. Otras muchas cosas deben observarse en las abreviaturas de estos tiempos que fuera prolijo enumerar, y que la práctica en la lectura nos enseñará con más brevedad que cuantos preceptos pudiésemos imponer.

## LECCION XXIII.

## Números antiguos.

Los antiguos ajustaban sus cuentas y expresaban las cantidades siempre con letras, nunca con guarismos arábigos.

El primero que usó, según parece, los numerales que generalmente se cree que debemos á los árabes, y que estos tomaron de los persas, fué Juan Gutierrez, que escribió un *Arte de contar* á principios del siglo XVI, tiempos de Carlos V. Otros quieren que sea Fr. Juan de Ortega, anterior á Gutierrez.

Para la expresion de estas cuentas no es necesario que las unidades, decenas, centenas, etc., se correspondan respectivamente, ó vengan unas sobre otras como en los guarismos que hoy usamos.

En la numeracion de los documentos antiguos debe observarse con cuidado, no solo las letras que expresan los números, sino tambien los signos que nos indican las dignidades; así que, muchas veces se encuentra una *m* para espresar el millar, y otras un calderon. Cuando después del calderon se seguía una *c* ó centena de millar, pasaban una raya por encima, y cuando llegaban á los millones ó cientos, después de

la letra ponían la abreviatura *q* que lo aclaraba, y era el signo del millon ó *cuento*.

Así como encontramos diferentes variaciones en los caracteres de diversos tiempos, así tambien se encuentran las mismas variaciones en los signos numerales. Suelen verse con gran mezcla y confusion, y solo el uso continuo y el ejercicio nos harán descifrar estos signos.

Debe tenerse cuidado de que muchas veces se encuentran cantidades divididas con una raya; pero de ella debemos prescindir, porque solo sirve para denotar que son partidas de diversas procedencias ó de diferentes ramos. Para mayor facilidad del ajuste de estas cuentas, pueden sacarse las partidas en números arábigos, y operar con ellos como se hace comunmente.

En cuanto á la numeracion romana y gótica, poco tendremos que observar, porque la segunda es la misma romana que con muy insignificantes variaciones, es tambien la que conocemos y usamos en estos tiempos bajo la denominacion de *números romanos*.

## LECCION XXIV.

## Maravedises y monedas antiguas españolas.

De todas las monedas de cambio y cuenta usadas en España desde el siglo VIII hasta el XVI, la más general y comun que hallamos en las escrituras es el *maravedí*, bajo cuya denominacion deben entenderse infinitos y muy diversos valores; pero ántes de tratar de esta moneda española, diremos algo del modo de pesar, medir y valorar que tuvieron los romanos.

## Medidas principales romanas.

## Medidas de longitud.

El exápedo=1.297 metros.

El pic romano=0.296.

## De superficie.

El exápedo cuadrado=3.160 metros cuadrados.

La yugada ó jornal de tierra de 800 exápedos=2528.395.

## De capacidad.

El ánphora, metreta ó pic cúbico romano=26.042 litros.

La urna era media ánphora=13.006.

El modio, tercio del ánphora.

La cuchara, décima parte del cyatho=0.005.

## Ponderales ó pesas.

El peso de la metreta romana llena de agua pura=25986.297 gramos.

La libra comun de 12 onzas=324.829.

La onza de ocho dracmas=27.069.

La dracma de 3 escrúpulos=3.384.

El escrúpulo de 24 granos=1.128.

El grano=0.047.

## Monedas romanas.

El denario de 10 ases=0.47 francos.

El quinario de 5 ases=0.25 id.

El sextercio de dos ases y medio=0.12 id.

Los godos y Reyes antiguos de España usaron las monedas romanas hasta la introduccion de los maravedises, después de la conquista de Toledo. (Véase la Paleografía de Merino, pág. 86).

Los maravedises se llamaron tambien *morabetinos*, *morab-*

*tanos*, *morbis*, *moraptinos*, y *maurabutines*; y algunos pretenden que este nombre es compuesto de *Maura*, nombre de los moros, y *Butin*, despojo de guerra. Otros con más fundamento creen que esta palabra es genérica, y quiere decir *moneda*, voz que usaban promiscuamente árabes y cristianos. Los *sueldos* de plata ú oro tomaron tambien el nombre de *maravedises*.

A las monedas de cobre precisamente no se las aplicó el nombre de *maravedises* hasta fines del siglo XV, así que los *maravedises* eran de oro ó de plata.

A la palabra *maravedises* se juntan muchas veces los adjectivos *bonus*, *pesantes*, *enteros*, y *derechureros*, para expresar que eran buenos y de toda ley.

El maravedí mayor (tiempo de D. Alonso el Sabio), *áureo* ó de oro, equivalía á 80 rs.

El maravedí de plata de 4 sueldos=12 rs. y 28 mrs.

El maravedí leonés=6 rs. 18 mrs.

El burgalés (maravedí blanco)=13 rs. 11 mrs.

El maravedí negro ó prieto=4 rs. 15 mrs.

El blanco noven=1 real 11 mrs.

El cornado ó coronado (tiempo de D. Sancho IV)=4 mrs.

El cruzado=31 mrs.

La blanca (tiempo de D. Juan I)=1 real 11 mrs.

El Agnus Dei=1 real 11 mrs.

Real de plata de Enrique III=4 rs.

Blancas de D. Juan II=15 mrs.

Florin de Enrique IV=29 rs. <sup>22</sup>/<sub>15</sub>.

Maravedí Enriqueño=8 mrs. <sup>1</sup>/<sub>2</sub>.

El cuartillo=1 real.

Maravedí Enriqueño desde 1474 hasta 1476=3 mrs.

## Valor de las monedas de Castilla, Aragon y Portugal de tiempo de Carlos V.

## Castilla.

El ducado. . . . . 375 mrs.

El castellano. . . . . 485 mrs.

La dobla. . . . . 365 mrs.

El florin. . . . . 265 mrs.

El real. . . . . 34 mrs.

## Aragon.

El ducado. . . . . 21 sueldos.

El castellano. . . . . 26 id. y 8 dineros.

El florin. . . . . 16 sueldos.

La libra. . . . .	20 sueldos.
El real. . . . .	24 dineros.
El sueldo. . . . .	12 dineros.
El dinero. . . . .	4 pugeses.

*Portugal.*

El veinten. . . . .	20 mrs.
El teston. . . . .	100 id.
El cinquin. . . . .	5 id.
El cruzado. . . . .	400 id.
El ducado. . . . .	400 id.
El portugués de moneda. . . . .	10 mrs.
El tres centis. . . . .	1 blanca.

Quando en las escrituras antiguas se encuentran cantidades expresadas en *reales*, deben entenderse *reales de plata*.

En 13 de junio de 1497 se mandó extinguir en España toda la moneda antigua de plata y cobre, y también la de oro; y se ordenó labrar moneda *de vellon*, y éste es el tiempo en que se encuentra por primera vez el nombre *de vellon*.

Mandóse que al marco de cobre se mezclase 7 granos de plata de ley á 11 dineros y 4 granos, y que se sacasen de cada marco 192 piezas, á las cuales llamaron *blancas*, cuyo valor debia ser medio maravedí, y que 34 de estos fuesen el *real de plata* que se mandó labrar.

FIN DEL CUADERNO TERCERO.

CUADERNO 4.º

LECCION XXV.

Tasa de las cosas y medidas antiguas de la edad media.

Poco importa conocer el valor de las monedas, si no se atiende al valor ó tasa de las cosas, porque si se quieren regular las haciendas que en lo antiguo se dieron á censo perpetuo, ó conocer el valor actual de las cosas equivalentes á aquellas de que hablan los documentos antiguos es necesario saber el que tenían en la época á que se refieren.

La fanega de trigo ha sido siempre el tipo de relacion, digámoslo así, del valor de las demás cosas; pero tambien es indispensable conocer la exacta cantidad que representa esta medida que llamaron *fanega*, y que se dividía de varios modos. Muchas veces la palabra *almud* se entiende por *fanega*. El *cahiz* era igual á 12 *hanegas*, y en otras partes 12 *almudes*; una *carga* 4 *hanegas*; una *hanega* 2 *almudes* y 1 *almud* 8 *celmines*.

Tasa de las cosas en el siglo XIV, en Castilla, por término medio.

La fanega de trigo. . . . .	4 maravedises.
La de cebada. . . . .	2 mrs.
La cántara de vino. . . . .	1 ½ mrs.
La arroba de cera. . . . .	38 mrs.

En 1348 ya era otra clase de maravedises.

La fanega de trigo. . . . .	13 mrs.
La de cebada. . . . .	10 mrs.

La avena. . . . .	8 mrs.
4 azumbres de vino añejo. . . . .	3 mrs.
El jornalero, cada dia. . . . .	3 mrs.
El sirviente, de sol á sol. . . . .	10 dineros (1).
El criado doméstico, cada año. . . . .	100 mrs.
La criada. . . . .	50 mrs.
Unas calzas. . . . .	6 mrs.
El jornal de un artista. . . . .	6 mrs.
Siendo primoroso. . . . .	12 mrs.
Por moler una fanega de trigo. . . . .	2 mrs.
1000 tejas. . . . .	60 mrs.
1000 ladrillos. . . . .	53 mrs.
Un buey. . . . .	200 mrs.
Una libra de carnero bueno. . . . .	2 mrs.
Una liebre. . . . .	3 mrs.
Un conejo. . . . .	2 mrs.
Una gallina. . . . .	4 mrs.
Un pato. . . . .	6 mrs.
Un pichon. . . . .	3 mrs.

Desde el 2.º cuarto del siglo XVI la moneda usual y corriente de cuenta y cambio era el maravedí de los Reyes Católicos, que cada uno valia por dos de los modernos.

(1) 12 dineros hacen 1 maravedí.

LECCION XXVI.

Escritura de España en el siglo XVII.—Medidas y monedas.

Desde principios del siglo XVII se usaba en España la letra *redondilla encadenada*, de más fácil lectura que las del siglo anterior, durando estos encadenados hasta 1628 en que la letra mejoró generalmente, y por lo que toca á Madrid y sus inmediaciones fueron tomando primero el nuevo gusto del maestro Pedro Diaz Morante, y después el de José de Casanova. Por este tiempo empezó el gusto italiano, introduciendo el corte delgado de pluma. Los grandes cabeceados en aquellas letras que tienen palos altos y los muchos rasgos, aunque algunos libres y graciosos solo sirvieron después para dar más oscuridad á la letra y hacer más imposible la lectura.

A mediados de este siglo la letra es de diverso nexo y aire que la antigua; pero es tan oscura como la peor del precedente, y así parece que de lo que ménos se ocuparon los innovadores fué de la claridad, cuidando solo de la ligereza y gallardía de la pluma.

La letra *redondilla encadenada* es la que encontramos más comunmente en los documentos del siglo XVII, y aunque esta easta de letra es mas clara que la antigua procesada, no deja de tener sus escollos cuando no es de buena pluma; y la mayor oscuridad de las escrituras de estos tiempos consiste en la falta de ortografía que se ve en ella, y en hallarse juntas las letras de las dicciones sin separar las palabras, cuyo vicio se hizo comun en toda Europa.

Tambien se encuentra la letra *redondilla encadenada* de tan estremada anchura que hace difícil la lectura.

El vicio de tirar la letra hácia la derecha era comun en el primer tercio de este siglo, hasta que la introduccion de las pautas y el gusto de la *bastardilla* llegaron á conseguir lo contrario.

Téngase gran cuidado en los documentos del principio de

este siglo con la *u*, *o*, *d* y *s*, pues todas llegan á tomar una misma figura, y lo mismo sucede con las *ee*, *ll* y *cc*.

A pesar de los buenos maestros que enseñaron y publicaron en esta época, así españoles como italianos, no vemos una rápida mejoría en la letra de España en aquellos tiempos, porque las reformas de los caracteres nacionales no pueden ser nunca instantáneas, sino hijas del tiempo y la enseñanza.

En este siglo publicó el principe de la escritura, Francisco Lúcas, el mejor de los maestros españoles, su *Arte de escribir*.

En cuanto á las pesas, medidas y monedas antiguas, poco podrémos decir, porque este es un estudio muy árido, y la vida entera de un hombre no bastaria para explicarlas completamente; bástenos saber que los romanos introdujeron en España sus pesas y medidas, que las conservaron siempre con igualdad y justificacion, y que quedaron para el trato comun y comercio en tiempo de los reyes godos hasta D. Rodrigo. Después, con la entrada de los moros se perdió totalmente el concierto, y habia tanta confusion y variedad en el modo de pesar y medir, que no se entendian unos pueblos con otros. Esta confusion duró hasta D. Alonso XI, en 1349, que estando en las córtes de Alcalá de Henares ajustó el peso, y mandó que quedasen dos marcos para comprar y vender. El marco de Colonia (alemán), con el nombre de *marco de Búrgos*, para pesar oro, plata y moneda de vellon, y el *marco de Teja* ó *Troya* para pesar la mayor parte de las cosas del comercio y mantenimientos. Mandóse tambien que las medidas de líquidos como el vino, vinagre, aceite, leche, etc., se ajustasen por los originales que están en el archivo de la ciudad de Toledo (1), así como las del trigo, cebada y demás semillas debian arre-

(1) El hallarse archivados en Toledo estos patrones, es por causa de que se tomó por medida el agua del Tajo en dia claro y sereno.

glarse por el marco ó *pote* original que existe en la ciudad de Ávila (1), y la vara de medir sedas, paños y demás cosas que se compran y venden por varas, debían ajustarse á la *vara patron original* que se guarda en el archivo de la ciudad de Burgos.

A pesar del mandato de D. Alonso XI, dentro de pocos años se volvieron á viciar de tal modo las pesas y medidas, que cada lugar las tenía diversas, hasta que D. Fernando y Doña Isabel, en las córtés de 1488, mandaron quebrar y romper cuantas pesas y medidas existían faltas y defectuosas, y que se conservasen las antiguas justas y exactas, las cuales han llegado hasta nosotros.

#### Pesas antiguas de Castilla.

##### Para la plata.

Un marco=8 onzas=64 ochavas=384 tomines=4608 granos.

##### Para el oro.

50 castellanos=400 tomines=4800 granos.

El marco de Teja se divide en 8 onzas y la onza en 16 adarmes.

La libra castellana=2 marcos.

El centipondio ó quintal=100 libras.

La arroba es la cuarta parte del quintal=25 libras (2).

#### Medidas antiguas para líquidos.

##### Castilla.

El modio ó moyo=16 arrobas ó cántaras=64 cuartillas=128 azumbres=512 cuartillos=2048 copas=544 libras de á 16 onzas.

##### Aragón.

El nietro ó carga de vino=16 cántaras y cada cántara pesa 28 libras de 12 onzas.

##### Valencia.

La carga de vino=15 arrobas de 36 libras valencianas de peso cada una.

(1) Hállase en esta ciudad por ser punto en que hay gran abundancia de cereales.  
(2) Para consultar el valor de las pesas y medidas antiguas, consúltese la obra titulada *Caballero, pesas, medidas y monedas antiguas*.

#### Cataluña.

La carga de vino=12 arrobas, cada arroba de 26 libras y cada libra de 12 onzas=273 libras castellanas.

#### Medidas de semillas.

##### Castilla.

El cahiz=12 fanegas: la fanega igual al medimno griego y romano.

6 modios italianos=12 celemines.

##### Aragón.

El cahiz=8 fanegas: la fanega 3 cuartales y el cuartal 4 almudes ó celemines.

##### Valencia.

El cahiz=12 barchillas: cada barchilla 4 celemines; cada celemin 4 cuarterones.

#### Cataluña.

La cuartera=12 cortanes ó almudes.

#### Medidas de longitud.

##### Castilla.

La vara castellana ó de Burgos=2 codos=4 cuartas ó palmos mayores=8 cotos=3 tercias ó pies castellanos=48 dedos=6 sexmas ó medias tercias=36 pulgadas: cada pulgada=12 líneas; y cada línea=12 puntos.

El paso=5 pies: el estado=6 pies: la cuerda=33 palmos mayores.

##### Aragón.

12 varas de Castilla hacen 13 de Aragón.

##### Valencia.

12 varas valencianas hacen 13 de Castilla.

#### Cataluña.

La cana de Cataluña=8 palmos: cada palmo=4 cuartos; pero los palmos catalanes son menores que los de Castilla, de manera que 100 palmos de Barcelona hacen 88 de Valencia, 102 de Aragón y 92 de Castilla.

## LECCION XXVII.

### Escritura en España del siglo XVIII.

Los esfuerzos del P. Flores en 1614, de Pedro Diaz Morante desde 1615 hasta 1634, los de Juan Hurtado en 1618, los de José Casanova en 1680, todos autores y maestros de escribir en el siglo XVII, no pudieron evitar que á fines de este siglo, la escritura de España que ya entónces era la *redondilla castellana* al gusto bastardo, se fuese empeorando, hasta que á principios del siglo XVIII era ya general el desquiciamiento y mal gusto de nuestro carácter nacional.

La enseñanza de Diego Bueno en 1690, y su mala letra bastarda, empezaron ya á indicar la clase ó forma de letra, que después se introdujo con el nombre de *pseudoredonda*, llamada así por su anchura y demasiada corpulencia. Esta letra, sin embargo, era clara y regular, pero ya en 1719 el maestro Juan Claudio Aznar de Polanco, contribuyó poderosamente al decaimiento de nuestra bastarda, así como el R. P. Fr. Luis de Olod en 1768; de manera, que nuestra escritura hubiera llegado sin duda al grado de confusión y mal gusto de fines del siglo XV, si los esfuerzos de D. Francisco Javier de Santiago Palomares en 1776 no hubieran contenido los efectos de la perversion de nuestra letra y restaurado la

bastarda española, que gimio algunos años bajo el peso de la *pseudoredonda* ó de moda.

Los Padres Esculapios contribuyeron entónces y han contribuido después al perfeccionamiento de nuestra letra bastarda, popularizando en sus numerosas escuelas la enseñanza de una excelente letra, clara, permanente, veloz y gallarda, que ha desaparecido por desgracia casi enteramente.

El Padre José Sanchez de San Juan Bautista en 1780, el P. Santiago Delgado en 1790, y otros excelentes maestros Esculapios, y sobre todos el celeberrimo D. Torcuato Torio de la Riva y Herrero, Príncipe de la escritura y escritor por excelencia, todos contribuyeron al logro de que á fines del siglo XVIII se extendiese por toda España una letra que generalmente se llama letra *bastarda* ó *esculapia*, robusta, clara, permanente, liberal y gallarda, que duró hasta fines del primer tercio del siglo XIX, en que el arte y letra *anti-cursiva*, estrecha y angulosa de D. José Francisco de Iturzaeta, ha imposibilitado la velocidad y gallardía del cursivo, y asesinado digámoslo así, nuestra letra nacional, que fué por mucho tiempo la envidia y admiración de todas las naciones de Europa.

## LECCION XXVIII.

### Escritura gallega y portuguesas.

Habiendo formado el Portugal en muchos y diversos tiempos parte integrante de nuestra Península, y tratado comun y generalmente, así como Galicia, con las demás provincias de España, y en particular con Castilla, importa mucho

conocer, traducir y clasificar las escrituras antiguas portuguesas, que puede decirse son hermanas de las gallegas, sin diferenciarse en mucho hasta el siglo XIV.

Antes de los Reyes Católicos, no solo se usaba en toda España una misma especie de letra, sino que aún no se había introducido en ninguna parte de ella el mal gusto que se introdujo después, y en el que cada país adoptó su vicio particular que le distingue bastantemente de los demás.

Entre las escrituras portuguesas y gallegas, se encuentra

poca diferencia gráfica hasta el siglo XV. En el XVI se alejan algo, particularmente en el giro y asiento de la pluma; y la letra *r* se diferencia bastante á pesar de tener el mismo origen. El mal gusto del encadenado, es tambien comun á las escrituras gallegas y portuguesas en los siglos XVI y XVII.

El conocimiento del idioma es indispensable para la traduccion de estos instrumentos, y para la lectura debe saberse que *lh* suena como la *ll* castellana, y *nh* como la *ñ*.

## LECCION XXIX.

### Escrituras catalanas y valencianas.

Hasta el siglo XVI se usaba en toda España una letra semejante, pero en éste y en el siguiente parece que de mancomún se concertaron los diversos reinos para escribir cada cual de la peor manera posible. Cataluña y Valencia abandonaron la antigua letra clara y hermosa que tenían, y escribieron aún más perversamente que los castellanos.

La letra castellana puede servir de regla del modo de escribir en toda España hasta el siglo XV; pero no para los siguientes.

Las escrituras de Cataluña y Valencia nos enseñan que se empezaron á escribir en lengua vulgar desde la conquista de Valencia, en el principio del 2.º tercio del siglo XIII, año de 1258; pero generalmente se encuentran muchas escritas en

latin mezclado con el lemosin hasta el siglo XVI.

Para la traduccion y lectura de las escrituras catalanas y valencianas, es indispensable el conocimiento del idioma lemosin, pues sin este requisito es imposible su lectura con la exactitud y veracidad que se requiere.

La letra de estas escrituras de los siglos XII, XIII y XIV no ofrecen dificultad especial, excepto la de las abreviaturas que son muy frecuentes.

En letra cursiva valenciana se encuentra mucho escrito hasta fines del siglo XVII. Esta letra es oscura por naturaleza, y el encadenado se asemeja bastante á la manera de nexar de los castellanos.

## LECCION XXX.

### Clave general de Paleografía.

Comparados los abecedarios griego y romano manifiestan desde luego el parentesco que tienen entre sí. El abecedario pequeño de los griegos le tomaron los latinos, y observando bien el abecedario griego, se verá que los escritos góticos le siguieron más bien que al romano, sin duda porque era más propio para escribir cursivo; de manera que podremos decir que *los españoles no tuvieron otras letras que las que salen de los abecedarios griego y latino*, y tratando de cada letra en particular, diremos:

*A*, las mayúsculas salteadas de cualquier modo son comunes á los abecedarios griego y romano, las minúsculas lo mismo, pero las que son del abecedario griego no cierran por arriba, las de letras cursivas ensortijadas, y las rayas de nueva invencion.

*B*, sigue al griego en las mayúsculas; y en las minúsculas al latino.

*C*, sigue al latino, porque el griego carece de esta letra. La cedilla es de nueva invencion.

*D*, en las pequeñas hay capricho.

*E*, las pequeñas son más bien griegas que las de la cursiva de nueva invencion.

*G*, enteramente latina.

*H*, id.

*J*, comun á entrambos alfabetos.

*K*, enteramente griega.

*L*, latina.

*M*, comun á entrambos alfabetos.

*N*, id.

*O*, id.

*P*, absolutamente latina.

*Q*, latina, porque el griego no tiene esta letra y la suple con la *K*.

*R*, absolutamente latina.

*S*, las grandes latinas; y las pequeñas comunes á entrambos alfabetos.

*T*, comun al *tan* (griego) y á la *T* latina.

*V*, absolutamente latina.

*X*, las más antiguas originadas del griego, pero con distinto valor.

*Y*, absolutamente griega.

*Z*, comun á entrambos alfabetos.

Con lo hasta aquí dicho basta para perder el miedo á los escritos de España, que todos en el fondo son romanos ú originados del griego, sin mas modificaciones ni diferencias que las que suelen causar en las escrituras la antigüedad, el capricho ó la ignorancia.

Si hubiésemos de analizar las varias alteraciones, principios y fines de las diversas figuras que fueron tomando las letras en el discurso de los tiempos, un solo volumen no bastaria para este objeto.

El uso de un abecedario general formado como los que presentamos en las láminas de esta obra, es utilísimo, pues cuando en cualquiera escritura antigua se encuentra una letra de cuyo valor se duda, se recurre á él buscando aquella figura que más se le asemeje; y si el escrito ó la palabra no forma sentido con la letra semejante que hemos encontrado en el abecedario general ó clave paleográfica, se van mirando todas las respectivas de los mismos alfabetos.

Resumiendo lo hasta aquí dicho, podremos asegurar que *todos los caracteres usados en España son en el fondo romanos, y que el abecedario latino ha sido el peculiar y propio de nuestra nacion.*

glarse por el marco ó *pote* original que existe en la ciudad de Avila (1), y la vara de medir sedas, paños y demás cosas que se compran y venden por varas, debían ajustarse á la *vara patron original* que se guarda en el archivo de la ciudad de Burgos.

A pesar del mandato de D. Alonso XI, dentro de pocos años se volvieron á viciar de tal modo las pesas y medidas, que cada lugar las tenía diversas, hasta que D. Fernando y Doña Isabel, en las cortes de 1488, mandaron quebrar y romper cuantas pesas y medidas existían faltas y defectuosas, y que se conservasen las antiguas justas y exactas, las cuales han llegado hasta nosotros.

#### Pesas antiguas de Castilla.

##### Para la plata.

Un marco=8 onzas=64 ochavas=384 tomines=4608 granos.

##### Para el oro.

50 castellanos=400 tomines=4800 granos.

El marco de Teja se divide en 8 onzas y la onza en 16 adarmes.

La libra castellana=2 marcos.

El centipondio ó quintal=100 libras.

La arroba es la cuarta parte del quintal=25 libras (2).

#### Medidas antiguas para líquidos.

##### Castilla.

El modio ó moyo=16 arrobas ó cántaras=64 cuartillas=128 azumbres=512 cuartillos=2048 copas=544 libras de á 16 onzas.

##### Aragon.

El nietro ó carga de vino=16 cántaras y cada cántara pesa 28 libras de 12 onzas.

##### Valencia.

La carga de vino=15 arrobas de 36 libras valencianas de peso cada una.

(1) Hállase en esta ciudad por ser punto en que hay gran abundancia de cereales.  
(2) Para consultar el valor de las pesas y medidas antiguas, consúltese la obra titulada *Caballero, pesas, medidas y monedas antiguas*.

#### Cataluña.

La carga de vino=12 arrobas, cada arroba de 26 libras y cada libra de 12 onzas=273 libras castellanas.

#### Medidas de semillas.

##### Castilla.

El cahiz=12 fanegas: la fanega igual al medimno griego y romano.

6 modios italianos=12 celemines.

##### Aragon.

El cahiz=8 fanegas: la fanega 3 cuartales y el cuartal 4 almudes ó celemines.

##### Valencia.

El cahiz=12 barchillas: cada barchilla 4 celemines; cada celemin 4 cuarterones.

#### Cataluña.

La cuartera=12 cortanes ó almudes.

#### Medidas de longitud.

##### Castilla.

La vara castellana ó de Burgos=2 codos=4 cuartas ó palmos mayores=8 cotos=3 tercias ó pies castellanos=48 dedos=6 sexmas ó medias tercias=36 pulgadas: cada pulgada=12 líneas; y cada línea=12 puntos.

El paso=5 pies: el estado=6 pies: la cuerda=33 palmos mayores.

##### Aragon.

12 varas de Castilla hacen 13 de Aragon.

##### Valencia.

12 varas valencianas hacen 13 de Castilla.

#### Cataluña.

La cana de Cataluña=8 palmos: cada palmo=4 cuartos; pero los palmos catalanes son menores que los de Castilla, de manera que 100 palmos de Barcelona hacen 88 de Valencia, 102 de Aragon y 92 de Castilla.

## LECCION XXVII.

### Escritura en España del siglo XVIII.

Los esfuerzos del P. Flores en 1614, de Pedro Diaz Morante desde 1615 hasta 1634, los de Juan Hurtado en 1618, los de José Casanova en 1650, todos autores y maestros de escribir en el siglo XVII, no pudieron evitar que á fines de este siglo, la escritura de España que ya entonces era la *redondilla castellana* al gusto bastardo, se fuese empeorando, hasta que á principios del siglo XVIII era ya general el desquiciamiento y mal gusto de nuestro carácter nacional.

La enseñanza de Diego Bueno en 1690, y su mala letra bastarda, empezaron ya á indicar la clase ó forma de letra, que después se introdujo con el nombre de *pseuredonda*, llamada así por su anchura y demasiada corpulencia. Esta letra, sin embargo, era clara y regular, pero ya en 1719 el maestro Juan Claudio Aznar de Polanco, contribuyó poderosamente al decaimiento de nuestra bastarda, así como el R. P. Fr. Luis de Olod en 1768; de manera, que nuestra escritura hubiera llegado sin duda al grado de confusion y mal gusto de fines del siglo XV, si los esfuerzos de D. Francisco Javier de Santiago Palomares en 1776 no hubieran contenido los efectos de la perversion de nuestra letra y restaurado la

bastarda española, que gimió algunos años bajo el peso de la *pseuredonda* ó de moda.

Los Padres Esculapios contribuyeron entonces y han contribuido después al perfeccionamiento de nuestra letra bastarda, popularizando en sus numerosas escuelas la enseñanza de una excelente letra, clara, permanente, veloz y gallarda, que ha desaparecido por desgracia casi enteramente.

El Padre José Sanchez de San Juan Bautista en 1780, el P. Santiago Delgado en 1790, y otros excelentes maestros Esculapios, y sobre todos el celeberrimo D. Torcuato Torio de la Riva y Herrero, Príncipe de la escritura y escritor por excelencia, todos contribuyeron al logro de que á fines del siglo XVIII se extendiese por toda España una letra que generalmente se llama letra *bastarda* ó *esculapia*, robusta, clara, permanente, liberal y gallarda, que duró hasta fines del primer tercio del siglo XIX, en que el arte y letra *anti-cursiva*, estrecha y angulosa de D. José Francisco de Iturzaeta, ha imposibilitado la velocidad y gallardía del cursivo, y asesinado digámoslo así, nuestra letra nacional, que fué por mucho tiempo la envidia y admiracion de todas las naciones de Europa.

## LECCION XXVIII.

### Escritura gallega y portuguesas.

Habiendo formado el Portugal en muchos y diversos tiempos parte integrante de nuestra Península, y tratado co-

mun y generalmente, así como Galicia, con las demás provincias de España, y en particular con Castilla, importa mucho

conocer, traducir y clasificar las escrituras antiguas portuguesas, que puede decirse son hermanas de las gallegas, sin diferenciarse en mucho hasta el siglo XIV.

Antes de los Reyes Católicos, no solo se usaba en toda España una misma especie de letra, sino que aún no se había introducido en ninguna parte de ella el mal gusto que se introdujo después, y en el que cada país adoptó su vicio particular que le distingue bastantemente de los demás.

Entre las escrituras portuguesas y gallegas, se encuentra

poca diferencia gráfica hasta el siglo XV. En el XVI se alejan algo, particularmente en el giro y asiento de la pluma; y la letra *r* se diferencia bastante á pesar de tener el mismo origen. El mal gusto del encadenado, es tambien comun á las escrituras gallegas y portuguesas en los siglos XVI y XVII.

El conocimiento del idioma es indispensable para la traduccion de estos instrumentos, y para la lectura debe saberse que *lh* suena como la *ll* castellana, y *nh* como la *ñ*.

## LECCION XXIX.

### Escrituras catalanas y valencianas.

Hasta el siglo XVI se usaba en toda España una letra semejante, pero en éste y en el siguiente parece que de mancomun se concertaron los diversos reinos para escribir cada cual de la peor manera posible. Cataluña y Valencia abandonaron la antigua letra clara y hermosa que tenían, y escribieron aún más perversamente que los castellanos.

La letra castellana puede servir de regla del modo de escribir en toda España hasta el siglo XV; pero no para los siguientes.

Las escrituras de Cataluña y Valencia nos enseñan que se empezaron á escribir en lengua vulgar desde la conquista de Valencia, en el principio del 2.º tercio del siglo XIII, año de 1258; pero generalmente se encuentran muchas escritas en

latin mezclado con el lemosin hasta el siglo XVI.

Para la traduccion y lectura de las escrituras catalanas y valencianas, es indispensable el conocimiento del idioma lemosin, pues sin este requisito es imposible su lectura con la exactitud y veracidad que se requiere.

La letra de estas escrituras de los siglos XII, XIII y XIV no ofrecen dificultad especial, excepto la de las abreviaturas que son muy frecuentes.

En letra cursiva valenciana se encuentra mucho escrito hasta fines del siglo XVII. Esta letra es oscura por naturaleza, y el encadenado se asemeja bastante á la manera de nexar de los castellanos.

## LECCION XXX.

### Clave general de Paleografía.

Comparados los abecedarios griego y romano manifiestan desde luego el parentesco que tienen entre sí. El abecedario pequeño de los griegos le tomaron los latinos, y observando bien el abecedario griego, se verá que los escritos góticos le siguieron más bien que al romano, sin duda porque era más propio para escribir cursivo; de manera que podremos decir que *los españoles no tuvieron otras letras que las que salen de los abecedarios griego y latino*, y tratando de cada letra en particular, diremos:

*A*, las mayúsculas salteadas de cualquier modo son comunes á los abecedarios griego y romano, las minúsculas lo mismo, pero las que son del abecedario griego no cierran por arriba, las de letras cursivas ensortijadas, y las rayas de nueva invencion.

*B*, sigue al griego en las mayúsculas; y en las minúsculas al latino.

*C*, sigue al latino, porque el griego carece de esta letra. La cedilla es de nueva invencion.

*D*, en las pequeñas hay capricho.

*E*, las pequeñas son más bien griegas que las de la cursiva de nueva invencion.

*G*, enteramente latina.

*H*, id.

*J*, comun á entrambos alfabetos.

*K*, enteramente griega.

*L*, latina.

*M*, comun á entrambos alfabetos.

*N*, id.

*O*, id.

*P*, absolutamente latina.

*Q*, latina, porque el griego no tiene esta letra y la suple con la *K*.

*R*, absolutamente latina.

*S*, las grandes latinas; y las pequeñas comunes á entrambos alfabetos.

*T*, comun al *tan* (griego) y á la *T* latina.

*V*, absolutamente latina.

*X*, las más antiguas originadas del griego, pero con distinto valor.

*Y*, absolutamente griega.

*Z*, comun á entrambos alfabetos.

Con lo hasta aquí dicho basta para perder el miedo á los escritos de España, que todos en el fondo son romanos ú originados del griego, sin mas modificaciones ni diferencias que las que suelen causar en las escrituras la antigüedad, el capricho ó la ignorancia.

Si hubiésemos de analizar las varias alteraciones, principios y fines de las diversas figuras que fueron tomando las letras en el discurso de los tiempos, un solo volumen no bastaria para este objeto.

El uso de un abecedario general formado como los que presentamos en las láminas de esta obra, es utilísimo, pues cuando en cualquiera escritura antigua se encuentra una letra de cuyo valor se duda, se recurre á él buscando aquella figura que más se le asemeje; y si el escrito ó la palabra no forma sentido con la letra semejante que hemos encontrado en el abecedario general ó clave paleográfica, se van mirando todas las respectivas de los mismos alfabetos.

Resumiendo lo hasta aquí dicho, podremos asegurar que *todos los caracteres usados en España son en el fondo romanos, y que el abecedario latino ha sido el peculiar y propio de nuestra nacion.*

## OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LAS ESCRITURAS ESPAÑOLAS.

Segun la opinion más generalmente adoptada, los caracteres empleados en Europa después de la invasion de los bárbaros, tienen su origen en el alfabeto romano.

Las escrituras empleadas en España desde esta época, se dividen cronológicamente en dos periodos: el primero comprende hasta fines del siglo XII, y el segundo desde principios del XIII hasta el XVII.

Estos dos periodos de escritura se dividen en cuatro clases: 1.ª, *mayúsculas*, que comprende la *capital* y la *uncial*; 2.ª, la *minúscula*, que comprende la *minúscula* propiamente dicha, y la *minúscula diplomática*; 3.ª, la *cursiva*, y 4.ª, la *mixta*.

### Escritura del primer periodo.

#### Mayúsculas.

La *mayúscula capital* es la misma empleada hasta hoy para los rótulos, frontispicios y títulos de los libros, y conforme en todos sus puntos con las inscripciones del tiempo de Augusto.

La *capital* perfectamente hecha y regular se encuentra muy pocas veces en los manuscritos. Las *Capitales* irregulares llamadas *rústicas* son las que se hallan frecuentemente en los manuscritos.

El desciframiento de esta clase de caracteres en los diplomas y manuscritos no ofrece gran dificultad.

Los manuscritos en que todo el texto está en letras *capitales* son anteriores al siglo VIII. La mayor parte datan del principio del siglo VII, cuando las palabras no están separadas unas de otras.

La letra *uncial* se deriva de la palabra latina *uncia* que significa duodécima parte del pie romano. Es una escritura mayúscula, cuyos contornos son mucho más redondos que en la *capital*. Esta escritura es propia de los libros litúrgicos y de lujo.

Cualquier documento escrito todo en letras unciales, es generalmente anterior al siglo IX.

#### Minúscula.

La necesidad de simplificar la escritura uncial, que no es más que una verdadera simplificación de la *capital*, dió origen al nacimiento de la escritura *minúscula*, que corresponde á la *romanilla* de nuestros impresores, empleada por los merovingios: mucho después se alteró en el siglo VIII y su decadencia empezó en el XIII, en que perdió la rotundidad de sus curvas, y degeneró en letra angulosa y cerrada.

Empleóse también desde el siglo XI al XIII otra especie de escritura *minúscula*, que por usarse generalmente en los diplomas, tomó el nombre de *minúscula diplomática*. Distinguese de la primera por la prolongación de los palos en línea recta y por las colas.

De la *capital* nació la *uncial*, de esta la *minúscula*, de la *minúscula* la *diplomática*, y de esta la *cursiva*.

#### Cursiva.

Llábase *cursiva*, la escritura ligada, espedita y suave. La *cursiva romana* se diferencia muy poco de la *minúscula*.

La *cursiva* muy ligada y complicada aparece ya en el siglo VII.

A la *cursiva* corresponde la escritura *prolongada*, que era con la que se escribieron las invocaciones y suscripciones de los Reyes y Cancilleres.

Era una escritura sin proporcion y de una altura desmesurada. Empleóse desde el siglo VII al siglo XIII. La confusión de esta escritura en el siglo VII, es de muy difícil lectura.

La escritura *tremolosa* en que los contornos de las letras están con afectación de mano tremolosa, nació en el siglo VIII; se fué haciendo rara cada vez más, y se abandonó totalmente en el siglo XII.

#### Mixta.

Esta *cursiva* que se encuentra en muchos manuscritos anteriores al siglo IX, fué llamada por los Padres benedictinos *escritura semiuncial*.

### Escritura del segundo periodo.

Escrituras de este periodo, son las mal llamadas *góticas*, denominación impropia, porque ninguna semejanza tienen con las de los godos.

El carácter distintivo de esta clase de escritura, es la rotundidad de las curvas, que los trazos son naturalmente gruesos, el aplastamiento, digámoslo así, de las letras mayúsculas; y en fin, el contraste de los gruesos y perfiles.

#### Mayúscula gótica.

Las formas de la mayúscula gótica son muy arbitrarias, pudiendo establecerse de una manera bien precisa la distinción entre unciales y capitales. Las letras capitales góticas, son muy frecuentes en las inscripciones lapidarias y metálicas, pero son muy raras en los manuscritos en los siglos XIII, XIV y XV.

#### Minúscula gótica.

Esta escritura se distingue en que la mayor parte de las líneas rectas y curvas están quebradas, formando ángulos más ó menos abiertos, cuya circunstancia se observa principalmente en las *ii*, *mm*, *nn*, *ll*, *uu*, en que la cabeza se inclina hácia la izquierda, y el pie ó base hácia la derecha, conservando los trazos generales la dirección vertical.

La *escritura minúscula gótica*, se usó generalmente en los libros litúrgicos ó de Iglesia, desde el siglo VI hasta la segunda mitad del siglo XIII.

#### Cursiva gótica.

Esta escritura data desde la mitad del siglo XIII. Sus caracteres distintivos son la negligencia de sus formas, la irregularidad de las letras y las abreviaciones.

#### Mixta gótica.

Esta escritura posterior á los primeros años del siglo XIV, se encuentra en los manuscritos, participando á la vez de la *minúscula* y de la *cursiva*. Se asemeja á la *cursiva* en la forma de las letras *a*, *b*, *d*, *f*, *h*, *l* y *s*, y á la *minúscula* en la regularidad de las formas y en la falta de ligado.

## NOCIONES SENCILLAS DE CRONOLOGÍA

**CRONOLOGÍA** es el arte de medir el tiempo y de conocer por el orden con que han sucedido los acontecimientos que pertenecen á la Historia.

El tiempo se divide principalmente en días, semanas, meses, años, siglos, y también en ciclos, indicciones, lustris y olimpiadas.

El día se subdivide en horas, cuartos, minutos, segundos, terceros, etc.

En el tiempo de Rómulo, primer Rey de Roma, el año era *lunar*, esto es, se arreglaba al curso de la luna. Comenzaba en el mes de Marzo, y se componía de diez meses que hacían 304 días, en esta forma:

Marzo tenia. . . . .	31 días.
Abril. . . . .	30
Mayo. . . . .	31
Junio. . . . .	30
Quintilius (Julio). . . . .	31
Sextilis (Agosto). . . . .	30
Setiembre. . . . .	30
Octubre. . . . .	31
Noviembre. . . . .	30
Diciembre. . . . .	30

Total. . . . . 304 días.

En tiempo de Numa, segundo Rey de Roma, se aumentaron dos meses al año, Enero y Febrero, de manera que tuvo 12 meses, y se empezó á contar por Enero, quedando en la forma siguiente:

Enero. . . . .	31 días.
Febrero. . . . .	28
Marzo. . . . .	31
Abril. . . . .	29
Mayo. . . . .	31
Junio. . . . .	29
Quintilius (Julio). . . . .	31
Sextilis (Agosto). . . . .	29
Setiembre. . . . .	31
Octubre. . . . .	29
Noviembre. . . . .	29
Diciembre. . . . .	29

Total. . . . . 345 días.

En tiempo de Julio César, los meses no estaban acordes con las estaciones: Diciembre pasaba en Setiembre, y Setiembre en Junio, por lo que este Emperador añadió tres meses al primer año de su imperio, de manera que constó de 15 meses ó 445 días, por lo que este año se llamó *año de confusión*. Julio César arregló el calendario, la duración del año civil y de los meses según el curso del Sol; pero creyó que el año solar se componía de 365 días y 6 horas (siendo así que consta de 365 días, 5 horas, 48' y 45''), y se acordó que el residuo

de las 6 horas sirviese para componer cada cuatro años un día, que se uniría al mes de Febrero.

Quedó todo arreglado por entónces de este modo:

Enero. . . . .	31 días.
Febrero. . . . .	28
Marzo. . . . .	31
Abril. . . . .	30
Mayo. . . . .	31
Junio. . . . .	30
Julio. . . . .	31
Agosto. . . . .	31
Setiembre. . . . .	30
Octubre. . . . .	31
Noviembre. . . . .	30
Diciembre. . . . .	31

Total. . . . . 365 días.

En 1582 el Papa Gregorio XIII rectificó el calendario, quitando 10 días al mes de octubre, y desde el día 5 se saltó al 15, suprimiendo los días intermedios, y se resolvió que cada cien años sería uno común en vez de ser bisiepto, y volvería á ser bisiepto cada cuatro años.

Este nuevo arreglo del calendario que se conoce con el nombre de *reforma Gregoriana*, fué adoptado en Francia, España, Italia, en una parte de Alemania, y en fin, en todos los países Católicos.

Los protestantes de Alemania, Daneses y Holandeses, no adoptaron esta reforma hasta el año 1700; los ingleses y otros pueblos del Norte, en 1752, y todos los pueblos de Europa, excepto los rusos, siguen al presente el calendario Gregoriano.

Roma se fundó 753 años ántes de Jesucristo.

La 1.<sup>a</sup> olimpiada coincide con el año 776 ántes de Jesucristo.

Los griegos contaron por *olimpiadas* hasta 312 ántes de Jesucristo.

Desde esta época se empezó á contar por *indicciones*.

Se empezó á contar por *ciclos solares* nueve años ántes de Jesucristo.

Un año ántes de N. S. J. C., se empezó á contar por *ciclos lunares*.

El tiempo se divide también en *épocas*.

*Época* es el espacio de tiempo que media entre dos acontecimientos notables, como la *Creacion del mundo*, el *Diluvio universal*, y el *Nacimiento de N. S. Jesucristo*.

Estas *épocas* se llamaron también *Eras*, como la *del mundo*, *del César*, *de la Encarnacion*, etc.

*Período* es el tiempo comprendido entre dos épocas.

Desde la *Creacion* hasta el *Diluvio* se cuenta por *años del mundo*.

Desde el diluvio hasta el Nacimiento de J. C. se cuenta por *años ántes de J. C.*, y desde entónces por *años de la Era Cristiana*.

## CUADRO DE LOS REYES DE ESPAÑA DESDE D. PELAYO.

Siglos	Principio del reinado.	Leon, Asturias y Oviedo.	Castilla.	Navarra.	Aragon.	Barcelona.	Portugal.	
VIII.	718	D. Pelayo.	»	»	»	»		
	737	D. Favila.	»	»	»	»		
	739	Alonso I.	»	»	»	»		
	757	D. Fruela.	»	»	»	»		
	768	D. Aurelio.	»	»	»	»		
	774	D. Silo.	»	»	»	»		
	783	D. Mauregato.	»	»	»	»		
	789	D. Bermudo I el Diacono.	»	»	»	»		
IX.	793	D. Alfonso II el Casto.	»	»	»	»		
	842	D. Ramiro I.	»	»	»		NOTA. Desde 801 hasta 898 se cuentan en Barcelona los condes siguientes: Bara, Bernardo, Berenguel, Limofrido, Aledran, Odairico, Onfrido, Vilfredo, Salomon y Vilfredo el Belioso.	
	850	Ordoño I.	»	»	»			
	885	»	»	D. Garcia Sanchez Iniguez.	»	»		
	866	Alfonso III el Grande.	»	»	»	»		
	891	»	»	D. Sancho I Garcés.	»	»		
	898	»	»	»	»	»		Conde de Barcelona Vilfredo II ó Borrel I.
	910	García.	»	»	»	»		
	912	»	»	»	»	»		Puñiario.
	914	Ordoño II.	»	»	»	»		
	924	Fruela II.	»	García Sanchez II el Trémulo.	»	»		
	925	Alfonso IV.	»	»	»	»		
	930	Ramiro II.	»	»	»	»		
	933	»	Fernan-Gonzalez, conde de Castilla	»	»	»		
X.	950	Ordoño III.	»	»	»	»		
	954	»	»	»	»	»	Borrel II y Miron I.	
	955	Sancho I el Craso.	»	»	»	»		
	967	Ramiro III.	»	»	»	»		
	970	»	Garci-Fernando.	Sancho II el mayor.	»	»		
	982	Bermudo II el Gotoso.	»	»	»	»		
	992	»	»	»	»	»		
	999	Alfonso Vel Noble	»	»	»	»	Ramon Borrel III.	
	1005	»	D. Sancho Garcia	»	»	»		
	1018	»	»	»	»	»	D. Berenguel Ramon I el Calvo.	
XI.	1022	»	D. Garcia.	»	»	»		
	1027	Bermudo III.	»	»	»	»		
	1035	»	D. Sancho II Garcés el mayor (el mismo del año 970) posee Castilla, Navarra y Aragon, muere en 1035 y en el mismo año distribuye sus estados en esta forma:					
			Fernando I. el Grande.	D. Garcia Sanchez III.	Ramiro I.			
	1037	Fernando I reune las coronas de Castilla y Leon, al morir deja sus Estados á sus hijos del modo siguiente :		»	»	»		
	1054	»	»	D. Sancho III Garcés.	»	»		
	1063	»	»	»	D. Sancho Ramirez, despues IV de Navarra.	»		
	1065	Alfonso VI.	Sancho II.	»	»	»		
	1071	D. Sancho II de Leon, Castilla y Galicia.	»	»	»	»		
	1072	D. Alfonso el Brabo, VI de Leon y I de Castilla.	»	»	»	»	D. Ramon Berenguel cabeza de estopa.	
	1076	»	»	D. Sancho IV de Navarra y Aragon.	»	»	D. Berenguel.	
	1094	»	»	D. Pedro I Sanchez.	»	»	Ramon II el Fratricida.	
	1096	»	»	»	»	»	D. Ramon Berenguel III.	

NOTA. A su hijo D. Garcia le dejó la corona de Galicia y Portugal dejando tambien á sus hijas á D. Urraca por soberana de Zamora y á D. Lloisa de Tor.

Siglos.	Principio del reinado.	Leon, Asturias y Oviedo.	Castilla.	Navarra.	Aragon.	Barcelona.	Portugal.
XII.	1104	»	»	D. Alonso I el Batallador.	»	»	
	1109	D.ª Urraca de Castilla y Leon y D. Alonso I el Batallador de Navarra y Aragon.		D. Alonso I el Batallador de Navarra y Aragon.		»	
	1114	D.ª Urraca sola.		D. Alonso el Batallador.		»	
	1116	D.ª Urraca y D. Alonso VII.		»	»	»	
	1126	Alonso VII de Leon y II de Castilla.		»	»	»	
	1128	»	»	»	»	»	Alonso Enriquez primer rey.
	1131	»	»	»	»	D. Ramon Berenguel IV.	
	1134	»	»	D Garcia Ramirez	Ramiro II.	»	
	1150	»	»	D. Sancho Garcia el Noble.	Berenguer IV de Aragon y Barcelona.	»	
	1157	Fernando II.	Sancho III.	»	»	»	
	1158	»	Alonso VIII.	»	»	»	
	1162	»	»	»	D. Alonso II el Casto.	»	
	1185	»	»	»	»	»	Sancho I.
	1188	Alonso IX.	»	»	»	»	
	1194	»	»	Sancho VI.	»	»	
1196	»	»	Sancho VII.	»	»		
XIII.	1211	»	»	»	»	»	Alonso II.
	1213	»	»	»	Jaime I el Conquistador.	»	
	1214	»	Enrique I.	»	»	»	
	1217	»	Fernando III.	»	»	»	
	1223	»	»	»	»	»	Sancho II.
	1230	D. Fernando III el Santo.	»	»	»	»	
	1234	»	»	Teobaldo I.	»	»	
	1248	»	»	»	»	»	Alonso III.
	1252	Alonso X el Sábio.	»	»	»	»	
	1253	»	»	Teobaldo II.	»	»	
	1270	»	»	Enrique I.	»	»	
	1274	»	»	D.ª Juana I.	»	»	
	1276	»	»	»	D. Pedro III de Aragon y II de Barcelona.	»	
	1279	»	»	»	»	»	Dionisio.
	1284	Sancho IV el Bravo.	»	»	»	»	
1285	»	»	»	D. Alonso III el Liberal.	»		
1291	»	»	»	D. Jaime II el Justo.	»		
1295	Fernando IV el Emplazado.	»	»	»	»		
XIV.	1305	»	»	Luis Vitino, despues rey de Francia.	»	»	
	1312	Alonso XI el Noble.	»	»	»	»	
	1316	»	»	Felipe el Largo, rey de Francia.	»	»	
	1322	»	»	Cárlos I.	»	»	
	1325	»	»	»	»	»	
	1327	»	»	»	D. Alonso IV el Benigno.	»	Alonso IV el Fiero
	1328	»	»	Juana II.	»	»	
	1336	»	»	»	D. Pedro IV de Aragon y III de Barcelona.	»	
	1349	»	»	Cárlos II el Malo.	»	»	
	1350	D. Pedro el Cruel.	»	»	»	»	
	1357	»	»	»	»	»	Pedro el Justiciero.
	1367	»	»	»	»	»	Fernando I.
	1369	Enrique II de Trastamara.	»	»	»	»	
	1379	Juan I.	»	»	»	»	
	1383	»	»	»	»	»	D.ª Beatriz.
1385	»	»	»	»	»	Juan I.	
1388	»	»	Cárlos III el Noble.	Juan I el Cazador.	»		
1390	Enrique III el Enfermo.	»	»	»	»		
1395	»	»	»	Martin I el Humano.	»		
XV.	1407	Juan II.	»	»	»	»	
	1410	»	»	»	»	»	Fernando I.
	1416	»	»	»	»	»	Alonso V el Sábio.
	1425	»	»	D.ª Blanca.	»	»	
	1433	»	»	»	»	»	Eduardo.
	1438	»	»	»	»	»	Alonso V.
	1441	»	»	Juan II de Austria.	»	»	
	1454	Enrique IV el Impotente.	»	»	»	»	
	1458	»	»	D. Juan I el Grande y II de Aragon.	»	»	
	1474	D.ª Isabel se casa con D.	D. Fernando V de Aragon.	»	»	»	
	1479	»	»	D.ª Leonor.	»	»	
	1481	»	»	»	»	»	Juan II.
	1483	»	»	Francisco Febo.	»	»	
	1495	»	»	Catalina y Juan de Labrit.	»	»	Manuel el Afortunado.

## CUADRO DE LOS REYES DE ESPAÑA DESDE D. PELAYO.

Siglos	Principio del reinado.	Leon, Asturias y Oviedo.	Castilla.	Navarra.	Aragon.	Barcelona.	Portugal.
VIII.	718	D. Pelayo.	»	»	»	»	
	737	D. Favila.	»	»	»	»	
	739	Alonso I.	»	»	»	»	
	757	D. Fruela.	»	»	»	»	
	768	D. Aurelio.	»	»	»	»	
	774	D. Silo.	»	»	»	»	
	783	D. Mauregato.	»	»	»	»	
	789	D. Bermudo I el Diacono.	»	»	»	»	
IX.	793	D. Alfonso II el Casto.	»	»	»	»	
	842	D. Ramiro I.	»	»	»	NOTA. Desde 801 hasta 898 se cuentan en Barcelona los condes siguientes: Bara, Bernardo, Berenguel, Limofrido, Aledran, Odalrico, Onfrido, Vilfredo, Salomon y Vilfredo el Bellioso.	
	850	Ordoño I.	»	»	»		
	885	»	»	D. García Sanchez Iniguez.	»		
	866	Alfonso III el Grande.	»	»	»		
	891	»	»	D. Sancho I Garcés.	»		
	898	»	»	»	»		
	910	García.	»	»	»		
	912	»	»	»	»		
	914	Ordoño II.	»	»	»		
	924	Fruela II.	»	García Sanchez II el Trémulo.	»		
	925	Alfonso IV.	»	»	»		
	930	Ramiro II.	»	»	»		
	933	»	Fernan-Gonzalez, conde de Castilla	»	»		
X.	950	Ordoño III.	»	»	»		
	954	»	»	»	»		
	935	Sancho I el Craso.	»	»	»		
	967	Ramiro III.	»	»	»		
	970	»	Garci-Fernando.	Sancho II el mayor.	»		
	982	Bermudo II el Gotoso.	»	»	»		
	992	»	»	»	»		
	999	Alfonso Vel Noble	»	»	»		
	1005	»	D. Sancho García	»	»		
	1018	»	»	»	»		
	1022	»	D. García.	»	»		
	1027	Bermudo III.	»	»	»		
XI.	1035	»	D. Sancho II Garcés el mayor (el mismo del año 970) posee Castilla, Navarra y Aragon, muere en 1035 y en el mismo año distribuye sus estados en esta forma:		»	»	
			Fernando I. el Grande.	D. García Sanchez III.	Ramiro I.		
	1037	Fernando I reúne las coronas de Castilla y Leon, al morir deja sus Estados á sus hijos del modo siguiente :	»	»	»	»	
	1054	»	»	D. Sancho III Garcés.	»	»	
	1063	»	»	»	D. Sancho Ramirez, despues IV de Navarra.	»	
	1065	Alfonso VI.	Sancho II.	»	»	»	
	1071	D. Sancho II de Galicia.	Leon, Castilla y	»	»	»	
	1072	D. Alfonso el Brabo, VI de Leon y I de Castilla.	»	»	»	D. Ramon Berenguel cabeza de estopa.	
	1076	»	»	D. Sancho IV de Navarra y Aragon.	»	D. Berenguel.	
	1094	»	»	D. Pedro I Sanchez.	»	Ramon II el Fratricida.	
1096	»	»	»	»	D. Ramon Berenguel III.		

NOTA. A su hijo D. Garcia le dejó la corona de Galicia y Portugal dejando tambien á sus hijas á D.<sup>a</sup> Urraca por soberana de Zamora y á D.<sup>a</sup> Elvira de Tor.

Siglos.	Principio del reinado.	Leon, Asturias y Oviedo.	Castilla.	Navarra.	Aragon.	Barcelona.	Portugal.
XII.	1104	"	"	D. Alonso I el Batallador.	"	"	
	1109	D.ª Urraca de Castilla y Leon y D. Alonso I el Batallador de Navarra y Aragon.				"	
	1114	D.ª Urraca sola.		D. Alonso el Batallador.		"	
	1116	D.ª Urraca y D. Alonso VII.		"	"	"	
	1126	Alonso VII de Leon y II de Castilla.		"	"	"	
	1128	"	"	"	"	"	Alonso Enriquez primer rey.
	1131	"	"	"	"	D. Ramon Berenguel IV.	
	1134	"	"	D Garcia Ramirez	Ramiro II.	"	
	1150	"	"	D. Sancho Garcia el Noble.	Berenguer IV de Aragon y Barcelona.	"	
	1157	Fernando II.	Sancho III.	"	"	"	
	1158	"	Alonso VIII.	"	"	"	
	1162	"	"	"	D. Alonso II el Casto.	"	
	1185	"	"	"	"	"	Sancho I.
	1189	Alonso IX.	"	"	"	"	
	1194	"	"	Sancho VI.	"	"	
1196	"	"	Sancho VII.	"	"		
XIII.	1211	"	"	"	"	"	Alonso II.
	1213	"	"	"	Jaime I el Conquistador.	"	
	1214	"	Enrique I.	"	"	"	
	1217	"	Fernando III.	"	"	"	
	1223	"	"	"	"	"	Sancho II.
	1230	D. Fernando III el Santo.	"	"	"	"	
	1234	"	"	Teobaldo I.	"	"	
	1248	"	"	"	"	"	Alonso III.
	1252	Alonso X el Sabio.	"	"	"	"	
	1253	"	"	Teobaldo II.	"	"	
	1270	"	"	Enrique I.	"	"	
	1274	"	"	D.ª Juana I.	"	"	
	1276	"	"	"	D. Pedro III de Aragon y II de Barcelona.	"	
	1279	"	"	"	"	"	Dionisio.
	1284	Sancho IV el Bravo.	"	"	"	"	
1285	"	"	"	D. Alonso III el Liberal.	"		
1291	"	"	"	D. Jaime II el Justo.	"		
1295	Fernando IV el Emplazado.	"	"	"	"		
1305	"	"	Luis Vitino, despues rey de Francia.	"	"		
1312	Alonso XI el Noble.	"	"	"	"		
1316	"	"	Felipe el Largo, rey de Francia.	"	"		
1322	"	"	Cárlos I.	"	"		
1325	"	"	"	"	"		
1327	"	"	"	D. Alonso IV el Benigno.	"	Alonso IV el Fiero	
1329	"	"	Juana II.	"	"		
1336	"	"	"	D. Pedro IV de Aragon y III de Barcelona.	"		
XIV.	1349	"	"	Cárlos II el Malo.	"	"	
	1350	D. Pedro el Cruel.	"	"	"	"	
	1357	"	"	"	"	"	Pedro el Justiciero.
	1367	"	"	"	"	"	Fernando I.
	1369	Enrique II de Trastamara.	"	"	"	"	
	1379	Juan I.	"	"	"	"	
	1383	"	"	"	"	"	D.ª Beatriz.
	1385	"	"	"	"	"	Juan I.
	1388	"	"	Cárlos III el Noble.	Juan I el Cazador.	"	
	1390	Enrique III el Enfermo.	"	"	"	"	
	1395	"	"	"	Martin I el Humano.	"	
	1407	Juan II.	"	"	"	"	
	1410	"	"	"	"	"	Fernando I.
	1416	"	"	"	"	"	Alonso V el Sabio.
	1425	"	"	D.ª Blanca.	"	"	
1433	"	"	"	"	"	Eduardo.	
1438	"	"	"	"	"	Alonso V.	
1441	"	"	Juan II de Austria.	"	"		
XV.	1454	Enrique IV el Impotente.	"	"	"	"	
	1458	"	"	D. Juan I el Grande y II de Aragon.	"	"	
	1474	D.ª Isabel se casa con D.	Fernando V de Aragon.	"	"	"	
	1479	"	"	D.ª Leonor.	"	"	
	1481	"	"	"	"	"	Juan II.
	1483	"	"	Francisco Febo.	"	"	
	1495	"	"	Catalina y Juan de Labrit.	"	"	Manuel el Afortunado.

Siglos.	Principio del reinado.	Leon, Asturias y Oviedo.	Castilla.	Navarra.	Aragon.	Barcelona.	Portugal.	
XVI.	1504		D. <sup>a</sup> Juana la Loca.	»		Fernando V.		
	1507		D. Fernando el Católico de Leon, Castilla, Navarra, Aragon y Barcelona.					
	1516		Cárlas V de Alemania y I de España.					
	1521		»	»	»	»	Juan III.	
	1556		Felipe II hijo de Cárlas I de España.					
	1557		»	»	»	»	D. Sebastian.	
	1578		»	»	»	»	Enrique Cardenal	
	1581	Felipe II se apodera de Portugal y se hace de esta manera monarca de la Península.						
	1598		Felipe III.					
XVII.	1621			Felipe IV.				
	1640	»	»	»	»	»	Juan IV de Braganza.	
	1665		Cárlas II el Hechizado.					
XVIII.	1701		Felipe V de Borbon.					
	1724		Luis I muere y vuelve Felipe V.					
	1746		Fernando VI.					
	1759		Cárlas III.					
	1788		Cárlas IV.					
XIX	1808		Fernando VII el Descado.					
	1833		Isabel II.					

## VOCABLOS DEL IDIOMA VULGAR QUE SE HALLAN EN LAS ESCRITURAS ANTIGUAS.

## A

*Abondar*, abonar.  
*Achar*, hallar.  
*Aclinis*, y *adclinis*, humilde, inclinado.  
*Acoytar*, cuidar, procurar.  
*Acreyo*, acreedor.  
*Acuciar*, dar priesa.  
*Aderar*, tasar a dinero.  
*Adta*, adverbio, hasta.  
*Aducho*, testigo presentado.  
*Afalagamento*, persuasión falsa.  
*Afrentar*, confinar y alindar.  
*Afuera de terra*, según el derecho y uso de la Provincia.  
*Ayat usuale lege*, guarde el uso y costumbre.  
*Ayeno*, ageno.  
*Albalá*, y *Albará*, carta de pago.  
*Alboroc*, robra, que confirma la compra.  
*Alcaet*, Alcayde.  
*Alfagen*, Cirujano.  
*Alfayat*, Sastre.  
*Alfanique*, mantellina.  
*Alfoz*, campo raso, territorio fuera de la villa.  
*Algo*, bien.  
*Alodio*, heredad libre.  
*Almoacen*, *Almocaden*, Capitan de infantería.  
*Almojarife*, Administrador principal de Rentas Reales.  
*Alogar*, alquilar, y arrendar.  
*Alzada*, apelación.  
*Amesador*, guarda del Rey.  
*Anafaka*, *Nafaca*, es costa por gasto.  
*Annata*, cosa de un año.  
*Annona*, cebada.  
*Anteritat*, antigüedad.  
*Arenzata*, aranzada.  
*Ata*, hasta, adverbio.  
*Ataud*, medida de granos.  
*Avant*, antes.  
*Axente*, plata.

## B

*Barga*, casa pequeña con cobertizo de paja.  
*Barragana*, compañera.  
*Bona*, bienes.  
*Botas*, bodas.  
*Burgo*, barrio.

## C

*Ca*, porque.  
*Califa*, guarda, fiador, ó renes.  
*Caloña*, calumnia, y demanda en causa judicial.  
*Camisio*, alba, vestidura.  
*Canon*, renta determinada.  
*Cannatela*, medida de cosa líquida.  
*Canonica*, *Canonía*, el estipendio señalado á los Canónigos para sus alimentos.  
*Cautio*, *cautum*, caucion, seguridad, y multa, que se determinaba por seguridad del contrato.  
*Cocto*, y *coto*, *cauto*; término acotado.  
*Coyechas*, tributo, y pecho.  
*Conceyo*, concilio, y concejo.  
*Condesar*, guardar.  
*Conducho*, manjar, mantenimiento.  
*Colazos*, y *Collazos*, Colonos.  
*Comparation*, compra.  
*Confirmar*, certificar.  
*Contra*, en frente, en presencia, y cerca.  
*Contrader*, entregar.  
*Cueza*, medida de granos menor que el ataud.  
*Cupa*, cuba.  
*Cupario* cubero.

## D

*Dapnado*, condenado.  
*Delexar*, dar.

*Dende el*, luego.  
*Dent*, de allí.  
*Derotos*, derechos.  
*Defessa*, dehesa, defendida.  
*Devant*, ántes.  
*Divisa*, la parte dividida en herencia.  
*Donados*, de Monasterios. Eran los que entregaban sus bienes al Monasterio con condicion de que el Monasterio los mantuviese toda su vida, y se llamaban así, porque donaban sus cuerpos, y sus bienes á los dichos Monasterios.

## E

*Emina*, celemin Toledano.  
*Encienso*, renta de censo.  
*Ende*, de allí.  
*Enxano*, cada año.

## F

*Fidiator*, fiador.  
*Fidiatura*, fianza.  
*Fiyo*, hijo.  
*Firmar*, probar.  
*Fito*, mojon, lindero levantado.  
*Folle*, moneda de bajo precio.  
*Forera moneda*, tributo personal de 16 mrs., y se pagaba de 7 en 7 años.  
*Fraciado*, franco, libre.  
*Frucho*, fruto.  
*Funcio*, tributo.

## G

*Ganato*, adquirido, y rebaño ovejuno.  
*Gasvillado*, unido.  
*Gé*, se.  
*Governar*, sustentar.

## H

*Haces*, escuadrones.  
*Heretarios*, herederos.  
*Hi*, allí.  
*Homicidio*, tributo, que pagaban los pueblos cuando no querian entregar el homicida.

## I

*Iantar*, tributo, que se daba para sustento del Señor.  
*Iento*, heredad cultivada.  
*Infante*, llamaban al monge joven.  
*Infanzones*, según D. Alonso el Sabio, eran los nobles, y ricos, pero de menor excelencia, que los duques, condes, marqueses, jueces, y vizcondes.  
*Infurcion*, tributo que se pagaba al Señor, por vivir en su casa.  
*Inretar*, deshacer, y hacer nulo.

## J

*Juderiega*, tributo, que pagaban los judíos, de treinta dineros por cabeza cada año, en pena de haber comprado á Cristo.  
*Jusso*, abajo.

## L

*Labradores*, eran no precisamente los que trabajaban los campos, sino los que no eran Hidalgos, en cuya clase se comprendian los estados de Rico hombre, de Caballero, de Escudero ó Infanzon; y en el de Labradores los demás oficiales mecánicos, que ocupaban el último lugar en las suscripciones de las escrituras.  
*Legamen*, legado por testamento.  
*Legamento*, ligadura.  
*Libello*, escritura.  
*Libra*, moneda, que excedia de 20 sueldos.

Siglos.	Principio del reinado.	Leon, Asturias y Oviedo.	Castilla.	Navarra.	Aragon.	Barcelona.	Portugal.	
XVI.	1504		D. <sup>a</sup> Juana la Loca.	»	Fernando V.			
	1507		D. Fernando el Católico de Leon, Castilla, Navarra, Aragon y Barcelona.					
	1516		Cárlos V de Alemania y I de España.					
	1521		»	»	»	»	Juan III.	
	1556		Felipe II hijo de Cárlos I de España.					
	1557		»	»	»	»	D. Sebastian.	
	1578		»	»	»	»	Enrique Cardenal	
	1581	Felipe II se apodera de Portugal y se hace de esta manera monarca de la Península.						
	1598		Felipe III.					
XVII.	1621		Felipe IV.					
	1640	»	»	»	»	»	Juan IV de Braganza.	
	1665		Cárlos II el Hechizado.					
XVIII.	1701		Felipe V de Borbon.					
	1724		Luis I muere y vuelve Felipe V.					
	1746		Fernando VI.					
	1759		Cárlos III.					
	1788		Cárlos IV.					
XIX	1808		Fernando VII el Descado.					
	1833		Isabel II.					

## VOCABLOS DEL IDIOMA VULGAR QUE SE HALLAN EN LAS ESCRITURAS ANTIGUAS.

## A

*Abondar*, abonar.  
*Achar*, hallar.  
*Aclinis*, y *adclinis*, humilde, inclinado.  
*Acoytar*, cuidar, procurar.  
*Acreyo*, acreedor.  
*Acuciar*, dar priesa.  
*Aderar*, tasar a dinero.  
*Adta*, adverbio, hasta.  
*Aducho*, testigo presentado.  
*Afulagamento*, persuasion falsa.  
*Afrentar*, confinar y alindar.  
*Afuer de terra*, segun el derecho y uso de la Provincia.  
*Ayat usuale lege*, guarde el uso y costumbre.  
*Ayeno*, ageno.  
*Albalá*, y *Albará*, carta de pago.  
*Alboroc*, robra, que confirma la compra.  
*Alcaet*, Alcayde.  
*Alfagen*, Cirujano.  
*Alfayat*, Sastre.  
*Alfanique*, mantellina.  
*Alfoz*, campo raso, territorio fuera de la villa.  
*Algo*, bien.  
*Alodio*, heredad libre.  
*Almocacen*, *Almocaden*, Capitan de infantería.  
*Almojarife*, Administrador principal de Rentas Reales.  
*Alogar*, alquilar, y arrendar.  
*Alzada*, apelacion.  
*Amesnador*, guarda del Rey.  
*Annufaka*, *Nafaca*, es costa por gasto.  
*Annata*, cosa de un año.  
*Annona*, cebada.  
*Anteritat*, antigüedad.  
*Arenzata*, aranzada.  
*Ata*, hasta, adverbio.  
*Ataud*, medida de granos.  
*Avant*, ántes.  
*Azente*, plata.

## B

*Barga*, casa pequeña con cobertizo de paja.  
*Barragana*, compañera.  
*Bona*, bienes.  
*Botas*, bodas.  
*Burgo*, barrio.

## C

*Ca*, porque.  
*Califa*, guarda, fiador, ó renes.  
*Caloña*, calumnia, y demanda en causa judicial.  
*Camisio*, alba, vestidura.  
*Canon*, renta determinada.  
*Cannatela*, medida de cosa líquida.  
*Canonica*, *Canonía*, el estipendio señalado á los Canónigos para sus alimentos.  
*Cautio*, *cautum*, caucion, seguridad, y multa, que se determinaba por seguridad del contrato.  
*Coclo*, y *coto*, *cauto*; término acotado.  
*Coyechas*, tributo, y pecho.  
*Conceyo*, concilio, y concejo.  
*Condesar*, guardar.  
*Conducho*, manjar, mantenimiento.  
*Colazos*, y *Collazos*, Colonos.  
*Comparation*, compra.  
*Constrmar*, certificar.  
*Contra*, en frente, en presencia, y cerca.  
*Contrader*, entregar.  
*Cueza*, medida de granos menor que el ataud.  
*Cupa*, cuba.  
*Cupario* cubero.

## D

*Dapnado*, condenado.  
*Deleaxar*, dar.

*Dende el*, luego.  
*Dent*, de allí.  
*Derotos*, derechos.  
*Defessa*, dehesa, defendida.  
*Devant*, ántes.  
*Divisa*, la parte dividida en herencia.  
*Donados*, de Monasterios. Eran los que entregaban sus bienes al Monasterio con condicion de que el Monasterio los mantuviese toda su vida, y se llamaban asi, porque donaban sus cuerpos, y sus bienes á los dichos Monasterios.

## E

*Emina*, celemin Toledano.  
*Encienso*, renta de censo.  
*Ende*, de allí.  
*Enxano*, cada año.

## F

*Fidiator*, fiador.  
*Fidiatura*, fianza.  
*Fiyo*, hijo.  
*Firmar*, probar.  
*Fito*, mojon, lindero levantado.  
*Folle*, moneda de bajo precio.  
*Forera moneda*, tributo personal de 16 mrs., y se pagaba de 7 en 7 años.  
*Fraciado*, franco, libre.  
*Frucho*, fruto.  
*Funcio*, tributo.

## G

*Ganato*, adquirido, y rebaño ovejuno.  
*Gasvillado*, unido.  
*Gé*, se.  
*Governar*, sustentar.

## H

*Haces*, escuadrones.  
*Heretarios*, herederos.  
*Hí*, allí.  
*Homicidio*, tributo, que pagaban los pueblos cuando no querian entregar el homicida.

## I

*Iantar*, tributo, que se daba para sustento del Señor.  
*Iento*, heredad cultivada.  
*Infante*, llamaban al monge joven.  
*Infanzones*, segun D. Alonso el Sabio, eran los nobles, y ricos, pero de menor excelencia, que los duques, condes, marqueses, jueces, y vizcondes.  
*Infurcion*, tributo que se pagaba al Señor, por vivir en su casa.  
*Inretar*, deshacer, y hacer nulo.

## J

*Juderiega*, tributo, que pagaban los judíos, de treinta dineros por cabeza cada año, en pena de haber comprado á Cristo.  
*Jusso*, abajo.

## L

*Labradores*, eran no precisamente los que trabajaban los campos, sino los que no eran Hidalgos, en cuya clase se comprendian los estados de Rico hombre, de Caballero, de Escudero é Infanzon; y en el de Labradores los demás oficiales mecánicos, que ocupaban el último lugar en las suscripciones de las escrituras.  
*Legamen*, legado por testamento.  
*Legamento*, ligadura.  
*Libello*, escritura.  
*Libra*, moneda, que excedia de 20 sueldos.

*Lignes*, árboles.  
*Loquero*, alquilador.  
*Lombro*, loma; sitio alto.  
*Lucne*, léjos.

## M

*Macelario*, carnicero.  
*Maguer* y *maguerque*, aunque.  
*Mandadero*, embajador, poder habiente, y los que tienen algún encargo.  
*Manifestum*, confesion.  
*Manneria*, tributo que se pagaba en la muerte por morir sin sucesion.  
*Mansesor*, testamentario.  
*Mañero*, el que muere sin sucesion, y su herencia pasa al fisco Real.  
*Maravedinada*, medida, de las cuales 15 hacian 200 fanegas de la medida de Burgos.  
*Marzadera*, tributo, que se pagaba por marzo.  
*Martiniega*, tributo, que se pagaba por San Martin.  
*Meaja*, moneda pequeña.  
*Metal*, *metcal* y *metgal*, moneda.  
*Mincio*, luctuosa, tributo, que se pagaba en la muerte.  
*Moyer*, mujer.  
*Moyo*, celemin.  
*Montatico*, tributo, que se pagaba por el pasto.

## N

*Nado*, nacido.  
*Nava*, campo llano.  
*Neptus*, sobrino.  
*Nora*, nuera.  
*Notum*, notificado.  
*Nuño*, nombre respetuoso, como lo es el de *Señor*, pero después se hizo nombre propio.

## O

*Oblata*, llamaban al pan bendito.  
*Ochavilla*, octava parte.  
*Ofercion*, ofrenda.  
*Orreo*, sitio donde se ponen los granos.  
*Orto*, huerto.  
*Otero*, sitio alto.

## P

*Pacato*, pagado.  
*Parias*, tributo.  
*Passagio*, tributo por pasar el ganado.  
*Pectar*, pechar.  
*Pennora*, multa y pena.  
*Pepion*, moneda muy pequeña.  
*Placitum*, contrato y plazo, y el instrumento del contrato.  
*Porent*, por eso, y por tanto.  
*Pos*, después.  
*Precepto*, por privilegio, ó instrumento de privilegio.  
*Preyto*, pleito.  
*Prestacion y prestimonio*, arrendamiento.  
*Pro*, provecho.

## Q

*Quadrar*, pertenecer.  
*Quitar*, hacer libre.

## R

*Rafez*, hombre de baja esfera.  
*Ramo*, hijo.  
*Rapaz*, muchacho del escudero.  
*Ratal*, dinero.  
*Recabdar*, cobrar.  
*Reformar*, restituir.  
*Regalindo*, realengo.

*Regla*, llamaban á los decretos.  
*Regula*, escritura.  
*Renda*, renta.  
*Renduda*, entregada.

## S

*Sacramento*, juramento.  
*Sayon*, llamaban á los alguaciles por el vestido talar que usaban, que los antiguos llamaban *saya*.  
*Sanna*, sanamiento, abono.  
*Scedula*, cédula.  
*Señalpiende*, medida de 120 pies en cuadro.  
*Senfala*, sin habla, el que muere sin hacer testamento.  
*Serna*, heredad que se siembra, y el tributo de acudir á labrarla.  
*Siliqua*, moneda de poco valor.  
*Sisa*, tributo que se introdujo en el año 1293 por el Rey Don Sancho.  
*Solare*, solar, casa.  
*Supresito*, lo que pertenece á la herencia.  
*Suso*, arriba.

## T

*Talento*, cantidad de moneda.  
*Testamento*, testimonio, é instrumento de donacion.  
*Testar*, testificar.  
*Testimonio*, testigo.  
*Titul*, titulo.  
*Tributo*, de vaso y mula, era el que daban á los Adelantados y Merinos, del que el Rey D. Fernando, año 1312, exceptuó al monasterio de Cardena.  
*Tributo malo*, multa que estaba señalada á los delincuentes.  
*Tueller*, quitar.

## V

*Valadar* y *vallatare*, valladar de heredad.  
*Vallejo*, valle pequeño.  
*Vega*, tierra llana.  
*Vel* por *et*, conjuncion.  
*Villano*, el que habita en villa.  
*Vusco*, con vosotros.

## X

*Xaeriz*, sitio donde se saca el aceite.  
*Xamar*, llamar.  
*Xano*, llano.

## Z

*Zaba*, loriga.  
*Au* latino se mudó en *o*, como *aurum* en oro. *Maurus* en moro.  
*E* latino en *ie*, ó en *i*, como *Petra*, piedra; *Deus*, Dios; *mues*, mio.  
*I* en *e*, como *pilus*, pelo; *ligna*, leña.  
*O* en *ue*, como *hortus*, huerto; *Dominus*, dueño.  
*U* en *o* como *curro*, corro. *Curvus*, corvo.  
*B* en *V*, como *Civitas*, cibdad, ahora ciudad.  
*B* en *p*, como *Aprilis*, abril; *Episcopus*, Obispo.  
*C* en *G*, como *laicus*, lego.  
*Cl* en *ll*, como *clavis*, llave; *clamo*, llamo.  
*Cl* en *ch*, *lucta*, lucha; *Sanctius*, Sancho; *Octavo*, ochavo.  
*D*, se resumió en muchos vocablos, como *Fadus*, feo. *Radix*, raiz.  
*F* en *h*. *Faba*, haba. *Ferrum*, hierro.  
*G* en *y* y en *j*; en *u* y *l*. *Gemma*, yema.  
*Vvantes*, guantes. *Smaragdus*, esmeralda.  
*L* en *r*, *Arbor*, árbol. *Periculum*, peligro.  
*N*, se quitó de muchos vocablos; *Insula*, Isla. *Sensus*, seso; en otros se duplicó, *Hispania*, España.  
*Q* en *g*. *Aqua*, agua. *Antiquus*, antiguo.  
*S* en *x*. *Roseo*, roxo. *Simon*, Ximon.  
*T* en *D*. *Qualitas*, calidad. *Amatus*, amado.

# ADITAMENTO.

## OBSERVACIONES Y TRADUCCION DE LOS DIVERSOS MODELOS PALEOGRAFICOS DE ESTA OBRA.

### CUADRO 1.º

Las ocho láminas primeras, ó sean las que componen el primer Cuadro, contienen varios alfabetos antiguos de los primitivos pueblos, con el sonido, valor y equivalencia respectiva. Están sacados y copiados con el mayor esmero del Cuadro original de Paleografía primitiva, que el cruditísimo y celebrísimo Bernard publicó en 1689, y que tan raramente se halla en nuestra España. En él se encuentra también el sistema numeral de los antiguos.

En este cuadro puede observarse la graduación modificativa que sufrieron los signos y su nombre respectivo, así como su valor, origen y descendencia.

### CUADRO 2.º

#### LAMINA I.

El núm. 1 es un ejemplar de letra cursiva tomado del P. A. Merino, quien la tomó del erudito Perez Bayer. Se sacó de un libro manuscrito que se conserva en el Real Monasterio del Escorial: y dice de esta manera.

«*Quan mirabilis sit aeclesiae catholicae pulcritudo veneranda huius noctis indicat magnitudo: dum vigiliis sacras sollemniter celebrat tanta populi multitudo; delectat oculis aspicere renatorum milia candidatorum. quibus sunt inalbati frontis. donat peccata: fulget undique eluculentibus luminaribus nox diebus celeris melior & divitibus simul atque pauperibus sors praebetur in templo dei placidior: inter dominos & servos nulla est differentia conditionis ubi omnes facit aequales devotio religionis. Ipsae etiam mulieres viriliter fugientes insidias tentationis ad sepulcrum vigilant salvatoris.*»

El núm. 2 es ejemplar de un Código, que se halla también en el Escorial, y se conoce con el nombre de *Código Ovetense*, por haberse traído de Oviedo. La letra es de forma mayúscula ligera y magistral, legítima española, y dice así:

«*Tu forte in lucis lentus vaga carmina gignis  
Argutosque inter latices & musica elabra  
Pyero liquidam perfundis nectare mentem  
At nos congeries obnubit turbida rerum  
Ferrateque premunt millennio mille curae  
Legicrepe tundunt latrante ora classica turbant.*»

El núm. 3 es ejemplar de letra gótica cursiva. Es un mixto de gótico redondo, de difícil lectura, porque sin duda lo hacían más velozmente que el gótico ordinario. La traducción de este fragmento es la siguiente:

«*Jheronimus ad acalciam: quod autem dicit: tu es qui venturus es an alium expectamus hunc quoque sensum habere potest: suo; quod ipse qui tollere venisti peccatum mundi: sed quia ad inferos descensurus sum, etiam hoc interrogo? utrum tu illuc ipse descendes? ac impium sic hoc de filio Dei credere? aliumque missurus sis? hic autem scire desidero. ut quod in terris hominibus nuntiabi etiam inferis nuntiem si forte venturus es: tu enim es qui venisti dimittere captivitatem & sol-.....*»

#### LAMINA II.

El núm. 1 es fragmento de un Psalterio Muzárabe, que trae el P. Merino, de mala letra y abultada, común á los Códigos litúrgicos de los Muzárabes, y que traducido dice así:

«*Pusillus eram inter fratres meos et  
adolescentior in domo patris mei  
Pascenam obes patris mei: Manus  
mee fecerunt organum: et  
digite mei abtaberunt psalterium:  
et quis annuntiabit*

«*domino meo ipse dominus exaudivit  
me. Ipse exauditor omnium  
ipse misit angelum suum et tulit me  
de obibus patris mei et  
neumxit me in misericordia unctionis  
sue: fratres autem mei boni et magni.*»

El núm. 2 es fragmento de una Escritura de donacion, que trae el P. Merino, se hallaba en el Monasterio de Santa Fe de Toledo, y dice de esta manera:

«Christus.— In dei nomine ego suarius presbiter, nobis fratribus de Kaozolos & abbatu egregio, placuit nobis adque conuenit pronto animo & uoluntate  
»nea nobis accessit uoluntate una pariter cum filiis meis belasco & gundesal-  
»bo. ut traderemus animas nostras: & nostra hereditatem ad ipsum monasterium.»

El núm. 3 es un fragmento tomado de un Breviario Cuadregesimal Muzárabe, de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, que trae el P. Merino, y contiene varias oraciones. Dice así:

«Domine apud quem est salus plena iustitie et perfectio  
»beatitudinis incorrupte, da nobis ut in legis tue  
»meditatione die ac nocte tempore transegamus, et  
»ab in piorum consilio adque a peccatorum uia vel a pestilencie  
»cathedra declinemus amen.»

### LAMINA III.

El núm. 1 es fragmento de un Privilegio original del Rey D. Alonso el VI, que se conserva en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, y trae el P. Merino. Esta letra es gótica pura sin mezcla aún de la galicana, pero algo tocada del gusto francés. Dice de este modo:

«Christus— In nomine domini et saluatoris nostri Iesu Christi, qui es deus deo lumen de lumine  
»creator et formator. totius mundi redemptor atque saluator. omnium fide-  
»lium. qui ei ab inicio mundi fidei deuotione placuerunt. ego disponente deo. ad-  
»fonsus esperie imperator. concedo sedi metropolitane scilicet sancte marie urbis.»

### LAMINA IV.

El núm. 1 es fragmento de un Privilegio de D. Alonso el IX, escrito en pergamino, y el P. Merino, de quien se copió, dice se conservaba en poder del Archivero general del Arzobispado de Toledo. Dice de esta manera:

«Xplis. Alpha & Omega: In nomine Domini amen: Decet reges. predecessorum  
»suorum decreta & dona. illibata conservare. Ea propter  
»ego illdefonsus dei gratia yspanorum rex. una  
»cum uxore mea alienor regina. confirmo &  
»in perpetuum ratum habendum esse: hoc priuilegium quod  
»adefonsus anus meus imperator fecit omnibus ciuibus  
»toletanis ad uiuendum equaliter inter se. Sub imperio sancte & indiuidue trinitatis  
»patris scilicet & filie & spiritus sancti. hoc pactum renouatum & sedus firmissimum ius.....»

El núm. 2 es fragmento de una sentencia que dió el Santo Rey D. Fernando. Está ya en lengua castellana formada, y dice así:

«Connosçida cosa sea á todos quantos esta carta vieren. cuemo los de Dueñas et  
»de Ceuico uinieron ante mi D. Ferrando por la gracia de Dios Rey de Casti-  
»ella et de Toledo de Leon. et de Gallizia &c. Et ninguno de los Conceijos  
»que esta mi carta quebrantassen. ó en alguna cosa passassen a mas de lo que en las  
»mis cartas dice. pechar mien en coto Mil mrs. Data Valladolit Regia eaparte  
»XXII die Aprilis ERA. M.<sup>a</sup> CC.<sup>a</sup> LXXX.<sup>a</sup> prima.»

El núm. 3 es parte de un Privilegio original del Rey D. Alonso X, que trae el P. Merino, y se conservaba en el Archivo de San Clemente de Toledo. Dice así:

«Connosçuda cosa sea á todos los omnes que esta carta vieren. cuemo nos don ALFONSO  
»por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallioia de Seuilla de Cordoua de  
»Murcia e de Jaen. Vimos carta abierta seellada con el scello del Concejo de Auila.  
»que nos mostro el Abadessa del Monesterio de Sant Climente de Toledo. e la carta era ffecha.....»

### LAMINA V.

El núm. 1 es ejemplar sacado de una copia autenticada de tres escribanos que se conserva en el Archivo de San Clemente de Toledo, de un Privilegio del Rey D. Fernando IV. Le trae el P. Merino en su lámina 22. Dice de esta manera:

«Este es traslado de una carta de nro. Señor el Rey sellada con sello de plo-  
»mo colgado que dice en esta manera sepan quantos esta carta vieren como yo Don Ferrando por la gracia de  
»dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de gallizia de seuilla de cordoua &c  
»por ruego de la Reina dona constançia mi mugier et por faser bien et merced al abadessa de sant  
»climente de Toledo et a las otras abadessas que y seran de aqui adelante et al conuento de uestro  
»monesterio et por que rueguen a dios por mi vida et por mi salut doles pechos et los pedidos  
»et el fonsado, et la fonsadera et los seruicios et la yantar et la martiniega et la marzadga  
»dada en toledo dies y seis dias de abril era de mill et CCC et quarenta et siete años.»

El núm. 9 es el principio de un Privilegio que se dice de la Reina Doña María, cuyo original se conservaba en el Archivo de San Clemente de Toledo. La letra es de pluma limitada y gusto extravagante. Dice así:

«Sepan quantos esta carta uieren como yo Doña Maria por la gracia de dios Reyna de Casti-  
 »ella et de leon por faser bien et merced al abadessa et al conuento de sant climente de toledo por  
 »grant deuocion que he eneste santo bien auenturado por que señaladamente me fiso: dios mucho  
 »bien. et mucha merced en su dia que en cuesta del Infante don fferrando mio fio et tengo por  
 »que tengan de mi daqui adelant. quatrocientos mrs. de cada año para ayuda del su mantenimiento.  
 »et por que los hayan ciertos et bien pagados pongo gela en el mio almojarifadgo. de talauera.  
 »et por esta mi carta mando. a qualquier o qualesquiera que ayen de coger et de recabdar los derechos  
 »que pertenescen al dicho mio almozeriffadgo que rrecudais. a las dichas abadessa et conuento &c.  
 »Bada en toro ueynte dias de março Era de mill et trescientos et setenta et un años.  
 »Yo Johan Boys la ffs escriuir por mandado de la Reyna.»

## LAMINA VI.

El núm. 1 está tomado de la Biblioteca de Rodriguez: es parte de un Privilegio del Rey D. Juan II. Dice así:

«Ca yo por esta mi carta los mando que lo asi fagan e cumplan so las dichas penas et  
 »si entendieredes que cumple que podades poner e pongades entrellos tregua e seguro de mi parte  
 »por el tiempo que a vos bien visto fuere e los mandades que la guarden so las mayores  
 »penas que los derechos e leys de los mis regnos ponen contra aquellos que quebran-  
 »tan tregua e seguro puesto por carta e mandado de su Rey e señor natural e esto  
 »fecho llamadas las partes a quien atañe vos que formedes sumarjamente en lo  
 »que tañe à la quistion e negocio principal asy cerca de la posesion como de la  
 »propiedad e auida la dicha informacion e la trayades, o enbiedes firmada de  
 »vuestro nombre e signada del Escribano por quien pasare e cerrada e sellada en manera que faga  
 »fe por que la yo vea e mande e provea sobre todo como la mi merced fuere e se fa.....»

El núm. 2 es el principio y fin de una carta de seguro, original, que trae el P. Merino: que el Conde de Haro envió a los Condes de Miranda, y que se conservaba en la casa de este mismo Sr. Conde. Dice de esta manera:

«Yo don pedro ferrandes de velasco condestable de cas-  
 »tilla conde de haro por quanto nos los magnifi-  
 »cos señores don diego de Zuñiga conde de myran-  
 »da y doña maria de sandoual condesa de my-  
 »randa a pedimiento mio uos plugo de uenyr  
 »a la villa de oropesa por que yo os pudiese  
 »uer y hablar en algunas cosas que à uos los  
 »dichos señores y a my cumplan y uos  
 »rrecelays que de my o del señor don pedro.....  
 » año de setenta y nueve.

El Condestable.

## CUADRO 3.º

## LAMINA I.

El núm. 1 es ejemplar de una escritura original de censo enfiteútico á que se obligaron Iuda el Gasí y su mujer judios de Toledo. Dice el P. Merino que le facilitó esta escritura D. Carlos Agrícola. Su contenido es este:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo yuda el gasí Jubetero  
 »fijo de D. yucaf el gasí e yo palonba mugier del dicho  
 »yuda el gasí judios moradores en la muy noble çibdat de  
 »toledo, e yo la dicha palonba con liçencia, e actoritat del  
 »dicho yuda el gasí mi marido que primeramente me da e dio,  
 »e otorgo para faser et otorgar con el todo lo que en esta carta  
 »se contyene e yo el dicho yuda otorgo, e conosco que di, e do  
 »la dicha liçencia e actoritat a vos la dicha palonba mi  
 »mugier para faser e otorgar conmigo todo lo que esta carta se  
 »contyene e otorgo que me place dello, e non he y que  
 »con tradecir nin yre nin verne contra ello nin contra parte dello en tiempo del mundo por alguna  
 »manera. por ende nos los dichos yuda el gasí, e palonba su mugier anbos á dos deman-  
 »comun a vos de uno, e cada uno de nos e de nuestros bienes e por el todo renunciando la ley.»

El núm. 2 es muestra de la cursiva de enmiendas, que se halla al fin de la escritura antecedente, y que aunque de la misma pluma es algo mas oscura su lectura; dice así:

«Es escripto sobre raydo en esta plana (o dis bienes non le empesca &c.  
 »es emendado en esta plana (o dis para, e escripto entre renglones (o dis que non le empesca &c.  
 »es emendado en esta plana (o dis en e. o dis mostrada, non le empesca &c.»

El núm. 3 es fragmento, en letra cortesana, de un libro en folio que se conservaba en poder del Excmo. Señor Conde de Miranda. Dice así:

«Los muy altos e muy poderosos señores el Rey don fernando e la Reyna Doña ysabel nuestros señores por que en las mercedes de juro e de por vida que tenían algunos de sus subditos e naturales, y en dar e conceder dellas en tiempos pasados avia avido algun desorden, en las declaratorias que mandaron faser e fizieron en las Cortes de toledo el año que pasó de mill e quatroçientos e ochenta años proveyeron e mandaron que se fiziese un libro de todos los sytuados e mercedes de juro e por vida que fue su voluntad que quedasen en las yglesias e monasterios, e unyversidades e personas syngulares que fasta entonces las tenían e mandaron e ordenaron la forma que se havia de tener en dar de los prevyllejos nuevos conforme á las dichas declaratorias e pesquysas que sobrello mandaron faser que qualesquier personas e unyversidades que tenían.....»

### LAMINA II.

El núm. 1 es fragmento de una escritura de querrela entre varios vecinos de Talavera. La trae el P. Merino, y dice de ella que fue la primera que llegó á sus manos escrita en papel semejante á las estracillas finas. Su contenido es el siguiente:

«Este es traslado de una carta de sentençia del señor arçobispo de toledo don sancho de buena memoria que haya sancto parayso escripta en pergamino de cuero et firmada de su nombre e sellada con su sello pontifical de cera bermeja puesto en una caja de cera blanca que es su tenor della fecho en esta guisa don sancho por la gracia de Dios arçobispo de toledo primado de las Españas canceller mayor de castilla a vos el concejo e alcaldes et alguacil et caualleros et escuderos et regidores et omes buenos de la nuestra villa de talauera nuestros vasallos salud e gracia fasemos vos saber que nos ovimos dado una nuestra carta apeticion del bachiller Nuño gonçales nuestro vasallo vesino de la nuestra dicha villa por la qual mandamos que se guardasen las heredades que se non paciesen con los hatos de las vacas et ovejas.....»

El núm. 2 es fragmento de un privilegio de los Reyes Católicos, tomado de la Biblioteca de Rodriguez. Su lectura es dificilísima, y dice de esta manera:

«Nos Don fernando e doña ysabel por la gracia de dios Rey e Reyna de castilla de leon de toledo de sicilia de portugal de galisia de sevilla de cordova de murcia de jahen, de los algarbes de algecira de gibraltar principes de Aragon e señores de viscaya e de molina viemos vn ahuala de mi la dicha Reyna escripto en papel e firmado de mi nombre fecho en esta guisa; Yo la Reyna fago saber a vos los mis Contadores mayores que acatando los muchos e buenos e continos servycios que Ferrand Nuñez mi thesorero e secretario me ha fecho e fase e haya alguna enmienda e remuneracion dellos mi merced e voluntad es que.....»

En la orla del sello de la Reina Católica dice así:

*Cristus.*

HELISABET: DEI: GRA: REGINA: CASTELLE: LEGIONIS: ARAGONU: ET: SECIL.

### LAMINA III.

Todo el contenido de esta lámina es copia exacta de un privilegio que guardo en mi poder, é imitado con la mayor escrupulosidad en giro, manera, y hasta en chispazos de pluma; el cual leo de este modo:

«Sepan quantos esta carta de previllejo merced e confirmacion vienen como nos Don carlos por la gracia de dios Rey de romanos emperador super augusto dona Juana su madre y el mismo don carlos por la misma gracia Rey de castilla de leon de aragon de las dos çicilias de Jherusalen de navarra de granada de toledo de valençia de galizia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murçia de jaen de los algarves de algecira et de gybraltar e de las yslas de Canaria e de las yndias e yslas et tierra firme del mar oceano. condes de barçelona señores de vizcaya e de molina duques de atenas et de neopatria duques de rusillon e de cardania marqueses de oristan e de goçiano archiduques de avstria duques de borgoña e de brauante condes de flandes e de tirolí &c. vimos una carta de merced e previllejo del Rey don Enryque confirmacion desto por los reyes católicos don fernando e doña ysabel nuestros progenitores á Juan garçia de valda cuya fue la casa e solar de valda fecho cuyo tenor uno en pos de otro es neste que se sigue: don enrique por la gracia de dios Rey de Castilla &c»

NOTA. No se traduce más de este Privilegio para dar lugar á la observacion y ejercicio de los discípulos.

LAMINA IV.

El núm. 1 es el principio de una carta del Mayordomo del Marqués de Velez, que trae el P. Merino, y dice así:

*muy ilustre señor*

«Dos cartas de vuestra señoria e rrecibido vna con montiel y otra con  
 »my mensajero y lo que ai que responder despues que escribi d vuestra  
 »señoria con rrodrigo dondola es que quando montiel  
 »vino estaba el sequitor en murcia que ya habia hecho  
 »sequicion en mill y tantos quintales de alumbres y en  
 »las mulas y carretas que estaban en la hacienda, y los  
 »suelos de calderas y coseteles y en el artilleria que  
 »estaba en la fortaleza: de esto sin lo que aqui en velez a-  
 »via hecho como a vuestra señoria tengo escryto, y  
 »fuese a murcia a dar sus pregones: todo esto.»

El núm. 2 es fragmento tomado de la Biblioteca de Rodriguez, que manifiesta el principio de la letra encadenada y que en realidad es letra procesada algo mas desunida y coronada de líneas horizontales. Dice así:

«En la muy noble cibdad de murcia de la diocesis de cartagena  
 »primero dia del mes de henero año del nascimiento del  
 »nuestro Saluador Jesu Christo de myll e quinientos e treynta  
 »e un años ante los reuerendos señores mascias coque juan  
 »de horosco canonigos en la yglesya de cartagena juezes aposto-  
 »licos comysarios delegados por el reuerendysimo e  
 »ylustre Señor don francisco de Mendoza obispo de zamora  
 »comysario general para en las cosas tocantes a la cobranza  
 »de la quarta convertida en subysdio que nuestro muy san-  
 »to padre manda dar, y pagar al enperador e Rey nuestro  
 »Señor de todas las rentas eclesyasticas de sus Reynos &c. pa-  
 »rescio, y presento et honrado pedro mando notario vesyno de la &c.  
 »en nombre e como procurador que se mostro ser de Juan Galiano e  
 »de cuyo poder hizo presentacion e la qual es del thenor siguiente.»

LAMINA V.

El núm. 1 es suscripcion de una escritura de venta toda de mano del mismo escribano, que dice así:

«E yo pero Diaz escribano de sus magestades e su notario publico en la su corte  
 »e en todos sus reinos e señorios, e escribano publico en la dicha  
 »villa de torrijos fuy presente a lo que dicho es en uno  
 »con los dichos testigos e con las dichas señoras abadesa  
 »e monjas del dicho monesterio de la santa concepcion desta  
 »villa de torrijos que por virtud de la dicha licencia escrip-  
 »turas suso incorporadas esta carta fizieron e otorgaron  
 »de benta, e en mi registro firmaron la suso dicha, e de su  
 »pedimyento esta carta fize scribir para el dicho hernando de torrijos  
 »e por ende fize aqui este mio signo a tal.»

El núm. 2 es principio de un testimonio original, de fines del siglo XVI, que conservo en mi poder, y dice así:

«Este es un traslado vien  
 »y fielmente sacado de  
 »una carta execu-  
 »toria de el rrei nuestro  
 »señor emanada de los  
 »señores de la rreal av-  
 »diencia e chancilleria de  
 »la villa de balladolid  
 »escrita en papel e sella-  
 »da con el sello rreal segun  
 »por ella parescia su te-  
 »nor de la qual es el sigui-  
 »ente.»

LAMINA VI.

El núm. 1 es copia del principio de una carta de pago y dote, que original conservo en mi poder. No pongo la traduccion de los números de esta plana por ser de fácil comprension y suponer al lector algo ejercitado ya en la lectura de las letras manuscritas.

## CUADRO 4.º

## LAMINA I.

El núm. 1 es copia exacta de un pedimento original de ejecución que conservo en mi poder, y dice de esta manera:

## CHRISTUS.

Ejecucion. Santo Domingo

2.ª

Juan Gomez

Escribano Obregon.

«En Madrid a siete de abril de mill e seiscientos  
»e tres ante el Sr. licenciado e juez de Vergara  
»tenyente de corregidor desta villa. El padre  
»fray agustin de torres procurador del monesterio  
»de santo domingo el rreal desta villa  
»presento una scriptura de censo y en  
»virtud della pidio execucion contra  
»la persona y bienes de juan gomez  
»zapatero. &c.»

Auto — el Sr. tenyente mando se haga la dicha execucion  
como se pide y ansi lo mando

ante mi

Obregon.

El núm. 2 es fragmento de una escritura de ejecución contra un vecino de la Villa de Ciadoncha. Es modelo de letra encadenada redondilla y ancha. Dice de este modo:

«En la dicha villa de Ciadoncha a los dichos  
»veinte e cinco dias del dicho mes de se  
»ptiembre de el dicho año de mill e  
»seiscientos e siete anos a la ora  
»de las siete de la mañana dell dicho dia  
»poco mas o menos yo el dicho Juez exe-  
»cutor ley e notifique el auto de.»

## LAMINA II.

El núm. 1 es muestra original de una escritura de venta de Privilegio real, que conservo en mi poder; y dice de este modo:

Ejecucion. Juan Lucas Palabesin. — Christus — doña Ana de mesa.

«Sepan quantos esta pública escriptura  
»vieren como yo Juan Lucas Palauesin  
»residente en esta corte otorgo y conozco,  
»por esta carta que me obligo con mi per-  
»sona y bienes auidos y por auer de dar  
»y entregar y que dare y entregare a la  
»señora doña ana de mesa, o a quien su poder  
»houiere vn preuilegio de su magestad por venta.»

Luis de velasco = ha testado (dho) y entre renglones  
(setenta) y emendado (seis) = Yo Luis de Velasco  
Escribano publico del Rey nuestro Señor vecino de Madrid fui presente  
con los dichos testigos e fize mi signo —

En

testimonio de verdad

Luis de Velasco.

El núm. 2 es fragmento de un poder que dió el P. F. Juan de Araez á Juan de Mora, que trae el P. Merino, y debió á la honddad de D. Cándido Montero. Dice así:

«En la ciudad de toledo a diez de Henero  
»de myll y seiscientos y ssiete años el padre  
»fray Juan de araez leor de santa teo-  
»luzia del conuento de santa catarina  
»alvacea de don alonso de lujan dio su po-  
»der a Juan de mora procurador del numero de toledo &c.»

LAMINA III.

El núm. 1 es el principio de una escritura de obligacion en papel sellado (este empezó á usarse en 1637) que conservo original en mi poder, y no traduzco este fragmento por ser de fácil lectura.

El núm. 2 es ejemplar de un pedimento de ejecucion que el colegio imperial de la Compañía de Jesús de esta corte presentó contra Diego Martinez como principal y Joseph Martinez su fiador ante el Juez Gallo.

No traduzco este fragmento por creerlo de fácil lectura supuesto el ejercicio en los ejemplares anteriores.

LAMINA IV.

El núm. 1 es modelo de forma y fórmula de una carta testamento, en papel sellado, que conservo original en mi poder y que no traduzco por ser de facilísima lectura.

El núm. 2 es modelo de certificacion expedida por la Junta de Aposento de la casa y corte de S. M., cuyo texto no traduzco por no ofrecer oscuridad alguna. Las firmas dicen:

*Joseph de Outiberos — Bernabe Francisco — Nicolás Martinez*

*Manzano*

*D. Pedro Antonio de*

*Don Manuel de Pastuana*

*Vergara*

*Marmol*

*Por acuerdo de la Junta de Aposento*

*D. Francisco de Zarate.*

LAMINA V.

El núm. 1 es ejemplar de un Privilegio del Rey D. Felipe V que conservo original en papel sellado y en mi poder, y que no traduzco por creerlo inútil, pues la única línea que ofrece alguna oscuridad es la que está sobre la firma, en la cual dice:

*«En testimonio de verdad.»*

El núm. 2 es un ejemplar sacado de una Bula original que en 1699 expidió la Santidad de Inocencio XII. La letra de esta Bula aunque extravagante es la propia y mas general de documentos de esta especie, y se llama letra despedazada. Dice así:

*«Innocentius Episcopus servus servorum Dei Charissimo in  
»Christo filio Ludovico Francorum et Navarre Regi Christianis-  
»simo salutem et apostolicam benedictionem. Gratie divine premium et  
»humane laudis preconium acquiritur si per seculares prin-  
»cipes Ecclesiarum prelati presertim pontificali Dignitate  
»preditis opportuni fauoris presium et honor debitus im-  
»pendatur Hodie siquidem Ecclesie Lucionensis tunc  
»per obitum bone memorie Henrici olim episcopi Lucionensis extra  
»Romanam curiam defuncti pastoris solatio destitute &»*

LAMINA VI.

El núm. 1 es ejemplar de fórmula final de testimonio que original conservo en mi poder, cuyo escrito traduzco por ser de mala pluma y algo confusas sus abreviaciones. Dice de este modo:

*«Consta assi de dicha real provision y diligencias a su continuacion he-  
»chas que quedan en mi poder a que me remito, y para  
»los efectos que convengan doy el presente que signe y fir-  
»me Puebla y octubre seis de mil seletientos y treinta y ocho = entre renglones  
»Y guardare = Vale*

*En testimonio de verdad*

*Francisco Muñoz Duran.*

El núm. 2 es ejemplar de una cédula de legitimacion del Rey D. Carlos IV y de letra cursiva y clara, por lo que no necesita traduccion.

LAMINA VII.

El núm. 1 es ejemplar tomado de una escritura de Portugal y que no traduzco por razones que me reservo, pues con este fragmento solo intento dar á mis lectores una idea para conocer las escrituras portuguesas.

El núm. 2 es fragmento de una escritura catalana contra los Moros del lugar de Silla. La letra encadenada de este ejemplar nos revela que pertenece á los fines del siglo XVI. Se copió de la Biblioteca de Rodriguez, y dice así:

*«Senyors e posseidors ques diguen del dit terme con algu dels  
»dits moros sens voluntat e permis del senyor del  
»dit loch no siem poguis entrar en lo dit terme ni  
»sembrar les dites terres ans tot lo que es siat sem-  
»brat e coureat seria fet propio del senyors del  
»dit loch ço es dels dits hereus requerirent nos*

El núm. 3 es ejemplar de letra cursiva Valenciana, copiado de Rodriguez. Esta letra es oscurísima, y más si el texto está en latin, por lo que exige una continuada observacion. Este fragmento dice así:

*«In dei nomine eiusque diuina gracia  
»humiliter inuocata amen. pateat  
»cunctis euidenter: et anno a na-  
»tuitate domini millesimo quingente....»*

El núm. 4 es fragmento tomado del mismo Rodriguez de una escritura entreverada de latin y valenciano, cosa muy comun en aquellos tiempos. Dice de este modo:

*«Don joan lorent de billarrasa cavaller conseller de la sesarea real  
»magestat e portant excels de general governador en la ciutat e regne  
»de Valensia á lo señor lo subdelegat dels Iuges de delmes en la villa de  
»algesira salut e dilectio dauant nos e cort nostra compareu lo ho..»*

#### LAMINA VIII.

Esta plana cuyos alfabetos están tomados de varios autores, son la llave, digámoslo así, para leer todos los documentos desde el siglo XII hasta el presente.

Tanto las mayúsculas como las minúsculas manifiestan claramente sus modificaciones por órden rigurosamente cronológico. Atiéndase en esta clave general, cuando busquemos sus equivalentes, á la figura y no al tamaño, pues este puede ser vario.

El uso de esta clave es utilísimo. Cuando en cualquier escrito antiguo encontremos alguna letra cuyo valor no conozcamos, recurriremos á este abecedario general buscando en él la figura que tiene la letra desconocida ó la que mas se le asemeje, y este será el valor de la letra que queremos conocer.

Concluyo, pues, esta obra superior á mis fuerzas si no á mis deseos, suplicando á todos la dispensacion de los yerros que en ella encontrasen, siquiera por el noble fin á que se dirige y lo mucho, muchísimo, que he gastado mi paciencia al autografiarla yo mismo.—HE DICHO.



# Historia del Alfabeto. (1)

Alfabeto de Adam, Noé, Hino, Abraham, de los Fenicios, y Samaritanos, (antes de J.C. 1509) sacado de las medallas judaicas, africanas &c. y del Pentateuco de Moises.	747 ant de J.C. Babilónico y Judaico (de Adam)	332 antes de J. C. Siriaco, de Babilonia.	277 ant de J.C. Delos Medas, del Siriaco.	900. Año del Señor. De los Arabes, del Siriaco.
1. Aleph, a	𐤀 𐤁 𐤂 𐤃 𐤄 𐤅	𐤀 𐤁 𐤂 𐤃 𐤄 𐤅	𐤀 𐤁 𐤂 𐤃 𐤄 𐤅	Alif ا 2 3 4
2. Beth, b	𐤆 𐤇 𐤈 𐤉 𐤊 𐤋	𐤆 𐤇 𐤈 𐤉 𐤊 𐤋	𐤆 𐤇 𐤈 𐤉 𐤊 𐤋	Be ب 2 b 3 𐤌 𐤍
3. Gimel, g. e. Siris Semal.	𐤎 𐤏 𐤐 𐤑 𐤒 𐤓	𐤎 𐤏 𐤐 𐤑 𐤒 𐤓	𐤎 𐤏 𐤐 𐤑 𐤒 𐤓	Te 𐤔 𐤕 𐤖 𐤗 𐤘 𐤙
4. Daleth, d.	𐤔 𐤕 𐤖 𐤗 𐤘 𐤙	𐤔 𐤕 𐤖 𐤗 𐤘 𐤙	𐤔 𐤕 𐤖 𐤗 𐤘 𐤙	The 𐤚 𐤛 𐤜 𐤝 𐤞 𐤟
5. He, h, e.	𐤠 𐤡 𐤢 𐤣 𐤤 𐤥	𐤠 𐤡 𐤢 𐤣 𐤤 𐤥	𐤠 𐤡 𐤢 𐤣 𐤤 𐤥	Sin 𐤨 𐤩 𐤪 𐤫 𐤬 𐤭
6. Yau, u	𐤦 𐤧 𐤨 𐤩 𐤪 𐤫	𐤦 𐤧 𐤨 𐤩 𐤪 𐤫	𐤦 𐤧 𐤨 𐤩 𐤪 𐤫	Kha 𐤯 𐤰 𐤱 𐤲 𐤳 𐤴
7. Zain, z.	𐤬 𐤭 𐤮 𐤯 𐤰 𐤱	𐤬 𐤭 𐤮 𐤯 𐤰 𐤱	𐤬 𐤭 𐤮 𐤯 𐤰 𐤱	Cha 𐤵 𐤶 𐤷 𐤸 𐤹 𐤺
8. Cheth, ch.	𐤳 𐤴 𐤵 𐤶 𐤷 𐤸	𐤳 𐤴 𐤵 𐤶 𐤷 𐤸	𐤳 𐤴 𐤵 𐤶 𐤷 𐤸	Dal 𐤾 𐤿 𐇀 𐇁 𐇂 𐇃
9. Cap S, th. i. Sngl.	𐇄 𐇅 𐇆 𐇇 𐇈 𐇉	𐇄 𐇅 𐇆 𐇇 𐇈 𐇉	𐇄 𐇅 𐇆 𐇇 𐇈 𐇉	Dzal 𐇊 𐇋 𐇌 𐇍 𐇎 𐇏
10. Iod, i.	𐇐 𐇑 𐇒 𐇓 𐇔 𐇕	𐇐 𐇑 𐇒 𐇓 𐇔 𐇕	𐇐 𐇑 𐇒 𐇓 𐇔 𐇕	Re 𐇖 𐇗 𐇘 𐇙 𐇚 𐇛
20. Caph, k, c.	𐇜 𐇝 𐇞 𐇟 𐇠 𐇡	𐇜 𐇝 𐇞 𐇟 𐇠 𐇡	𐇜 𐇝 𐇞 𐇟 𐇠 𐇡	Ze 𐇣 𐇤 𐇥 𐇦 𐇧 𐇨
30. Samed, l.	𐇢 𐇣 𐇤 𐇥 𐇦 𐇧	𐇢 𐇣 𐇤 𐇥 𐇦 𐇧	𐇢 𐇣 𐇤 𐇥 𐇦 𐇧	Sin 𐇩 𐇪 𐇫 𐇬 𐇭 𐇮
40. mem, m.	𐇰 𐇱 𐇲 𐇳 𐇴 𐇵	𐇰 𐇱 𐇲 𐇳 𐇴 𐇵	𐇰 𐇱 𐇲 𐇳 𐇴 𐇵	Shin 𐇶 𐇷 𐇸 𐇹 𐇺 𐇻
50. Nun, n	𐇶 𐇷 𐇸 𐇹 𐇺 𐇻	𐇶 𐇷 𐇸 𐇹 𐇺 𐇻	𐇶 𐇷 𐇸 𐇹 𐇺 𐇻	Sad 𐇼 𐇽 𐇾 𐇿 𐈀 𐈁
60. Augl. Syris. Semthal.	𐈂 𐈃 𐈄 𐈅 𐈆 𐈇	𐈂 𐈃 𐈄 𐈅 𐈆 𐈇	𐈂 𐈃 𐈄 𐈅 𐈆 𐈇	Dzal 𐈈 𐈉 𐈊 𐈋 𐈌 𐈍
70. Ain, r. o. gh. Syris o e yf	𐈎 𐈏 𐈐 𐈑 𐈒 𐈓	𐈎 𐈏 𐈐 𐈑 𐈒 𐈓	𐈎 𐈏 𐈐 𐈑 𐈒 𐈓	Ta 𐈔 𐈕 𐈖 𐈗 𐈘 𐈙
80. Pe, p, ph, f. Anglorum.	𐈔 𐈕 𐈖 𐈗 𐈘 𐈙	𐈔 𐈕 𐈖 𐈗 𐈘 𐈙	𐈔 𐈕 𐈖 𐈗 𐈘 𐈙	Dha 𐈚 𐈛 𐈜 𐈝 𐈞 𐈟
90. Sade, sr.	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	Shin 𐈨 𐈩 𐈪 𐈫 𐈬 𐈭
100. Coph, qu.	𐈰 𐈱 𐈲 𐈳 𐈴 𐈵	𐈰 𐈱 𐈲 𐈳 𐈴 𐈵	𐈰 𐈱 𐈲 𐈳 𐈴 𐈵	Gain 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻
200. Res, r.	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	Te 𐈨 𐈩 𐈪 𐈫 𐈬 𐈭
300. Sin, s, sh. Anglorum.	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	Kaf 𐈰 𐈱 𐈲 𐈳 𐈴 𐈵
400. Tau, t, th. Anglorum.	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	𐈠 𐈡 𐈢 𐈣 𐈤 𐈥	Kef 𐈰 𐈱 𐈲 𐈳 𐈴 𐈵
				Lam. 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻
				Mim 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻
				Nun 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻
				Yau 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻
				He 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻
				Te 𐈶 𐈷 𐈸 𐈹 𐈺 𐈻

(1) Véase el Cuadro que el eruditísimo E. Bernad publicó en 1689.



Año 500, ant. J. C. Alfabeto Griego de Simónides Melicio, ó Ateniese, sacado de varios mármoles y med.	Año 330 ant. J. C. Griego de Alejandro Magno.	Año 306 de J. C. Griego de Constantino el Grande.	Año 527 de J. C. Griego de Justiniano el Grande.	Año 610 de J. C. Griego de Heraclidas.
Α λ φα a 1 Α Α Α Α Α Α	Α Α Δ Ρ	Α Δ	Δ Δ	Δ Δ
Β η λα b 2 Β Β Β Β	Β Β Β	Β	Β Β	Β
Γ α μ ρ α c 3 Γ Γ	Γ (ς)	Γ Γ	Γ Γ	Γ
Δ ε λ τ α d 4 Δ Δ Δ Δ	Δ Δ Δ	Δ Δ	Δ Δ	Δ Δ
Ε ψ ι λ ό ν ε ι e 5 Ε Ε Ε Ε	Ε Ε Ε Ε	Ε Ε	Ε	Ε
Β α ν έ π σ η κ̄ θ̄ 6 F ζ G ζ	ζ ι F δ̄ η α μ̄ β̄	ζ	ζ	ζ
Ζ η λα z dz 7 Ζ	Ζ Π Ζ	Ζ Ζ	Ζ	Ζ
Η λα ē 8 Η	Η Η Π	Η	Η	Η Η
Θ η λα th d 9 Θ Θ Θ	Θ Θ Θ Β	Θ	Θ	Θ
Ι ω τ α i 10 Ι Ι	Ι Ε Ι	Ι	Ι	Ι
Κ α π π α κ 20 Κ Κ Κ	Κ Κ Κ	Κ Κ	Κ	Κ
Λ α μ β α l 30 Λ Λ Λ Λ	Λ Λ Λ	Λ Λ	Λ Λ Λ	Λ
Μ υ m 40 Μ Μ Μ Μ	Μ Μ Μ	Μ	Μ Μ	Μ
Ν υ n 50 Ν (Υ) Ν	Ν Μ	Ν	Ν	Ν
Ξ ι x 60 Ξ Ξ (Χς) Η	Ξ Ξ Ξ Ι	Ξ Ξ Ξ	Ξ	Ξ
Ο μικρού ού ο 70 ο ο	ο ο ο ο	ο	ο	ο
Π ι p 80 Π Π Π Π	Π Π Π	Π Π	Π Π	Π
Κ ο π π α ε π̄ ι σ η μ ο ν ρ ο ρ ρ ε ζ ρ	ς ς	ς	ς	ς
Ρ ω ρ 100 ρ (Ρ) Ρ	Ρ Ρ (Ρ)	Ρ Ρ (Ρ)	Ρ	Ρ
Σ ι γ μ α, σ̄ αν. s 200 Σ Σ Σ Σ	Σ Σ Σ Σ	Σ	Σ	Σ
Τ αυ t 300 Τ Τ Τ	Τ Τ	Τ Τ	Τ	Τ
Υ ψ ι λ ό ν ŷ y 400 Υ Υ Υ V	Υ Υ Υ Υ	Υ Υ	Υ	Υ
Φ ε ρ η f 500 φ φ	φ φ φ φ	φ φ		φ
Χ ι ch 600 Χ Χ +	Χ	Χ Χ	Χ	Χ
Ψ ι ρ s 700 Ψ Ψ	ψ ψ	ψ (+)		ψ
Ω μ ε γ̄ α ω̄ 800 Ω Ω Ω	ω ω ω ω	ω ω	ω ω	ω
Σ α ν π τ̄ ε̄ ι σ η μ̄ ε̄ θ̄ ο ο ρ̄	Ϟ	Ϟ	Ϟ	Ϟ

Año 610 de J.C.

Año 800 de J.C.

Año 900 de J.C.

Año 714 antes de J.C.

Año 1 de J.C.

Año 306 de J.C.

Alfabeto Griego

Griego de Carlo

Griego de Basilio

Alfabeto Latino, del 10.

Alfabeto

Alfabeto

de Leon Trauro.

Magno

y Constantino.

nico, excepto cinco letras.

Latino.

Latino.

α α

Α α

Α α

Α Α Α <sup>(1)</sup> A\*

Α Α Α

Α Α Α

υ β

Β

Β Β

Β Β

Β

Β β

γ γ

Γ

Γ

Γ Γ & Κ

Γ Γ

Γ Γ Γ

Δ Δ

Δ

Δ Δ

Δ Δ & Ο

Δ

Δ Δ Δ

ε

Ε

Ε

Ε Ε

Ε

Ε Ε Ε

Ε ε

ς

Σ

ς

Σ Σ & Φ

Σ

Σ Σ Σ

Σ Σ

ζ ζ

Ζ

ζ

Ζ Ζ

Ζ Ζ Ζ

Ζ Ζ

η η η

Η

η η η

Η Η & Χ Θ

Η Η

Η η η

θ

Θ

θ θ

Ι Ι

Ι

Ι Ι

Ι Ι

ι

Ι

ι

Κ Κ

Κ

Κ Κ

Κ

β υ

Κ

κ κ

Λ Λ

Λ

Λ Λ Λ

Λ Λ Λ

λ λ λ

Λ

λ λ

Μ Μ

Μ

Μ Μ

Μ Μ Μ

μ μ

Μ

μ μ

Ν Ν

Ν

Ν

Ν Ν

ρ

Ν

ρ ρ ρ

Ο Ο

Ο

Ο

Ο Ο

ς

Ξ

ς ξ

Ρ Ρ Ρ

Ρ

Ρ Ρ Ρ

Ρ Ρ

ο ο

Ο

ο

Q Q

Q

Q

Q Q

ω ω

Π

ω

R P Q D

Q

Q Q

ς ς

Υ

ς

Σ Σ & Ξ Ζ

Σ Σ Σ

Σ Σ Σ

ρ ρ

Ρ Ρ

ρ

Τ Τ

Τ

Τ Τ Τ

Τ Τ Τ

σ σ

Ο

σ σ σ

Υ Ο & ΟΥ & Υ

Υ

Υ υ υ

τ τ

Τ

τ τ

Χ Ξ

Χ

Χ

Χ Χ

υ

Υ

υ υ

Υ

Υ

Υ Υ

Υ

φ φ

Φ

φ

Ζ Ζ

Ζ

Ζ Ζ

Ζ

χ χ

Χ

χ

<sup>(1)</sup> Véase el Ensayo de las letras descomocidas, por

D. L. J. Velazquez. 1752.

\*Primitivo alfabeto de los Etruscos.

ω ω

Ω

ω

↑ ↑

Ϛ

Ϛ

Año 400 de J. C.	Año 500 de J. C.	Año 500 de J. C.	Año 500 de J. C.	Año 388 de J. C.	Año 400 de J. C.
Alfabeto Latino.	Latino.	Alfabeto Franco del Latino.	Sajónico del Latino.	Gótico, del Griego y Latino. - Ufilano.	Runo del Gótico.
A A a a	A A a a	A A	A a	A a	X A A X a
B B b	B B b	B	B b	B B	B b
C C c	C C c	C	C c	C C	C c
D D d	D D d	D	D d	D D	D d
E E e	E E e	E	E e	E e	E e
F F f	F F f	F F	F f	F F F	F f
G G g	G G g	G G	G g	G G	G g
H H h	H H h	H h	H h	H H	H h
I I i	I i i	I	I i	I O	I i
K	K	K	K k	K K	K k
L L l	L L l	L	L l	K K	L l
M m n	m m	m m m n	m m n r s	A A A	M m
N n n n	N N	N	N n	M M M	N n
O O	O O	O O	O o	N N	O o
P P p	P P	P	P p	P P O	P p
Q q q	Q q	Q	Q q	P P	Q q
R R r	R R	R r	R r	U U u	R R r
S S s	S S s	S S S	S s r	R R	S s
T T t	T T t	T	T t <sup>u &amp; p &amp; e</sup>	S S	T t
U U u	U U u	U U	U u & w p	T T	U u
X X x	X X	X X	X x	N U	X x
Y Y	Y	Y	Y y	O w & Q	Y y
P. I. T. P. P. P.	P. I. T. P. P.		Z Z	X X	W w
P. P. P. P. P.	P. P. P. P. P.			Y Y w & s e p e y	X x
	P. I. T.			Z Z 7	

Año 610 de J.C. Alfabeto Griego de Leon Trauro.	Año 800 de J.C. Griego de Carlo Magno	Año 900 de J.C. Griego de Basilio y Constantino.	Año 714 antes de J.C. Alfabeto Latino, del Jo- nico, excepto cinco letras. <sup>(1)</sup> A*	Año 1 de J.C. Alfabeto Latino.	Año 306 de J.C. Alfabeto Latino.	Linn. A.
α α	Α Α	Α α	Α Α Α	Α Α Α	Α Α Α	
υ β	Β Β	Β β	Β Β	Β Β	Β Β	
γ γ	Γ Γ	Γ γ	Γ Γ & Κ	Γ Γ	Γ Γ Γ	
Δ Δ	Δ Δ	Δ δ	Δ Δ & Θ	Δ Δ	Δ Δ Δ	
ε ε	Ε Ε	Ε ε	Ε Ε	Ε Ε Ε	Ε ε	
ς ς	Σ Σ	ς ς	Σ Σ & Φ	Σ Σ Σ	Σ Σ	
ζ ζ	Ζ Ζ	ζ ζ	Ζ Ζ	Ζ Ζ Ζ	Ζ Ζ	
η η η	Η Η	η η η	Η Η & Χ Θ	Η Η Η	Η η η	
θ θ	Θ Θ	θ θ	Ι Ι	Ι Ι	Ι Ι	
ι ι	Ι Ι	ι ι	Κ Κ	Κ Κ	Κ	
κ κ	Κ Κ	κ κ	Λ Λ	Λ Λ Λ	Λ Λ Λ	
λ λ λ	Λ Λ	λ λ	Μ Μ	Μ Μ	Μ Μ Μ	
μ μ	Μ Μ	μ μ	Ν Ν	Ν	Ν Ν	
ρ ρ	Ν Ν	ρ ρ ρ	Ο Ο	Ο	Ο Ο	
ς ς	Ξ Ξ	ς ς	Ρ Ρ Γ	Ρ Ρ Ρ	Ρ Ρ	
ο ο	Ο Ο	ο ο	Q ϣ	Q	Q ρ q	
ω ω	Π Π	ω ω	R P	RRR	R R R	
ς ς	Υ Υ	ς ς	Σ Ξ & ≡	SSS	Σ ς Σ	
ρ ρ	Ρ Ρ	ρ ς	T T	TTI	T T T	
σ σ	Ο Ο	σ ς ς	V ō & οΥ & Υ	V	V υ υ υ	
τ τ	Τ Τ	τ τ	X ≡	X	X X	
υ υ	Υ Υ	υ υ	Υ	Υ Υ	Υ	
φ φ	Φ Φ	φ φ	Z Z	Ζ Ζ	Ζ	
χ χ	Χ Χ	χ χ			Ζ	
ψ ψ	Ψ Ψ	ψ ψ				
ω ω	Ω Ω	ω ω				
↑ ↑	Ϛ Ϛ	Ϛ Ϛ				

<sup>(1)</sup> Véase el Ensayo de las le-

tras desconocidas, por

D. L. J. Velazquez. 1752.

\*Primitivo alfabeto de  
los Etruscos.

Año 400 de J. C.	Año 500 de J. C.	Año 500 de J. C.	Año 500 de J. C.	Año 388 de J. C.	Año 400 de J. C.
Alfabeto Latino.	Latino.	Alfabeto Franco del Latino.	Sajónico del Latino.	Gótico, del Griego y Latino. - Ufilano.	Bruno del Gótico.
ΑΑαα	ΛΛαα	Λ Λ	A a	Λ α	χ λ λ χ a
BB b	BB b	Ð	B b	BB	B b
CC c	CC c	Ɔ	C c	Γ Γ	ϰ i c
DD d	Ð Ð d	Ð ð	D d	Δ Δ	ϰ ϰ ϰ d
EE e	E e e	E	E e	ε e	ϰ ϰ e
FF f	F F f	F F f	F f	FFF	ϰ ϰ f
GG g	G G g	G G g	G g	G G	ϰ ϰ g
Hh h	H H h	H h	H h	h h	ϰ ϰ h
Ii i	I i i	I	I i	ψ ο	ϰ ϰ i
K	R	K	K k	ι ι ι	ϰ ϰ i
Ll l	L L l	l	L l	K K	ϰ ϰ l
Mm m	m m m	mmmm	mmmm	Δ Δ Δ	ϰ ϰ m
Nn n	N N n	N	N n	MMM	ψ ϰ n
O o	O O o	o o	O o	N N	ϰ ϰ ϰ o
Pp p	P P p	P	P p	ϰ ϰ o	ϰ ϰ o
Qq q	Q Q q	Q	ϰ ϰ q	π π	B P b
Rr r	R R r	R r	R r	υ ϰ υ	d
Ss s	S S s	S s s	S s s	R R	R R ϰ r
Tt t	T T t	T	T t <sup>ϰ ϰ ϰ ϰ</sup> <sub>ϰ ϰ</sub>	S S	ϰ ϰ s
Vv v	v v v	v v	V v & w p	T T	↑ ↑ t
Xx x	X X x	X x	x + x	n u	π π u
Yy	Y	Y	Y y	ο ω ω & ϰ	π ϰ w y
ϰ. ϰ. ϰ. ϰ. ϰ.	ϰ. ϰ. ϰ. ϰ. ϰ.		Z z	x x	ϰ ϰ w f
				ϰ ϰ w & ϰ ϰ ϰ ϰ	
				z z γ	

Alfabeto Coptico, sacado del Griego.

Α α Δ Δ Δ	a Alfa, 1	7 & 6 } 1000
Β Β Β Β Β	b Beta	2 u
Γ Γ Γ Γ Γ	c Gamma	3 v
Δ Δ Δ Δ Δ	d Delta	4 g
Ε Ε Ε Ε Ε	e Epsilon	5 ε
Ϛ ϛ Ϝ ϝ Ϟ	f Sofie Sofie	6 ε
Ζ Ζ Ζ Ζ Ζ	z Zeta	7 ζ
Η Η Η Η Η	ē Eta	8 η
Θ Θ Θ Θ Θ	th Theta	9 θ
Ι Ι Ι Ι Ι	ī i Iota	10 ι
Κ Κ Κ Κ Κ	k Kappa	20 κ
Λ Λ Λ Λ Λ	l Lambda	30 λ
Μ Μ Μ Μ Μ	m Mi	40 μ
Ν Ν Ν Ν Ν	n Ny	50 ν
Ξ Ξ Ξ Ξ Ξ	x Xi	60 ξ
Ο Ο Ο Ο Ο	o ō	70 ο
Π Π Π Π Π	p Pi	80 π
Ϟ ϟ Ϡ ϡ Ϣ	ρ Rho	90 ρ
Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	σ Sigma	200 Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ
Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	τ Tau	300 Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ
Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	υ Upsilon	400 Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ
Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	ϛ Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	500 Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ
Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	χ Chi	600 Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ
Ϝ ϝ Ϟ ϟ Ϡ	Σ Τ Τ Τ Τ	

Alfabeto Etiopico, sacado del de los Coptos.

Alph	Ⲁ ⲁ Ⲃ ⲃ Ⲅ
Bet	Ⲇ ⲇ Ⲉ ⲉ Ⲋ
Geml	Ⲍ ⲍ Ⲏ ⲏ Ⲑ
Dent	Ⲓ ⲓ Ⲕ ⲕ Ⲗ
Hoi	Ⲙ ⲙ Ⲛ ⲛ Ⲝ
Yau	Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ
Zai	Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ
Charm	Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ
Kaut	Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ
Tait	Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ
Taman	Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ Ⲁ
Kif	Ⲃ ⲃ Ⲅ ⲅ Ⲇ
Lau	Ⲉ ⲉ Ⲋ ⲋ Ⲍ
Mai	Ⲏ ⲏ Ⲑ ⲑ Ⲓ
Nachas	Ⲕ ⲕ Ⲍ ⲍ Ⲏ
Saut	Ⲑ ⲑ Ⲓ ⲓ Ⲕ
Sin	Ⲗ ⲗ Ⲙ ⲙ Ⲛ
Aph	Ⲝ ⲝ Ⲟ ⲟ Ⲡ
Pait	Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ
Tradai	Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ
Sdappa	Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ
Kaf	Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ
Rees	Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ
Psa	Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ
Sat	Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ
Tau	Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ







Año 700 de J.C.  
Alfabeto Ruso y Slavon,  
del Griego.

Aie <sup>1</sup> α α a	Trei <sup>300</sup> 443	ts
Buki Б б b	Quere. 444 49	qu
Vadi В в u v	Ja w ccc ε ε	
Slagole Г г g c	Sha w ccc ε ε	sh
Dobro Д д d	Et b r o b b i e	e
Este <sup>5</sup> Ε ε e e	Era k i b i b i θ	
Zhevate Ж ж zh	ke o u i i	
Silo С с c	Jatania	ia
Zemlai З з z	E d e e	e
Tehe И и η i e	li s y	ui
g <sup>10</sup> i i i i	Ese b i b i θ b	
Kako К к k k	de	e
Liidi Л л l	Ti A a	i a i
Meslate М м m n	Iu i o i o	iü
Nasi <sup>10</sup> Н н h n		
One <sup>70</sup> o o o o	Xi z z z z	x
Pokri П п p	Pi ψ ψ ψ	ps
Ritzi <sup>100</sup> ρ ρ r		
Slovo С с c c	Theta <sup>19</sup> θ θ θ θ	th
Tverdo. Т т T t		
Yke <sup>200</sup> 44 y y y		
U 8 8 8 u		
Pherte φ φ φ ph		
Cheri <sup>600</sup> X X X ch		
Ote <sup>700</sup> ω ω ω		

Año 800 de J.C.  
Alfabeto Armenio,  
del Griego.

Aib Կ ա a s	Pe ր պ { <sup>800</sup> p
Bon Բ ե β b z	She զ լ x { <sup>900</sup> sh
Sim Գ գ γ g c s	Ra ռ ռ { <sup>1000</sup> r
Da Դ զ ձ d z	Se Ս ս c s { <sup>2000</sup> s
Ege Ե է e s	Viu Կ կ y { <sup>3000</sup> u w
Zac Զ շ z z	Tuan Մ տ t { <sup>4000</sup> t
F Բ է e s	Re Ր ր r { <sup>5000</sup> r
Eth Ը լ η ē s	Szac Յ ջ j { <sup>6000</sup> s ge chi
Thoc Թ թ θ th s	Yun Ի լ y { <sup>7000</sup> y
Ze Ժ յ j z s	Phiar Փ փ ph { <sup>8000</sup> ph
In Ի ն i e s	Chc Խ խ ch { <sup>9000</sup> ch
Liun Լ լ λ l s	Phc Ք ք ph
Et che Խ խ լ & ē 40	Eu Է ւ eu
Do.re Ծ ծ ds 50	
Ken Կ կ k qu 60	
Kau Kui Յ հ h 70	
Xae Զ ջ x 80	
Slab. Բ շ լ յ լ gi 90	
Sre Զ ջ ա ռ յ gi 100	
Men Մ մ m 200	
Գ Յ յ i i 300	
Shu Ս ս v n 400	
Sai Լ լ լ լ sh 500	
Օ ռ ռ ռ 600 & ռ լ 8, ü	
Zhae Չ շ zh 700.	

Caractères del Pentateuco.

Sinag. Judaica.

א ב ג ד ה ו ז ח ט י כ ל מ נ ס ע פ ק ר ש ת

De Cotton Claudio

נ ש א ב ג ד ה ו ז ח ט י כ ל מ נ ס ע פ ק ר ש ת

De Estrangelo.

א ב ג ד ה ו ז ח ט י כ ל מ נ ס ע פ ק ר ש ת

Knifios de Muller.

א ב ג ד ה ו ז ח ט י כ ל מ נ ס ע פ ק ר ש ת

Aguenas de Kircher.

א ב ג ד ה ו ז ח ט י כ ל מ נ ס ע פ ק ר ש ת

Hebreos formados

א ב ג ד ה ו ז ח ט י כ ל מ נ ס ע פ ק ר ש ת

Cadmicos Griegas a la diestra y siniestra.

{ A B Λ Δ Ε Γ \* H \* I K V M N \* O Γ \* \* ρ ζ Τ Υ

{ A B Λ Δ Ε Γ { I } H { Θ } I K V M N { E } O Γ { ρ ρ } P { ζ } T Y

Λ B C D E F { G } H \* I K L M N \* O Γ \* { 2 } R S T V

Ετροicos a la inversa.

A 8 1 Δ Ε Γ \* B \* I K V M N \* O Γ \* \* ρ ζ τ υ

Alfabeto Cúfico.

*Iniciais.*

Ⲁ ⲁ Ⲃ ⲃ Ⲅ ⲅ Ⲇ ⲇ Ⲉ ⲉ Ⲋ ⲋ Ⲍ ⲍ Ⲏ ⲏ Ⲑ ⲑ Ⲓ ⲓ Ⲕ ⲕ Ⲗ ⲗ Ⲙ ⲙ Ⲛ ⲛ Ⲝ ⲝ Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ Ⲡ ⲡ Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ

*Abra' lo copio.*

*Mediantes.*

Ⲁ ⲁ Ⲃ ⲃ Ⲅ ⲅ Ⲇ ⲇ Ⲉ ⲉ Ⲋ ⲋ Ⲍ ⲍ Ⲏ ⲏ Ⲑ ⲑ Ⲓ ⲓ Ⲕ ⲕ Ⲗ ⲗ Ⲙ ⲙ Ⲛ ⲛ Ⲝ ⲝ Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ

*Finales.*

Ⲁ ⲁ Ⲃ ⲃ Ⲅ ⲅ Ⲇ ⲇ Ⲉ ⲉ Ⲋ ⲋ Ⲍ ⲍ Ⲏ ⲏ Ⲑ ⲑ Ⲓ ⲓ Ⲕ ⲕ Ⲗ ⲗ Ⲙ ⲙ Ⲛ ⲛ Ⲝ ⲝ Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ

*Finales.*

Ⲁ ⲁ Ⲃ ⲃ Ⲅ ⲅ Ⲇ ⲇ Ⲉ ⲉ Ⲋ ⲋ Ⲍ ⲍ Ⲏ ⲏ Ⲑ ⲑ Ⲓ ⲓ Ⲕ ⲕ Ⲗ ⲗ Ⲙ ⲙ Ⲛ ⲛ Ⲝ ⲝ Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ

Ⲁ ⲁ Ⲃ ⲃ Ⲅ ⲅ Ⲇ ⲇ Ⲉ ⲉ Ⲋ ⲋ Ⲍ ⲍ Ⲏ ⲏ Ⲑ ⲑ Ⲓ ⲓ Ⲕ ⲕ Ⲗ ⲗ Ⲙ ⲙ Ⲛ ⲛ Ⲝ ⲝ Ⲟ ⲟ Ⲡ ⲡ Ⲣ ⲣ Ⲥ ⲥ Ⲧ ⲧ Ⲩ ⲩ Ⲫ ⲫ Ⲭ ⲭ Ⲯ ⲯ Ⲱ ⲱ Ⲳ ⲳ Ⲵ ⲵ Ⲷ ⲷ Ⲹ ⲹ Ⲻ ⲻ Ⲽ ⲽ Ⲿ ⲿ

*Abra' lo autografo.*





Siglo IX.

N.º 1.

**P**urillur áu In ar' f' m' d' r' áe  
 Pudolere aor In domo p' á r' m' i  
 Purcebu' ob' p' á r' m' i: M' u' n' i' s'  
 m' e' f' e' s' r' u' a' o' r' y' u' n' u' : á  
 di q' i' a' m' á u' b' a' u' b' r' u' a' p' p' u' l' e'  
 r' u' : áe q' u' i' r' u' d' n' u' a' q' u' b' i' a'

dño m' áv l' p' r' e' d' n' i' s' f' u' i' d' i' b' i' a'  
 m' e' l' p' r' e' f' e' u' d' i' a' o' r' o' m' i' u' m'  
 l' p' r' e' m' i' r' a' u' c' e' l' i' s' u' i' d' e' a' u'  
 l' i' a' m' e' d' e' o' b' i' b' p' u' e' r' i' m' e' r' áe  
 á' u' x' i' a' m' e' l' n' m' y' r' e' d' u' u' a' c' i' o' n' i' s'  
 r' u' e' : f' i' s' u' i' m' m' á' b' o' n' i' áe m' u' q' u' i' .

Siglo X. Año 947.

N.º 2.

**I**n di nomine ego sua tuis p' r' o' b' a' u' o' b' f' r' u' a' t' b' d' e' t' r' o' z' o' l' o' s' . á' u' b' b' e'  
 á' e' r' e' t' i' o' p' l' u' c' i' a' n' o' b' i' u' d' q' c' o' n' u' d' i' a' p' r' o' n' a' o' u' n' i' m' o' á' s' p' o' n' a' u'  
 m' u' n' o' b' u' a' c' e' r' n' a' u' o' l' u' m' a' s' u' n' u' p' u' r' i' a' t' r' e' u' m' f' i' l' i' u' s' m' e' i' s' b' e' l' u' s' c' o' e' a' q' u' n' d' e' s' u' l'  
 b' o' u' a' d' r' u' d' h' e' r' e' n' u' s' u' n' i' m' u' s' n' r' u' s' . á' a' n' s' u' d' e' d' i' a' u' a' c' e' m' u' d' l' p' s' u' m' m' o' n' u' s' a' s' r' u' m' i

A u. e. b. c. d. d. e. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. r. r. s. t. u. u. x. x. y. z.

Siglo XI. Año 1006.

N.º 3.

**D**ne upuac quán á' a' r' u' l' u' s' p' l' e' n' u' l' u' x' a' a' g' e' á' e' p' f' e' a' g' o'  
 D' b' á' a' a' a' d' i' u' s' l' n' c' o' r' r' u' p' a' e' , d' u' n' o' b' i' s' u' a' l' n' l' e' g' i' s' a' u' e'  
 m' e' d' i' a' a' a' g' o' n' e' d' i' e' u' e' n' o' c' a' t' a' d' a' p' o' r' e' a' r' u' n' f' e' q' u' i' m' i' á' e'  
 u' b' l' n' p' i' o' z' c' o' r' i' h' o' u' d' q' u' p' e' c' c' u' o' o' z' u' u' u' e' l' u' p' e' r' a' l' d' i'  
 c' i' e' c' u' a' e' d' r' u' d' e' c' l' i' n' e' m' i' á' e' .

Au. Bb. Cc. Ddd. Ee. Ff. Gg. Hh. Ii. Ll. Mm.  
 Hn. Oo. Pp. Qq. Rr. Ss. Tt. Uu. Vv. Xx. Zz.

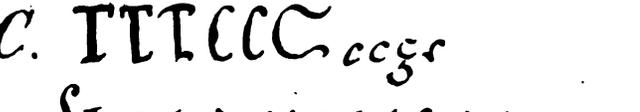
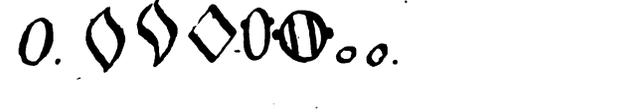
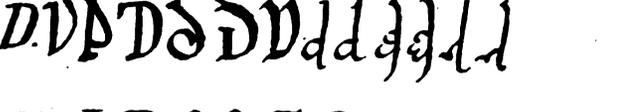
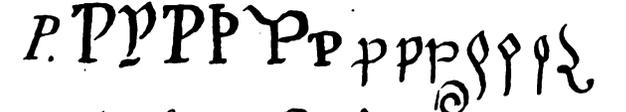
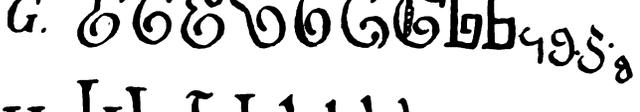
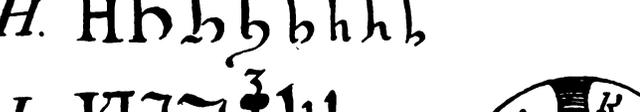
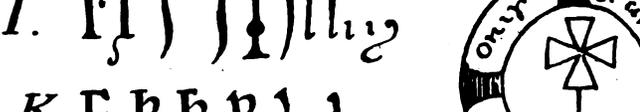
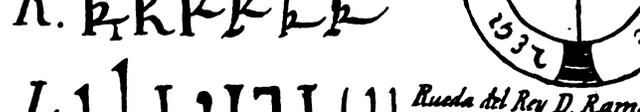
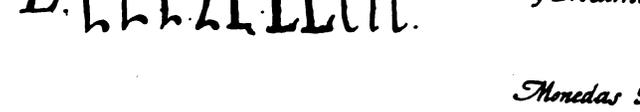
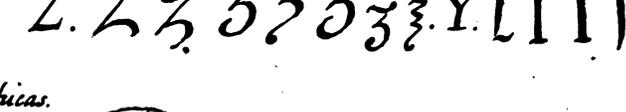
Siglo XI. Año 1086.

Nº 7

✠
X
S
 In nōmīe dñmī & saluātoris nōi ihu xpī q̄ & a dī dō lumīnī dē lumīne  
 crēātor & formātor. oīum mundi p̄dēp̄tor uaq̄ saluātor ōmīum fide  
 līū q̄ a ubīnīo mundi fide dēuōtione plucūsq̄. Ego disponāre dō uide  
 fontis q̄ p̄ q̄e Imp̄q̄uātor. Concedo p̄dī mēq̄uopolitane scilicet scē marie urbe...

a. e. b. c. d. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. x.

Clave Gótica.

A. 	M. 
B. 	N. 
C. 	O. 
D. 	P. 
E. 	Q. 
F. 	R. 
G. 	S. 
H. 	T. 
I. 	V. 
K. 	X. 
L. 	Z. 



Rueda del Rey D. Ramiro.

Monedas Góticas.





Siglo 14.

Esta es un traslado de una carta de nro señon el Rey y sellada con sello de plomo colgado q' aora en esta mano sepa q' nos esta carta viene como yo don xpoual por la grta de Dios Rey de castella de toledo de leon de gallicia de sevilla de cordova y por enego de la Reyna doña castana my mujer y por faser bien y merced al abadesse de y' ante chmence de toledo y alas otras abadesas q' se p'ca de ay adelante y al conuento de mesmon monesterio y por q' enegue a Dios por my vida y por my y' ante de los pechos los pedidos y el ffonysado y la ffonysada y los ffonysados y la ffontal y la mayanosa y la mayanosa dada en toledo dias y ffeys dias de abril de mill e ççenta y ffeys años.

السرور الشريف  
 محمد بن عبد الله  
 بن محمد بن عبد الله

daa. b. c. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. v. w. x. y. z.

Siglo 14.

Sepm q' nos esta carta viene como yo don xpoual por la grta de Dios Reyna de castella y de leon por faser bien y merced al abadesse y al conuento de saint chmence de toledo por grante deuogo q' he entre snto bien duenapido por q' p'culada m'ere me fido: Dios mucho bien. y mucha merced en su dia q' viareth del justante don xpoual my ffo y rego por q' venga de my: de ay adelante q' se p'ca de ay adelante y al conuento de mesmon monesterio y por q' enegue a Dios por my vida y por my y' ante de los pechos los pedidos y el ffonysado y la ffonysada y los ffonysados y la ffontal y la mayanosa y la mayanosa dada en toledo dias y ffeys dias de mayo de mill e ççenta y ffeys años.

daa. b. c. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. v. w. x. y. z.

Abecedarias de las inscripciones de los sellas.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	L	M	N
R	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z





# Abreviaturas del Gótico.

A.	E.	L.	
APLS... Aprilis.	eL... Epistola.	libr... Librum.	gdgd... Quidquid.
agf... Augustus.	gctA... Ecclesia.	lbr... Liber.	qm... Quam.
agf... Augustus.	gctA... Ecclesia.	M.	Qd... Quid.
āqlm... Angelum.	Epīc... Episcopus.	Maius.	R.
aplic... Apostolice.	Epīm... Episcopum.	mīren... Misericors.	re... Perum.
Aeq... Aque.	F.	mīrdū... Misericordia.	Rex... Rex.
uūm... Autem.	fr... Fratres.	mīm... Meum.	S.
attu... Alleluia.	frīb... Fratibus.	mī... Meus.	rēu... Sancta.
adhē... Adhuc.	Fb... Februarius.	mī... Meus.	SAB... Septembris.
B.	Fbr... Februarius.	N.	radr... Septembris.
Bellū... Bellum.	G.	nīm... Nomen.	retērb... Secularibus.
b... Bus.	gr... Gratia.	nāē... Nomine.	Sē... Sancti.
C.	glā... Gloria.	nīr... Noster.	spī... Spiritus.
clā... Cielus.	H.	nbr... Novembris.	sup... Super.
CNIST... Constantinus.	hūc... Hunc.	nr... Num.	scdr... Sacerdos.
CONLm... Concilium.	PLS... Hispalensis.	O.	st... Sit.
CPILm... Capitulum.	I.	ocbr... Octobris.	srht... Srahel.
conr... Contra.	Ihr xpī... Iesus Crī.	omīb... Omnibus.	T.
cf... Confirmat.	INES... Ianuarius.	omper... Omnipotentis.	ans... Trans.
cū... Cum.	Ian... Item.	oms... Omnes.	qls... Titulus.
cosylb... Consulibus.	INs... Iunius.	P.	qlani... Tolotani.
D.	ILs... Iulius.	ppto... Populo.	avnr... Fronum.
DēBS... Decembris.	Inr... Ianuarius.	prbr... Presbiterum.	arb... Tribus.
dō... Deo.	Idr... Idus.	pār... Pater.	ax... Testis.
dēbr... Decembris.	K.	pP... Per Prae.	V.
dñi... Domini.	hīr... Karissimus.	q... Quae.	urū... Vestra.
dqm... Dignum.	hīmi... Karissimi.	q̄SPRA... Quae supra.	X.
dīst... Dicit.	lts... Kalendaris.	qu... Quia.	XPI... Xpisti.
dr... Deus.	lt... Kalendas.	gnq... Quinque.	Xpī... Xpistus.
d... De.	PLNS... Kristianus.	Qd... Quod.	Yano... Ymo.

## Numerales anteriores al siglo XVI.

1 . . . . U	1	30 . . . . U xxx	500 . . . . U D	80 . . . . viij U
2 . . . . U y	4	40 . . . . U xxxo	600 . . . . U DC	90 . . . . ix U
3 . . . . U uy	40	40 . . . . U X	700 . . . . U Dα	100 . . . . x U
4 . . . . U uy	50	50 . . . . U L	800 . . . . U Dαα	τ . . . . U 1000
5 . . . . U v	60	60 . . . . U Lx	900 . . . . U Dααα	α . . . . U 2000
6 . . . . U vi	70	70 . . . . U Lxx	1000 . . . . i U	αα . . . . U 3000
7 . . . . U vii	80	80 . . . . U Lxxx	2000 . . . . y U	ααα . . . . U 4000
8 . . . . U viij	90	90 . . . . U xc	3000 . . . . y U	v̄ . . . . U 5000
9 . . . . U viij	100	100 . . . . U C	4000 . . . . i U	vt . . . . U 6000
10 . . . . U x	200	200 . . . . U α	5000 . . . . v U	vα . . . . U 7000
11 . . . . U xi	300	300 . . . . U αα	6000 . . . . vi U	vαα . . . . U 8000
20 . . . . U xx	400	400 . . . . U Cα	7000 . . . . vi U	vααα . . . . U 9000

## Abreviaturas castellanas de los siglos XIII y XIV.

<p><b>A.</b>                  attō . . . Alcaid.                  attō . . . Alcaides.                  aq̄ . . . . Aqui.                  a m̄do . . . Auerto.  <b>B.</b>                  br̄n̄tō . . . Beatriz.                  b̄o . . . . Bueno  <b>C.</b>                  c̄ m̄o . . . Con m̄o                  cart̄ . . . Carta, cartas.                  q̄ . . . . Con (in principio)                  q̄ do . . . Criado.  <b>D.</b>                  d̄go . . . Domingo                  d̄ha . . . Dicha.                  d̄to . . . Derecho.  <b>E.</b>                  d̄p̄ta . . . Escripta.                  es̄fo . . . Escripto.                  d̄y . . . . Escribano.                  r̄ z̄ . . . Et, ó e.                  ē . . . . Et.</p>	<p><b>F.</b>                  f̄r̄o . . . Ferrandes.                  f̄ha . . . Facha.  <b>G.</b>                  gal̄ha . . . Galicia                  ḡd̄l̄ha . . . Guadalupe                  ḡd̄o . . . Galardon.                  ḡon̄ . . . Gracia.                  gr̄a . . . Gracia                  ḡa . . . Garcia                  ḡta . . . Gela.                  ḡo . . . . Gonzales.  <b>H.</b>                  h̄ar̄o . . . Hacer.  <b>I.</b>                  ioh̄n . . . Iohan.                  iah̄n . . . Iahen.  <b>M.</b>                  m̄tr̄ . . . Mulier.                  m̄or̄ . . . Morabetinos.                  m̄ar̄ . . . Maravedis                  m̄ . . . . Maravedis                  m̄ . . . Maria.</p>	<p><b>M̄a.</b> . . . Maria                  m̄d̄ . . . Martines.                  m̄ . . . . Maravedis.                  m̄ced̄ . . . Merced.                  mana . . . Manera.                  muḡ . . . Muger.                  m̄yndat̄ . . . Morindat                  mon̄ . . . Monesterio  <b>N.</b>                  n̄ynḡa . . . Ninguna.                  n̄po . . . Nuestro.                  n̄po . . . Nuestro.  <b>O.</b>                  om̄s . . . Omnes                  ot̄ . . . . Otro.                  ot̄o . . . Otro sí.                  ot̄o . . . Otras.  <b>P.</b>                  p̄ . . . . Pri, Pri.                  p̄ao . . . Precio.                  por̄ . . . Prior.                  p̄mo . . . Primero.</p>	<p><b>P̄o.</b> . . . Pero, Perro.                  p̄nd̄o . . . Prondaron.                  p̄o . . . . Pascual.                  jo . . . . Pero.                  p̄te . . . Parte.                  p̄mat̄ . . . Primat.                  p̄l̄ḡla . . . Pesquisa.  <b>Q.</b>                  q̄l̄ . . . Qual.                  q̄l̄ . . . Qualquier.                  q̄l̄ . . . Qualquier.                  q̄ . . . . Luc.                  q̄ella . . . Quereilla.                  q̄to . . . Quito.                  q̄to . . . Quatro.  <b>R.</b>                  r̄m̄ . . . Ruis                  r̄ . . . . Regia en parte.                  s̄ . . . . S.                  sat̄ . . . Salvat.                  l̄o . . . . Sabreto.                  r̄ḡno . . . Segundo.</p>	<p><b>S̄r.</b> . . . Ser.                  s̄o . . . . Sanctos.                  s̄at̄ . . . Salut.  <b>T.</b>                  t̄go . . . Trigo                  t̄lado . . . Traslado.                  + jo . . . Tiempo.                  t̄ra . . . Tierra.                  t̄ . . . . Trns.                  t̄lado . . . Traslado.                  t̄ . . . . Terminas.  <b>U.V.</b>                  ū . . . . UV (finales)                  ū . . . . Nuestra Nuestra.                  ūdal . . . Verdad.                  ū . . . . Ver ó Vir.                  ū . . . . Virgen.                  ū . . . . Virgen                  ū . . . . Un  <b>Y.</b>                  ȳ . . . . Yngues.</p>
---	---	--	---	--

# Numerales anteriores al siglo XVI.

1 . . . . U	1	30 . . . . U xxx	500 . . . . U D	80 . . . . viij U
2 . . . . U y	4	40 . . . . U xxxc	600 . . . . U DC	90 . . . . ix U
3 . . . . U iij	40	40 . . . . U XLV	700 . . . . U Dα	100 . . . . x U
4 . . . . U iiii	50	50 . . . . U L	800 . . . . U Dαα	1000 . . . . U 1000
5 . . . . U v	60	60 . . . . U Lx	900 . . . . U Dααα	α . . . . U 2000
6 . . . . U vi	70	70 . . . . U Lxx	1000 . . . . i U	αα . . . . U 3000
7 . . . . U vii	80	80 . . . . U Lxxx	2000 . . . . ij U	ααα . . . . U 4000
8 . . . . U viij	90	90 . . . . U Lxxx	3000 . . . . iij U	v̄ . . . . U 5000
9 . . . . U viiij	100	100 . . . . U C	4000 . . . . iij U	vt . . . . U 6000
10 . . . . U x	200	200 . . . . U α	5000 . . . . iij U	vα . . . . U 7000
11 . . . . U xi	300	300 . . . . U αα	6000 . . . . iij U	vαα . . . . U 8000
20 . . . . U xx	400	400 . . . . U Cα	7000 . . . . iij U	vααα . . . . U 9000

## Abreviaturas castellanas de los siglos XIII y XIV.

<p><b>A.</b> atto . . . Alcaid. atto . . . Alcaides. aq . . . . Aquí. amdo . . . Acuerdo. <b>B.</b> br̄to . . . Beatriz. b̄o . . . . Bueno <b>C.</b> c̄mo . . . Con mio cart̄ . . . Carta, Cartas. c̄g . . . . Con (en principio) criado . . Criado. <b>D.</b> dgo . . . Domingo d̄ca . . . . Dicha. d̄to . . . . Derecho. <b>E.</b> esc̄pta . . . Escrita. esc̄to . . . . Escrito. esc̄r̄ . . . . Escribano. Et̄ . . . . Et, ó é. Et̄ . . . . Et.</p>	<p><b>F.</b> f̄r̄ . . . . Ferrandes. f̄ca . . . . Ficha. <b>G.</b> gal̄ . . . . Galicia guad̄ . . . . Guadalupe galardon . . Galardon. gr̄ . . . . Gracia. gr̄a . . . . Gracia ḡa . . . . Garcia ḡta . . . . Gela. ḡo . . . . Gonzales. <b>H.</b> h̄cer . . . . Hacer. <b>I.</b> iohn . . . . Iohan. iahn . . . . Iahen. <b>M.</b> m̄tr . . . . Mulier. mor̄ . . . . Morabitanos. m̄r̄ . . . . Maravedis m̄r̄ . . . . Maravedis m̄ . . . . Maria.</p>	<p>ma . . . . Maria md . . . . Martinos. mar̄ . . . . Maravedis. m̄ced . . . . Merced. mana . . . . Manera. m̄g . . . . Muger. m̄ndat . . . . Merindat mon . . . . Monesterio <b>N.</b> ninḡa . . . . Ninguna. n̄ro . . . . Nuestro. n̄ro . . . . Nuestro. <b>O.</b> om̄s . . . . Omnes ot̄ . . . . Otro. ot̄ . . . . Otro sí. ot̄ . . . . Otros. <b>P.</b> p̄ . . . . Pri, Pri. p̄ao . . . . Precio. por . . . . Prior. p̄mo . . . . Primero.</p>	<p>po . . . . Pero, Perro. p̄nd̄ . . . . Prindaron. p̄sc̄ . . . . Pascual. jo . . . . Pero. p̄te . . . . Parte. p̄mat . . . . Primat. p̄s̄ . . . . Pesquisa. <b>Q.</b> q̄l . . . . Qual. q̄al . . . . Qualquier. q̄al . . . . Qualquier. q̄ . . . . Luc. q̄ella . . . . Querella. q̄to . . . . Luito. q̄to . . . . Quatro. <b>R.</b> ruis . . . . Ruis reḡ . . . . Regia en parte. <b>S.</b> sat . . . . Salvat. s̄o . . . . Sancto. sḡ . . . . Segundo.</p>	<p>ser . . . . Ser. sanctos . . Sanctos. salut . . . . Salut. <b>T.</b> tr̄go . . . . Trigo tr̄lado . . . . Traslado. tiempo . . . . Tiempo. tierra . . . . Tierra. tras . . . . Tras. tr̄lado . . . . Traslado. terminos . . Terminos. <b>U.V.</b> uv̄ . . . . UV (finales) v̄ . . . . Nuestra Vuestra. verdad . . . . Verdad. ver . . . . Ver ó Vir. virgen . . . . Virgen. virgen . . . . Virgen un . . . . Un <b>Y.</b> ynḡ . . . . Yngues.</p>
--	--	---	--	--

Siglo XV. Año 1457.



epan quitos esta añ viese como yo yuda el gaoi suberxo  
 fijo de don yucas el gaoi Q yo palomba mugr del dicho  
 yuda el gaoi judios morador's en la muy noble cibdat de  
 toledo Q yo la dicha palomba con hancia (z actoridat del  
 dho yuda el gaoi m) mando que p mefa mení me diz dho  
 si otogo para faore z otogaz con el todo lo que en esta añ  
 se contyene Q yo el dicho yuda otogo (z conoico q di (z de  
 la dicha hancia /z actoridat avas la dicha paloba m)  
 mugr pã faore z otogaz conigo todo lo que esta añ se  
 contyene Q otogo que me plaore dello (z nõ he y que  
 cuenta de on m yre m verne cuenta ello m cont parte dello en tpo del mundo por algua  
 mania por ende nos los dichos yuda el gaoi /z palomba Qu mugr ambos (a dos deman-  
 avin abos de vno /z cada vno de nos qz de nos bienes /z por el todo ppenando la ley.

Nº 1

a a r. b b. c c. d d. e e. f f. g g. h h. i i. l l. m. n n. o o. p p. q. r. s s. t. u. v. x. y y. z.

Cursiva de notas y llamadas.

Nº 2.

o q h y o S u b e r x o f u y d o e n q u e t a p l a n u ( o d r o h a n o s m u l t o m e n o s )  
 o e m e n d a d o e n g r a z a n a ( o d r o p a r e r o y a m u l t o m e n o s ) ( o d r o q u e l e n y e o r o s )  
 o e m e n d a d o e n e s p a ñ a n a ( o d r o e n e o d r o m u l t o m e n o s )

Siglo XV. Año 1484.

Nº 3.

Los muy altos /z muy poderosos señores don fernando /z la Reyna doña ysaabel rroos se-  
 ñores q en las Cmbos de juro de yur vda q tenian algunos de sus subditos ot naturales y otul au ot  
 enca de dho dho tenyos pasados avia d vda algua de vda otul de vda avia q ma q u n f u o r  
 ot fize q otul de vda de toledo otul año q j u s o e m y l l ( z q h o r e a d o s o t v e h e n d a d o s p a d e y e r o o t  
 m a d a u o n q s e f i z i e s e v n l i b r o d t o d o s l o s s y n d i c o s ( z m d o d j u r o ) z p u r v d a q f u e o u v o l u n t a d q  
 q d e s t a d o t l o s v e h e n d a s o t m o n e r i o s ( z v n y d i s i d a d o ) z p o u a s s y n g u l a s q f a z o t o r n a d o s l o t r u y e o t  
 m a d a d o o t o r d e n a d o l a f u e q g e d v n a d e h e n e d o t u l d e d e l o s j u y l l e t o s m u d o s d o n f a r m e o t l o s j u o  
 d e c l a r a d o r i o s l y o q u o s q o t r e l l o m u d a d o f u e q o t l o s o t j o r n a s ( z v n y d i s i d a d o q t e n i a )

a a n. b. c. d. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.



Siglo XV. Año 1424.

N.º 1.

Este es traslado de una cal de Sentencia del Señor arzobispo de toledo don sancho de buena memoria q̄aya santo papayso escripta en pagamino de cuero Et firmada de su nombre e sellada con su sello pontifical de ceta bermeja puesto en una caja de cera blanca q̄ es su tenor desta fecha en esta guisa don sancho por la gracia de Dios arzobispo de toledo primado de las Españas chanciller mayor de castilla y vos el conde e alcayde y alcaide e cavalleros Et escauderos y regidores y otros buenos de la dicha villa de latina nros vasallos salud e gracia fazemos vos saber q̄ nos oymos dado una rifa cal de petron del bachiller juan gonçales nro vasallo vesino de la dicha villa por la q̄l mandamos q̄ se guardasen las heredades q̄ se no puaesen con los hutos de las vacas y ovejas...

Nab. e. d. d. x. e. f. g. h. i. j. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

Escritura y sellos de tiempo de los Reyes Católicos.

N.º 2.

Handwritten text in a highly decorative Gothic script, likely a continuation of the document or a related record. The text is dense and difficult to decipher due to the cursive style and some fading.









Original. Siglo XVI. Año 1576.

N.º 1.


 tan quantos esta Carta de  
 pago de tener en comoda fran  
 del campo pas rclew becuo del  
 raula demadid q toyo es  
 nobes pures ta presente carta edigo  
 que por quanto uestor tratado por  
 escritura que ante el presente escriba  
 no es to que demecasar y elar  
 con maria perez de burgos mi esposa  
 y mujer que con la bendiccion de dios

Original. Siglo XVI. Año 1579.


 on se supora q agra a de dios Rey de las yslas de leon de arag del ae  
 dos sialas de her<sup>m</sup> de na varra de granada de de valencia de de mallorca  
 de ferreia de cerdeña de cordoba de cercepa de murcia de Xaen con deo e flandee de tñsk e y  
 años mara de centuion e inobes de residenter nries tra arte saluo y graa a se pade que rodrigo  
 de aluotina Procurador del nro de la se Presento ante los del moq con vntelctim<sup>o</sup> signado de  
 s crina publico y ngrado de a de la a in nulidad y grauo / ocumome Xor por ay de di de dia  
 de uertuauto nro fauor y contra el dady I honunado p orllucinaado pieto de orellana p.

Siglo XVI. Año 1595.

on allaquez y persona y las talles y persona cont. a nos anse  
 en demandand. como en de pidiend e en las pleytos molestar  
 como en los qoz mōbez z za conados y por z za conaz @ y  
 para en z uer como fuer a del y pat a q reñi nee ce bazio fue.  
 ze en tza en conre nda de quicio y o dai p a rez e ya  
 y z cas en cny. telctimony e a reganod e ta cartu.

da. b. c. cc. dd. ee. fff. gg. h. i. j. k. ll. mm. n. o. p. q.  
 r. s. t. u. v. x. y. z. z. z. z.



me'ale	..	Mercado.
m'n	..	Martin.
myo	..	Mision.
myr	..	Mirar.
myde	..	Martines.
menw	..	Mencion.
mandam	..	Mandamiento.
manrique	..	Manrique.
muger	..	Muger.
mymo	..	Mismo.
merced	..	Merced.
mudarra	..	Mudarra.

N.

nyas	..	Núñas
nominas	..	Nóminas.
non sagades ende al.	..	Non sagades ende al.
notarios	..	Notarios.
nuestro, nuestros.	..	Nuestro, nuestros.
notario	..	Notario.
nacimiento	..	Nacimiento.
nacimiento	..	Nacimiento.
navidad	..	Navidad.
nuestra carta	..	Nuestra carta.
nuestro Procura- dor.	..	Nuestro Procura- dor.
ninguno	..	Ninguno.
nacimiento	..	Nacimiento.

O.

obras	..	Obras.
otras	..	Otras.
otra	..	Otra.
oidor	..	Oidor.
omes buenas	..	Omes buenas.
otro si, otro si.	..	Otro si, otro si.
otorgo	..	Otorgo.

P.

principes	..	Principes.
por	..	Por.
privilejo	..	Privilejo.
para, personas.	..	Para, personas.
par	..	Par.
para, por, pro.	..	Para, por, pro.

prehemencia, o	..	Prehemencia, o
pagar	..	Pagar.
presencia	..	Presencia.
promunta	..	Promunta.
pregunta	..	Pregunta.
preso	..	Preso.
pre, por	..	Pre, por.
parte, primero.	..	Parte, primero.
privilejos	..	Privilejos.
pagar	..	Pagar.
pidierdes	..	Pidierdes.
partes	..	Partes.
pena	..	Pena.
parasio	..	Parasio.
perder, pre.	..	Perder, pre.
proceso	..	Proceso.
placion	..	Placion.
primeras	..	Primeras.
patro, parte.	..	Patro, parte.
presente	..	Presente.
perentorio	..	Perentorio.
pregones	..	Pregones.
pri, por.	..	Pri, por.
quiero, donde.	..	Quiero, donde.
quanto, us, con.	..	Quanto, us, con.
qualquier	..	Qualquier.
ualesquier	..	ualesquier.
ualesquier	..	ualesquier.
lucrar	..	Lucrar.
quede, quien.	..	Quede, quien.
que es bueno.	..	Que es bueno.
lucrarian, 500.	..	Lucrarian, 500.
lucrimientos, qual.	..	Lucrimientos, qual.
cuarta	..	Cuarta.

R.

rentas	..	Rentas.
recabador	..	Recabador.
rentas	..	Rentas.
renteros	..	Renteros.
receptor	..	Receptor.

reyes	..	Reyes.
registrada	..	Registrada.
regidores	..	Regidores.
ricos omes	..	Ricos omes.
requero	..	Requero.
revocados	..	Revocados.
rebueitas	..	Rebueitas.
servidas	..	Servidas.
ser, ser, ser.	..	Ser, ser, ser.
seris	..	Seris.
sanchez	..	Sanchez.
signado	..	Signado.
siguientes	..	Siguientes.
sobre	..	Sobre.
siguientes	..	Siguientes.
signado	..	Signado.
sobrello	..	Sobrello.
servido	..	Servido.

T.

tercias	..	Tercias.
tres, tierras	..	Tres, tierras.
tierra, troques	..	Tierra, troques.
toledo, tiempo	..	Toledo, tiempo.
tercias	..	Tercias.
tercias, tercerao	..	Tercias, tercerao.
tribunal	..	Tribunal.
termino	..	Termino.
testigo, testigos	..	Testigo, testigos.

V.

ver, ver.	..	Ver, ver.
vigor	..	Vigor.
nuestras, nuestros	..	Nuestras, nuestros.
una, unas	..	Una, unas.
nuestra casa	..	Nuestra casa.
villa, villa	..	Villa, villa.
vino, nuestro	..	Vino, nuestro.

X.

christo	..	Christo.
christianos	..	Christianos.



Original - Siglo XVII - Año 1608.

N.º 1.

Don Ju<sup>on</sup> Lucas Palabeja

Doña Anademesa

De Don Juan<sup>os</sup> de Sta publicascripta  
 Dieren como yo Juan Lucas Palabeja in  
 fiesiente en esta corte de togo conozco  
 por esta carta que me obligo como per  
 sona vienesa mis os > Por dave = de dar  
 > En regaz > quedaze > en regare ala  
 Señora dona anademesa, o a quien sus odo  
 fuere > n drcuilegio de sume p denta

Luis de Velasco = Gatoe, dho, zentier  
 / setenta / em / seis / = Do Luis de Velasco  
 Creado de fernand senor de em ju dres  
 con el dho & sem dregno

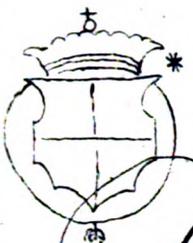
Do Luis de Velasco  
 Luis de Velasco  
 Año 1607.

N.º 2.

La m d e s a d h de tenero  
 de n y f e r e e y d h e r e e s e l z a d e  
 f u y n o d e a n e s l e w d e s a n n a r e  
 l u p i a d e r e l l e n v e n w d e j a n s a r a  
 a l w a s a d e d o n a e d e l u j a n e r f u y p o  
 d e r a n d e m o r a s e r d e l m o d e d e f .

Original. Siglo XVII - Año 1658.

La forma de los sellos va solo indicanda.



Carta quatro reales para el año de mil y seiscientos y cincuenta y ocho.

N.º 1

Sepase por esta pp. Escripturna de obligacion Comono Diego Martinez como Principal y Joseph Martinez su Heredero amobos (300) de la Villa de Torrejonde Ardoz como su Heredero Principal y llano Pagador haciendo como en el tucaro Diego de deuda y f.ºo ayeno mio pro pro sin q.º Contra el Principal ni sus vienes sean necis. Sacar ex cursiõn.

Original. Año 1657.

N.º 2

Mollexor nra Señal de la Companiã de Jesus de Sta.º

Diego Martinez p.º  
Joseph Martinez de Heredero

Edm.º de Ex.

M.º de Ex.

En la villa de M.ª de San Juan de los Rios del mes de Mayo de mill y seiscientos y cinquenta y ocho años ante el Sr. Alcalde Don Fr.º de Baruelos y ante el presente Sr. deipromozaparecio el P.º Antonio Mexia Inm.º del Sr. Rector Colegio Imperial de la companiã de Jesus de Madrid y Presente Escripturna de obligacion y en su virtud pido ex.º contra las Personas y uenes de Diego Martinez como p.º y Joseph Martin.º subrogado como sufrador q.º de la villa de Torrejonde Ardoz.

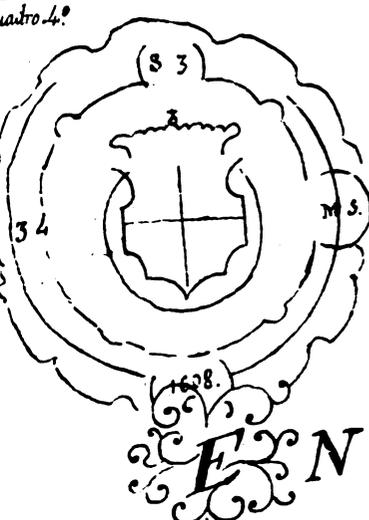
M.º de Ex.º en Merced mando hazer la dha.º ex.º y parador Mandamiento a los señals =

Luis Guillen

Original - Siglo XVII **+** Año 1661.

Treinta y quatro maravedis.

N.º 1.



**SELLO TERCERO, TREINTA Y QUATROMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.**

**EN EL NOMBRE DE DIOS**

Todo poderoso y de la sanctísima trinidad. Padre  
Hijo y espíritu Sancto tres personas y vn solo Dios  
Verdadero que vive y Reina por siempre. Amens  
Amen, D.ñ. = = = = =

Sepan quantos esta Carta de Testamento Vlti  
ma, y postrimera Voluntad Vieren como nosotros  
Juan Ortiz de Aldama, y Lucia fernandez  
de Cudoba Marido y mujer Vecinos que somos  
de la Villa de Buroo estando Sanos &c.

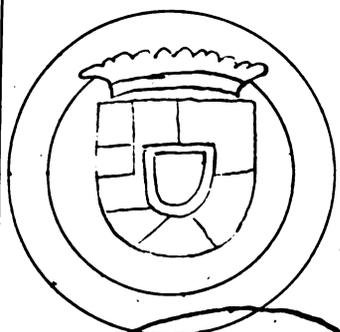
Año 1695.

N.º 2.

El Apoyentador mayor y Apoyos de la casa y Corte del  
Rey nas s. Testifican que por su mandado de diez y ocho  
de febrero pasado de este año mandada para caua de  
a Rey y quatro de Nou de mill e ses y noventa y cinco  
Joseph Contreras *Prudencian* y Nictas Martinez  
Margarita  
Por Manuel de Parina  
do Maximo  
Por acu. de la Junta de Apoyos.  
D. Juan. de Zarate

Original - Siglo XVIII - Año 1708.

SeSENTA y ocho maravedis.



**SELLO TERCERO SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.**

N.º 1

**S** Felipe Por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia Señor de Vizcaya y de Molina &c. A Vos Los Patronos de las Memorias que en la Villa del A Burgo de Osma fundo Pedro de Ardisana y Bernardina Fernandez de Cordoba. La Vos D. Lucas Salvador Cortiz &c.

En Ses Amos de su vida  
Manuel Robledo

Letra de Bulas.

Año 1699.

N.º 2

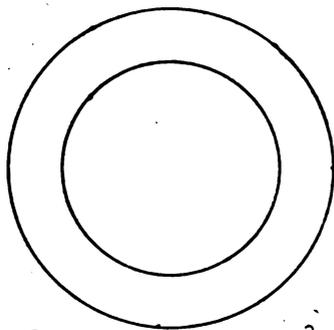
innocentius Ep[iscopu]s serv[us] serv[orum] dei  
X[risti] filie Rudenice Francez et Manarre Regi X[risti] p[re]catis  
simo Cath[olice] et ap[osto]licae fidei gratia divina et premium et  
humane laudis precenium acquiratur si per sectares prin  
cip[ales] eccl[esi]ar[um] prelat[os] presertim pontali dignitate  
predit[is] eff[er]re favoris presidium et honor. debita im  
pendatur p[ro]p[ter] si quidem Eccl[esi]e Lucien[si]s tunc  
for[is] obit[us] h[ab]ere m[er]itu[m] Curie olim Ep[iscopu]s Lucien[si]s et  
Roman[ae] Curia[rum] et sancti pastoris relatione et stat[us] &c.

A. B. C. D. E. F. G. H. I. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z.

R. S. T. U. V. X. Y. Z.



Original. Siglo XVIII. Año 1738.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTAY OCHO.

N.º 1

Contra así se ha de p[ro]ceder en las d[ic]has asuncion[es] he-  
chas que quedan en campo de aqu[el] mesemero, y para  
los efectos que combengan doy ex[pre]s que se g[ue]rnen en  
mi Realta de A.º de 17 de abril de 1738. En una sola = en papel  
y guardarse = de

En testimo[nio] de la Verdad



San Juan de los Rios

Original.

Año 1799.

N.º 2.

D.º Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de  
Leon, de Aragon, & & &. Por quanto por parte de vos  
D.ª Camila de Arriaga Salamanca y Recalde vec.ª  
de esta Corte me ha sido hecha relacion que sois hija  
natural de D.º Joaquin de Arriaga, ya difunto, y de D.ª  
Maria Ignacia de Recalde habida en tiempo que es  
pudieron legitimamente y sin dispensa contraer &.

Escritura Portuguesa - Año 1512.

N.º 1.

Escritura manuscrita en portugués del año 1512, con un inicio de línea que comienza con una 'O' muy decorada.

abcde fghijklmnpqrstuv x y z z z z

Escritura Catalana - Fines del siglo XVI.

N.º 2.

Escritura manuscrita en catalán de finales del siglo XVI, con un inicio de línea que comienza con una 'F' muy decorada.

abcde fghijklmnpqrstuv x y z z z

Escrituras Valencianas - Año 1504.

N.º 3.

Escritura manuscrita en valenciano del año 1504, con un inicio de línea que comienza con una 'J' muy decorada.

Año 1538.

N.º 4.

Escritura manuscrita en valenciano del año 1538, con un inicio de línea que comienza con una 'D' muy decorada.

